Año XCVII - Montevideo, jueves 8 de agosto de 2002 - Nº 26.066

# DIARIO OFICIAL

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.066 - Montevideo, jueves 8 de agosto de 2002

Tomo 389

## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

## AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

## INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**3**
Resolución 3.007/002



## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

**4**
Resolución 1.743/002



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**5**
Circular 1.803



**6**
Circular 1.804



**7**
Circular 1.805



## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**8**
Instituto Nacional de Estadística

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 1
### Resolución S/n

**Amplíase por el plazo que se determina el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A.**
**(2.332)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de julio de 2002

**VISTO:** Lo que dispone la Ley Nº 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto Nº 16/001, de 23 de enero de 2001 y el Decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001

**RESULTANDO:** I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 16/001, de 23 de enero de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

III) Que el Decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001, modificó el Decreto 16/001, de 23 de enero de 2001, facultando a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de Sudamtex de Uruguay hasta por 360 días.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para la conservación de la fuente de trabajo que se lograría en caso de que nuevos inversores se hagan cargo de la planta industrial.

**ATENTO:** A lo que dispone la Ley Nº 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto Nº 16/001, de 23 de enero de 2001 y el decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001 y lo precedentemente expuesto.

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 134 (ciento treinta y cuatro), de los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

**3º.-** Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

**4º.-** Publíquese, etc.
Cr. ALVARO ALONSO.

---o---

### 2
### Resolución S/n

**Amplíase por el plazo que se determina el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A.**
**(2.333)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de julio de 2002

**VISTO:** Lo que dispone la Ley Nº 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto Nº 16/001, de 23 de enero de 2001 y el Decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001

**RESULTANDO:** I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 16/001, de 23 de enero de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

III) Que el Decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001, modificó el Decreto 16/001, de 23 de enero de 2001, facultando a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de Sudamtex de Uruguay hasta por 360 días.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para la conservación de la fuente de trabajo que se lograría en caso de que nuevos inversores se hagan cargo de la planta industrial.

**ATENTO:** A lo que dispone la Ley Nº 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto Nº 16/001, de 23 de enero de 2001 y el decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001 y lo precedentemente expuesto.-

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 146 (ciento cuarenta y seis), de los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

**2º.-** Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

**3º.-** Publíquese, etc.
Cr. ALVARO ALONSO.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**3**

**Resolución 3.007/002**

**Cúmplase el Decreto 3.764/002 por el cual se introducen modificaciones al Presupuesto por Programa de Sueldos, Gastos e Inversiones establecido por Decreto 3.745.**
**(2.330*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**DECRETO Nº 3764.-**

FS. TOMO XXXVIII.

Maldonado, 28 de mayo de 2002.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por mayoría 20 votos en 31),

**DECRETA:**

**Artículo 1º).-** Adecúase el Presupuesto por Programa de Sueldos, Gastos e Inversiones, establecido por Decreto Nº 3745, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

**Artículo 2º).-** Destínanse los siguientes montos para los Programas de funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado, para los ejercicios 2002 - 2005:

**Año 2002**
Grupo 0 $500.315.000
Grupos 1 al 8 $281.366.545

Total $781.681.545

**Año 2003**
Grupo 0 $408.275.025
Grupos 1 al 8 $252.004.000
Total $660.279.025

**Año 2004**
Grupo 0 $402.623.797
Grupos 1 al 8 $252.004.000
Total $654.627.797

**Año 2005**
Grupo 0 $388.855.978
Grupos 1 al 8 $252.004.000
Total $640.859.978
Total previsto para el período 2002 - 2005 $2.737.448.345

**Artículo 3º).-** Destínanse los siguientes montos para los Programas de Inversiones para los ejercicios 2002 - 2005 en $263.284.991 distribuidos en:
Año 2002 $135.462.727
Año 2003 $48.453.154
Año 2004 $41.131.260
Año 2005 $38.238.850

**Artículo 4º).-** Destínanse a la Junta Local Autónoma de San Carlos para los ejercicios 2002 - 2005 el monto de $353.767.544 distribuidos en:

**Año 2002:**
Grupo 0 $51.316.000
Grupos 1 al 8 $31.268.000
Inversiones $18.801.653

Total $101.385.653

**Año 2003:**
Grupo 0 $43.782.000
Grupos 1 al 8 $27.996.000
Inversiones $8.228.231
Total $80.006.231

**Año 2004:**
Grupo 0 $42.242.000
Grupos 1 al 8 $27.996.000
Inversiones $15.550.125

Total $85.788.125

**Año 2005:**
Grupo 0 $40.148.000
Grupos 1 al 8 $27.996.000
Inversiones $18.443.535

Total $86.587.535

**Artículo 5º).-** Estímanse para los ejercicios 2002 - 2005 los recursos propios, aportes del Gobierno Nacional e ingreso por préstamo para la Intendencia Municipal de Maldonado en $3.612.550.896.

**Año 2002:**
Recursos propios: $705.854.690
Aportes Gobierno Nacional: $128.619.750
Ingreso por préstamos: $238.000.000

Total del Ejercicio $1.072.474.440

**Año 2003:**
Recursos propios: $713.598.960
Aporte Gobierno Nacional: $130.976.910

Total del ejercicio $844.575.870

**Año 2004:**
Recursos Propios: $713.598.960
Aportes Gobierno Nacional: $137.105.490

Total del ejercicio $850.704.450

**Año 2005:**
Recursos Propios: $713.598.960
Aportes Gobierno Nacional: $140.405.490

Total del ejercicio $854.004.450

Transferencia a la Junta Local Autónoma y electiva de San Carlos para el período ($9.208.314)

**Artículo 6º).-** Estímanse para los ejercicios 2002 - 2005 los recursos propios, aportes del Gobierno Nacional y transferencia del Gobierno Departamental para la Junta Local Autónoma de San Carlos en $353.767.544.

**Año 2002:**
Recursos propios: $50.786.040
Aportes Gobierno Nacional: $30.768.050

Total del ejercicio: $81.554.090

**Año 2003:**
Recursos propios: $54.386.040
Aportes Gobierno Nacional: $31.553.770

Total del ejercicio $85.939.810

**Año 2004:**
Recursos propios: $54.386.040
Aportes Gobierno Nacional: $33.596.620

Total del ejercicio $87.982.660

**Año 2005:**
Recursos propios: $54.386.040
Aportes Gobierno Nacional: $34.696.630

Total del ejercicio $89.082.670

Transferencia del Gobierno Departamental para el período:$9.208.314
Total de ingresos para el período $353.767.544

**Artículo 7º).-** Resúmense los recursos y gastos para todo concepto que destinará el Gobierno Departamental para los años 2002 - 2005 en los montos de:

**RECURSOS:**

**Año 2002:**
De orígen Departamental: $756.640.730
Aportes Gobierno Nacional: $159.387.800
Ingreso por préstamo: $238.000.000

Total del ejercicio $1.154.028.530

**Año 2003:**
De origen Departamental: $767.985.000
Aportes Gobierno Nacional: $162.530.680

Total del Ejercicio $930.515.680

**Año 2004:**
De origen Departamental: $767.985.000
Aportes Gobierno Nacional: $170.702.110

Total del Ejercicio $938.687.110

**Año 2005:**
De origen Departamental: $767.985.000
Aportes Gobierno Nacional: $175.102.120

Total del Ejercicio $943.087.120

Total previsto para el período 2002 - 2005: $3.966.318.440

**GASTOS:**

**Año 2002:**

| | | |
|---|---|---|
| Grupo 0 | $551.631.000 | |
| Grupo 1 al 8 | $312.634.545 | |
| Inversiones | $154.264.380 | |
| Déficit acumulado al ejercicio 2001 | $95.981.450 | |
| Junta Departamental | $39.517.155 | |
| Total | | $1.154.028.530 |

**Año 2003:**

| | | |
|---|---|---|
| Grupo 0 | $452.057.025 | |
| Grupo 1 al 8 | $280.000.000 | |
| Inversiones | $56.681.385 | |
| Servicio de deuda | $102.260.115 | |
| Junta Departamental | $39.517.155 | |
| Total | | $930.515.680 |

**Año 2004:**

| | | |
|---|---|---|
| Grupo 0 | $444.865.797 | |
| Grupo 1 al 8 | $280.000.000 | |
| Inversiones | $56.681.385 | |
| Servicio de deuda | $117.622.773 | |
| Junta Departamental | $ 39.517.155 | |
| Total | | $938.687.110 |

**Año 2005:**

| | | |
|---|---|---|
| Grupo 0 | $429.003.978 | |
| Grupos 1 al 8 | $280.000.000 | |
| Inversiones | $56.681.385 | |
| Servicio de deuda | $137.884.602 | |
| Junta Departamental | $39.517.155 | |
| Total | | $943.087.120 |

Total previsto para el período 2002-2005 $3.966.318.440

A efectos de solventar el déficit acumulado, reconstituir fondos operativos y habilitar la ejecución de las inversiones proyectadas, por oficio 70/2002 elevado al Legislativo Departamental con fecha 28/05/2002, se solicitó anuencia a dicho Cuerpo para contraer créditos con entidades financieras hasta por un monto de U$S14.000.000 (dólares estadounidenses catorce millones) o su equivalente en moneda nacional, pagaderos en tres cuotas anuales con vencimiento el 28 de febrero de los años 2003, 2004 y 2005.

**- NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS -**

**Artículo 8º).-** Suspéndase la generación y percepción de la Prima por Antigüedad creada por el Art. 12º) del Decreto Nº 3503.

Esta suspensión no alcanza a aquellos funcionarios que ya han generado el derecho a su cobro y se encuentran percibiendo el beneficio. En estos casos no le será aplicable a la Prima por Antigüedad, ningún tipo de ajuste o aumento, quedando congelada a los valores correspondientes a la fecha de promulgación del presente Decreto. La Prima por Antigüedad se considera retribución a la persona y no al cargo.

**Artículo 9º).-** Derógase con vigencia a partir del 1º de enero del ejercicio 2002, el Artículo 21º) del Decreto Departamental Nº 3622.

**Artículo 10º).-** Establécese el pago a los funcionarios municipales de una suma para el mejor goce de la licencia anual reglamentaria. Dicho salario vacacional ascenderá a la proporción entre el salario del funcionario con un tope en un Grado 6A y los días efectivamente generados de licencia anual. En caso de que no se haya generado la totalidad de la licencia mínima (20 días) por cualquier causa, el monto a pagar será en proporción directa a los días de licencia efectivamente generados. Esta cantidad suplementaria se abonará por adelantado al goce de la licencia anual reglamentaria. El Ejecutivo Departamental reglamentará el pago del Salario Vacacional.

Este artículo entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2005.

**Artículo 11).-** Derógase el Artículo 39 del Decreto Nº 3600, en la redacción dada por el Artículo 26º) del Decreto Nº 3622.

**Artículo 12º).-** A partir de la promulgación del presente Decreto y a valores de esa fecha, establécense las siguientes remuneraciones nominales para los cargos y escalafones de la Intendencia Municipal de Maldonado.

**- Cargos de Particular Confianza -**

| | |
|---|---|
| 9C - SUPERVISOR | $14.378 |
| 10C - SUPERVISOR GENERAL | $17.331 |
| 11C - ASESOR | $24.621 |
| 12C - DIRECTOR GENERAL | $43.414 |
| PROSECRETARIO | $43.414 |

El Secretario General percibirá idéntica remuneración que los Directores Generales, más una partida para gastos de representación, equivalente al 50% de la que perciba el Intendente Municipal por ese concepto.

**- Escalafón Directivo -**

| | |
|---|---|
| 10D - DIRECTOR III | $24.621 |
| 11D - DIRECTOR II | $27.354 |
| 12D - DIRECTOR I | $30.397 |

**- Escalafón Técnico -**

| | |
|---|---|
| 7T - TECNICO IV | $10.810 |

| | |
|---|---|
| 8T - TECNICO III | $12.282 |
| 9T - TECNICO II | $14.378 |
| 10T - TECNICO I | $16.689 |

**- Escalafón Profesional-**

| | |
|---|---|
| 8U - PROFESIONAL V | $12.282 |
| 9U - PROFESIONAL IV | $14.378 |
| 10U - PROFESIONAL III | $16.689 |
| 11U - PROFESIONAL II | $18.818 |
| 12U - PROFESIONAL I | $21.105 |

**- Escalafón Especializado -**

| | |
|---|---|
| 3E - ESPECIALIZADO V | $6.936 |
| 4E - ESPECIALIZADO IV | $7.367 |
| 5E - ESPECIALIZADO III | $7.856 |
| 6E - ESPECIALIZADO II | $8.385 |
| 7E - ESPECIALIZADO I | $9.285 |
| 8E - SUBJEFE ESPECIALIZADO | $10.810 |
| 9E - JEFE ESPECIALIZADO | $12.283 |

**- Escalafón Administrativo -**

| | |
|---|---|
| 1A - MERITORIO | $4.287 |
| 2A - ADMINISTRATIVO VI | $5.425 |
| 3A - ADMINISTRATIVO V | $6.971 |
| 4A - ADMINISTRATIVO IV | $7.150 |
| 5A - ADMINISTRATIVO III | $7.367 |
| 6A - ADMINISTRATIVO II | $7.856 |
| 7A - ADMINISTRATIVO I | $8.385 |
| 8A - SUBJEFE | $9.285 |
| 9A - JEFE DE SECCION | $10.810 |
| 10A - JEFE | $12.283 |
| 11A - SUPERVISOR ADMINISTRATIVO | $14.378 |
| 12A - SUPERVISOR GENERAL ADMINISTRATIVO | $16.689 |

**- Escalafón Docente -**

| | |
|---|---|
| 2P - DOCENTE IDONEO II | $6.010 |
| 3P - DOCENTE IDONEO I | $6.971 |
| 4P - DOCENTE V | $.7150 |
| 5P - DOCENTE IV | $7.367 |
| 6P - DOCENTE III | $7.856 |
| 7P - DOCENTE II | $8.384 |
| 8P - DOCENTE I | $9.285 |
| 9P - COORDINADOR DOCENTE | $10.810 |
| 10P - SUPERVISOR DOCENTE | $12.282 |
| 11P - SUPERVISOR GENERAL DOCENTE | $14.378 |

**- Escalafón Inspectivo -**

| | |
|---|---|
| 1I - INSPECTOR ASPIRANTE | $5.425 |
| 2I - INSPECTOR IV | $6.010 |
| 3I - INSPECTOR III | $6.936 |
| 4I - INSPECTOR II | $7.367 |
| 5I - INSPECTOR I | $.7856 |
| 6I - INSPECTOR GENERAL | $8.385 |
| 7I - SUBJEFE | $9.285 |
| 8I - JEFE | $10.810 |
| 9I - SUPERVISOR INSPECTIVO | $12.283 |
| 10I - SUPERVISOR GENERAL INSPECTIVO | $14.378 |

**- Escalafón de Oficios -**

| | |
|---|---|
| 1O - APRENDIZ | $4.496 |
| 2O - PEON 3ª | $6.010 |
| 3O - PEON DE 2ª | $6.971 |
| 4O - PEON DE 1ª | $7.367 |
| 5O - PEON PRACTICO | $7.856 |
| 6O - AYUDANTE, CONDUCTOR V | $8.385 |
| 7O - MEDIO OFICIAL, CONDUCTOR IV | $8.948 |
| 8O - OFICIAL DE 2ª, CONDUCTOR III | $9.285 |
| 9O - OFICIAL DE 1ª, CONDUCTOR II | $10.010 |
| 10O - CAPATAZ, CONDUCTOR I | $10.810 |
| 11O - CAPATAZ GENERAL | $12.283 |
| 12O - SUPERVISOR GENERAL DE OFICIOS | $14.378 |
| 13O - | $16.689 |

**- Escalafón de Servicios Auxiliares -**

| | |
|---|---|
| 1S - AUXILIAR DE SERVICIO VI | $4.287 |
| 2S - AUXILIAR DE SERVICIO V | $6.010 |
| 3S - AUXILIAR DE SERVICIO IV | $6.971 |
| 4S - AUXILIAR DE SERVICIO III | $7.367 |
| 5S - AUXILIAR DE SERVICIO II | $7.856 |
| 6S - AUXILIAR DE SERVICIO I | $8.385 |
| 7S - ENCARGADO | $8.948 |
| 8S - SUB CAPATAZ | $9.285 |
| 9S - CAPATAZ | $10.810 |
| 10S - SUPERVISOR DE SERVICIOS | $12.283 |
| 11S - SUPERVISOR GENERAL DE SERVICIOS | $14.378 |

**Artículo 13º).-** Los nuevos montos establecidos en al Artículo anterior comenzar a regir a partir de la promulgación del presente Decreto.

**Artículo 14º).-** Será obligatorio y automático el retiro para aquellos funcionarios que habiendo alcanzado la edad de 63 años tuvieran causal jubilatoria, sea ya por Cajas Estatales o Paraestatales, el que operará el último día del mes del cumplimiento de la referida edad.

Para los funcionarios que ya hayan alcanzado la edad establecida en el inciso anterior, con antelación a la promulgación del presente Decreto, el retiro operará el último día del segundo mes posterior a la promulgación.

Sin perjuicio de que si por necesidades de servicio, la Administración considerare imprescindible su permanencia, la misma podrá prorrogar el retiro obligatorio por períodos de un año por razones fundadas y previa conformidad del funcionario.

**Artículo 15º).-** El personal comprendido en el Artículo anterior, recibirá como beneficio el pago mensual de la diferencia entre el monto líquido que efectivamente percibía en la Intendencia Municipal al momento de su retiro y el monto líquido que perciba como jubilación.

Dicho beneficio se abonará hasta el momento en que el funcionario renunciante cumpla 70 (setenta) años de edad y en ningún caso más allá del 30 de junio de 2005.

**Artículo 16º).-** Para el cálculo del beneficio previsto en el Artículo anterior, se considerará la remuneración líquida mensual del funcionario, incluyendo en la misma todos aquellos haberes de naturaleza salarial vigentes al momento de la renuncia, sea por desempeño del cargo o por subrogación a uno superior, considerándose únicamente para este caso las subrogaciones que tengan una antigüedad ininterrumpida superior a 18 meses. En caso de que no computen dicha antigüedad se liquidarán sobre la base del cargo que ocupe el funcionario.-

**Artículo 17º).-** Los funcionarios comprendidos en el Artículo 14º) no podrán acogerse a otros beneficios vigentes.-

**Artículo 18º).-** Los funcionarios que habiendo alcanzado la edad de sesenta años y tuvieran causal jubilatoria, sea por Cajas Estatales o Paraestatales, y presentaran renuncia voluntaria a sus cargos, percibirán el beneficio establecido en el Artículo 15º) del presente Decreto. Asimismo, percibirán al momento de retirarse el siguiente beneficio adicional:

a) Si tuviere 60 años al momento de la renuncia, percibirá tres remuneraciones líquidas al contado.
b) Si tuviere 61, percibirá dos remuneraciones líquidas al contado.
c) Si tuviere 62, percibirá una remuneración líquida al contado.

**Artículo 19º).-** Los funcionarios comprendidos en los Artículos 14º) y 18º) del presente Decreto, mantendrán el Seguro de Asistencia Médica Integral establecido por el Artículo 24º) del Decreto Nº 3622.-

**Artículo 20º).-** Quedarán suprimidos de pleno derecho el cincuenta por ciento (50%) de los cargos 12D, que por aplicación de los Artículos 14º) y 18º) del presente Decreto queden vacantes.

**Artículo 21º).-** Modifícase el Artículo 51º) del Decreto Departamental Nº 3745, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 51º).- Queda prohibida la celebración de contratos de Arrendamiento de Obra, consultoría o similares con aquellos funcionarios que se hayan acogido al presente régimen de incentivos o se haya producido su retiro obligatorio".*

**Artículo 22º).-** Derógase el Artículo 39 del Decreto Nº 3745. A partir de la promulgación del presente Decreto los ajustes salariales se realizarán en la misma oportunidad y condiciones que para los Funcionarios de la Administración Central (Ley Nº 16.903).-

**Artículo 23º).-** Deróganse los Artículos 42º) a 45º) del Decreto Nº 3745.

**Artículo 24º).-** Prorrógase hasta el 31 de diciembre del 2003, el plazo de acogimiento al beneficio previsto en el Artículo 48º) del Decreto Nº 3745. Para las renuncias presentadas a partir de la promulgación del presente Decreto el incentivo se calculará, sobre las remuneraciones líquidas mensuales previstas en el Artículo 12º).

**- NORMAS SOBRE TRIBUTOS -**

**Artículo 25º).-** Modifícase el Artículo 169) del Decreto Departamental Nº 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 169º).- La Intendencia Municipal actualizará las tasas por los distintos servicios que brinda por el Indice de Precios al Consumo en períodos semestrales".*

**Artículo 26º).-** Deróganse los Artículos 1º) del Decreto Nº 3283 y Ampliatorio Nº 3323, 10º) del Decreto Nº 3695 y 8º) del Decreto Departamental Nº 3712.

**Artículo 27º).-** Modifícase el Inciso primero del Artículo 7º) del Decreto Nº 3600, en la redacción dada por el Artículo 12º) del Decreto Departamental Nº 3695, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Los inmuebles urbanos y/o suburbanos que sean única propiedad habitados por sus propios dueños y familiares de primer grado, en forma permanente, serán exonerados del Impuesto de Contribución Inmobiliaria siempre que:*

a) Los ingresos del núcleo familiar no superen los siete sueldos mínimos nacionales.
b) Que no exista ningún tipo de comercio instalado en el padrón.
c) Que el valor de aforo del bien no sobrepase el mínimo establecido conforme a lo dispuesto por el Artículo 13º) del Decreto Nº 3695 y concordantes".

**Artículo 28º).-** Facúltase a la Intendencia Municipal a incorporar de oficio, para el cobro de los Tributos Inmobiliarios, a las edificaciones que se hubiere verificado que están construidas en inmuebles ubicados en zonas urbanas y sub urbanas, sin perjuicio de la aplicación, si correspondiere, del Artículo 135º) del Decreto Nº 3622.-

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 29º).-** A partir de la promulgación del presente Decreto, la contratación de personal no podrá superar el quince por ciento (15%) del personal cesado por cualquier concepto, aplicándose lo establecido en el Artículo 129º) del Decreto Nº 3695.

**Artículo 30º).-** Al final de cada ejercicio se determinará la incidencia porcentual del Grupo 0, sobre los ingresos de origen departamental de ese ejercicio. En caso de que esa incidencia sea menor al 55% (cincuenta y cinco por ciento), la diferencia nominal con dicho tope se denominará "Economía de Grupo".

La "Economía de Grupo" real se destinará por partes iguales al Grupo "Inversiones" y a ser repartida entre los funcionarios municipales que prestaron funciones durante el transcurso del ejercicio inmediato anterior a aquel en que se verificó el excedente. El monto destinado a los funcionarios se denominara "Prima por Productividad".

Esta Prima tendrá naturaleza de retribución complementaria, no tendrá aporte de ningún tipo y no se computará en el cálculo del Grupo 0 en el ejercicio siguiente a su verificación.

**Artículo 31º).-** Créase una Comisión Bipartita de Productividad, integrada por dos representantes de la Intendencia Municipal, dos representantes de los funcionarios municipales y tres representantes de la Junta Departamental, éstos últimos en calidad de observadores, cuyo cometido será establecer la forma de liquidación y distribución de la Prima por Productividad, tomando como elementos preponderantes la calificación del funcionario, su desempeño, iniciativa y el nivel de sus responsabilidades.

La Comisión dictará un Reglamento dentro de los 120 días de constituida, el que deberá ser aprobado por el Ejecutivo Departamental.

**Artículo 32º).-** Extiéndese el Seguro de Asistencia Médica previsto por el Artículo 24º) del Decreto Nº 3622, a todos aquellos funcionarios municipales que hubieren pasado a régimen jubilatorio antes del 15 de febrero de 1990. El beneficio comenzará a percibirse a partir de la promulgación de presente Decreto.

**Artículo 33º).-** Suprímese la Secretaría de Asuntos Laborales que fuera creada por el Artículo 19º) del Decreto Nº 3622.

**Artículo 34º).-** Los créditos presupuestales establecidos en el presente Decreto, son a valores del 10 de enero 2002.

**Artículo 35º).-** El Ejecutivo Departamental, deberá remitir trimestralmente a la Junta Departamental un avance económico financiero de su gestión.

**Artículo 36º).-** Déjense sin efecto todas las normas que se opongan a las disposiciones del presente Decreto.

**Artículo 37º).-** Se mantienen en vigor todas las disposiciones que no contradigan el presente Decreto.-

**Artículo 38º).-** Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República.

**Artículo 39º).-** Declárase urgente. Javier Sena, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

31/5/02-

Como esta dispuesto siga al Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2002 (CARPETA Nº 195869 P.A)**

"**VISTO:** estos antecedentes relativos al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Maldonado para los Ejercicios 2002 - 2005;

**RESULTANDO: 1)** que con fecha 18/04/02, Oficio Nº 49/2002 la Intendencia Municipal remite a la Junta Departamental Expediente Nº 305/02, Modificación Presupuestal para los Ejercicios 2002 - 2005, el que fue recibido por ésta el 23/04/02;

**2)** que por Resolución de fecha 20/05/02, por mayoría de 17 votos en 20 Ediles presentes, la Junta Departamental resolvió:

**1)** "Devolver los Expedientes de referencia al Ejecutivo Departamental.
**2)** Auspiciar la creación de un Organismo de Diálogo, sin exclusiones, integrado por delegados del Ejecutivo y del Legislativo Departamental, en permanente consulta con todas las partes interesadas a los efectos de buscar de común acuerdo, los elementos para la realización de una mejor Adecuación Presupuestal.
**3)** Establecer un plazo hasta el 28 de los corrientes, para volver a considerar un nuevo mensaje de Adecuación Presupuestal."

**3)** que con fecha 28/05/02 la Intendencia Municipal remitió con Oficio Nº 70/2002 Expediente 305/2/02 conteniendo una nueva adecuación presupuestal;

**4**) que en el mensaje se señala que las modificaciones propuestas "fueron definidas una vez agotadas las instancias de diálogo auspiciadas por la Junta Departamental en su Resolución del 20 de mayo próximo pasado y en cumplimiento al plazo allí establecido para volver a considerar por el Cuerpo, un nuevo mensaje de adecuación presupuestal (28/05/02), se remite de esa forma y en esta nueva oportunidad la presente modificación".

**5**) que por Decreto Nº 3764 de 28/05/02, la Junta Departamental por mayoría de 20 votos en 31 Ediles presentes aprobó con modificaciones la iniciativa remitida por Expediente Nº 305/2/02;

**6**) que las actuaciones fueron remitidas el 31/05/02 ingresando a este Cuerpo en Sesión de 05 de junio de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza de 22 de noviembre de 1972;

**CONSIDERANDO: 1**) que el Artículo 219 de la Constitución de la República, aplicable a los Gobiernos Departamentales por reenvío del Artículo 222 de dicha norma, dispone que sólo se podrán enviar mensajes complementarios o sustitutivos, en el caso exclusivo del Proyecto de Presupuesto Nacional y sólo dentro de los 20 días a partir de la primera entrada en cada Cámara;

**2**) que de lo expresado en los Resultandos 1) a 4) deriva que el mensaje de la Intendencia (Expediente Nº 305/2/02) aprobado por la Junta Departamental el 28/05/02 por Decreto 3764, es sustitutivo del que fuera remitido por dicho Ejecutivo con fecha 18/04/02, Oficio Nº 49/2002 (Expediente Nº 305/02);

**3**) que en consecuencia, lo actuado no se ajusta a lo dispuesto por la norma constitucional citada;

**ATENTO:** a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal A), 219 y 225 de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL**

**ACUERDA**

**1**) Observar la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Maldonado para los Ejercicios 2002 - 2005 por lo expresado en los Considerandos 2) y 3); y

**2**) Devolver las actuaciones a su lugar de origen." Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

TOMO XXXVIII.

Maldonado, 14 de junio de 2002.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA FECHA (por mayoría 20 votos en 31),

**RESUELVE:**

**1º**) No aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República.

**2º**) Remítase la Modificación Presupuestal, con lo actuado, a consideración de la Asamblea General, conforme a lo establecido en el Artículo 225 de la Constitución de la República.

**3º**) Declárase urgente. Javier Sena, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

Oficio Nº 318/02

Maldonado, 14 de junio de 2002.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Prof. Luis Hierro López
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de enviarle el Expediente Nº 305/2/02, caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, remite mensaje de modificación presupuestal para los ejercicios 2002 - 2005". Y ello porque la Junta Departamental de Maldonado resolvió no aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República en dicho expediente y remitir la modificación presupuestal, con lo actuado, a consideración de la Asamblea General, de conformidad a lo estblecido en el artículo 225 de la Constitución de la República.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión, para saludarle con nuestra más alta consideración y estima. Javier Sena, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Maldonado, 31 de julio de 2002.-

Señor Presidente de la
Junta Departamental de Maldonado,
Sr. Javier Sena.

Cúmpleme remitir al señor Presidente los antecedentes relacionados con el expediente remitido por esa Corporación, relativo a las obsevaciones del Tribunal de Cuentas al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal por el periodo 2002-2005, por haber vencido el plazo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, sin que haya recaído decisión de la Asamblea General sobre las discrepancias entre esa Junta y el Tribunal de Cuentas de la República.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Maldonado, 31 de julio de 2002.-

**VISTO:**

**LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,**

**RESUELVE:**

Atento a lo establecido en el Artículo 225 de la Constitución de la República, que tiene por sancionada la Ampliación Presupuestal, pase al Ejecutivo Comunal para su promulgación, publicación, comunicación al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo y a todo otro efecto que correspondiere.
Oportunamente dése cuenta al Cuerpo.

Alejandro Echavarría Araújo, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado

R. 3007/2002

Maldonado, 31 JUL. 2002

EXPTE. 301/6/2001

**VISTO:** Cúmplase, promúlgase, publíquese por la Dirección de Secretaría de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Hacienda.- Insértese, etc..-
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

RETOTAL

## TOTALES GENERALES

MONTOS EXPRESADOS EN PESOS URUGUAYOS

TODO EL DEPARTAMENTO SIN SAN CARLOS

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| EDIFICIOS PUBLICOS | 834.996 | 2.400.000 | 750.000 | 450.000 | 4.434.996 |
| ESPACIOS PUBLICOS | 2.669.504 | 648.000 | 6.117.854 | 2.604.825 | 12.040.184 |
| INTERVENCIONES VIALES | 102.039.339 | 17.830.618 | 15.749.422 | 15.667.447 | 151.286.826 |
| HIDRAULICA Y SANITARIA | 19.656.164 | 8.257.635 | 7.927.313 | 9.529.500 | 45.370.612 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | 1.424.096 | 1.834.362 | 1.196.665 | 303.640 | 4.758.762 |
| SOLUCIONES HABITACIONALES | 8.015.127 | 16.788.789 | 9.000.000 | 9.000.000 | 42.803.920 |
| ELECTROMECANICA | 823.500 | 693.750 | 390.007 | 682.439 | 2.589.696 |
| **SUBTOTAL** | 135.462.727 | 48.453.154 | 41.131.260 | 38.237.850 | 263.284.996 |
| **SAN CARLOS** | | | | | |
| EDIFICIOS PUBLICOS | 525.000 | 862.500 | 7.312.500 | 8.212.500 | 16.912.500 |
| ESPACIOS PUBLICOS | 0 | 611.250 | 273.750 | 806.250 | 1.691.250 |
| INTERVENCIONES VIALES | 15.351.653 | 5.572.501 | 4.892.250 | 6.000.000 | 31.816.404 |
| HIDRAULICA Y SANITARIA | 2.700.000 | 252.000 | 2.752.500 | 610.500 | 6.315.000 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | 0 | 217.875 | 30.375 | 28.035 | 276.285 |
| SOLUCIONES HABITACIONALES | 0 | 592.105 | 0 | 2.025.000 | 2.617.105 |
| ELECTROMECANICA | 225.000 | 120.000 | 288.750 | 761.250 | 1.395.000 |
| **TOTAL SAN CARLOS** | 18.801.653 | 8.228.231 | 15.550.125 | 18.443.535 | 61.023.544 |
| **TOTAL GENERAL** | 154.264.380 | 56.681.385 | 56.681.385 | 56.681.385 | 324.308.540 |

RETOTAL

| TOTALES GENERALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MONTOS EXPRESADOS EN DOLARES | | | | | |
| TODO EL DEPARTAMENTO SIN SAN CARLOS | | | | | |
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL U$S |
| EDIFICIOS PUBLICOS | 55.666 | 160.000 | 50.000 | 30.000 | 295.666 |
| ESPACIOS PUBLICOS | 177.967 | 43.200 | 407.857 | 173.655 | 802.679 |
| INTERVENCIONES VIALES | 6.802.623 | 1.188.708 | 1.049.961 | 1.044.496 | 10.085.788 |
| HIDRAULICA Y SANITARIA | 1.310.411 | 550.509 | 528.488 | 635.300 | 3.024.707 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | 94.940 | 122.291 | 79.778 | 20.243 | 317.251 |
| SOLUCIONES HABITACIONALES | 534.342 | 1.119.253 | 600.000 | 600.000 | 2.853.595 |
| ELECTROMECANICA | 54.900 | 46.250 | 26.000 | 45.496 | 172.646 |
| **SUBTOTAL** | **9.030.849** | **3.230.210** | **2.742.084** | **2.549.190** | 17.552.333 |
| **SAN CARLOS** | | | | | |
| EDIFICIOS PUBLICOS | 35.000 | 57.500 | 487.500 | 547.500 | 1.127.500 |
| ESPACIOS PUBLICOS | 0 | 40.750 | 18.250 | 53.750 | 112.750 |
| INTERVENCIONES VIALES | 1.023.444 | 371.500 | 326.150 | 400.000 | 2.121.094 |
| HIDRAULICA Y SANITARIA | 180.000 | 16.800 | 183.500 | 40.700 | 421.000 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | 0 | 14.525 | 2.025 | 1.869 | 18.419 |
| LUCIONES HABITACIONALES | 0 | 39.474 | 0 | 135.000 | 174.474 |
| ECTROMECANICA | 15.000 | 8.000 | 19.250 | 50.750 | 93.000 |
| **TOTAL SAN CARLOS** | **1.253.444** | **548.549** | **1.036.675** | **1.229.569** | 4.068.236 |
| **TOTAL GENERAL** | **10.284.292** | **3.778.759** | **3.778.759** | **3.778.759** | 21.620.569 |

**TOTALEDIFICIOS**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| ESTACION TRASBORDO TRANSPORTE | 0 | 600.000 | 0 | 0 | 600.000 |
| PABELLON DE LAS ROSAS | 450.000 | 450.000 | 0 | 0 | 900.000 |
| OBRAS CIVILES VARIAS | 384.996 | 0 | 750.000 | 450.000 | 1.584.996 |
| *TECHO GIMNASIO G. AZNAREZ* | 0 | 600.000 | 0 | 0 | 600.000 |
| *CIELORRASO PISCINA PAN DE AZUCAR* | 0 | 750.000 | 0 | 0 | 750.000 |
| | | | | | |
| TOTAL | 834.996 | 2.400.000 | 750.000 | 450.000 | 4.434.996 |

**TOTALESPACIOS**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| PARQUIZACION ESPACIOS PUBLICOS | 179.679 | 0 | 303.750 | 253.125 | 736.554 |
| PARQUIZACION CURSOS DE AGUA | 0 | 0 | 405.000 | 168.750 | 573.750 |
| ACCESOS A PLAYAS | 2.180.000 | | 1.670.625 | 1.670.625 | 5.521.250 |
| PARQUIZACION DE CANTEROS | 0 | 0 | 202.500 | 202.500 | 405.000 |
| CONSERVACION DE DUNAS | 0 | 0 | 546.750 | 0 | 546.750 |
| CIRCUITO TURISTICO NO COSTERO | 0 | 283.500 | 0 | 0 | 283.500 |
| ISLA DE GORRITI Y LOBOS | 0 | 364.500 | 364.500 | 0 | 729.000 |
| ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS URBANOS | 0 | 0 | 2.159.992 | 0 | 2.159.992 |
| ADQUISICION DE TIERRA NEGRA Y CESPED | 309.825 | 0 | 464.738 | 309.825 | 1.084.388 |
| | | | | | |
| TOTAL | 2.669.504 | 648.000 | 6.117.854 | 2.604.825 | 12.040.184 |

**TOTALVIALES**

| | | $ | PESOS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
| Barrios Odizzio Scalone y Abayubá PDM4 | 9215580 | 8813925 | 0 | 0 | 18029505 |
| INTERCAMBIADOR RUTA 10 Y LUSSICH | 3.591.317 | 0 | 0 | 0 | 3.591.317 |
| OBRAS COMPLEMENTARIAS | 0 | 0 | 750.000 | 0 | 750.000 |
| MANTENIM. POR CONTRATO RURAL PAVIMENTADO | 6.750.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 15.750.000 |
| SEÑALIZACION VIAL | 0 | 300.000 | 300.000 | 300.000 | 900.000 |
| INFRAESTRUCTURA VIAL BARRIOS MALD. Y P.DEL.E. | 63.345.795 | 1.794.510 | 1.331.385 | 4.923.885 | 71.395.575 |
| INFRAEST. VIAL ZONA OESTE | 15.024.324 | 562.500 | 2.925.000 | 0 | 18.511.824 |
| ADQUISICION DE MATERIALES | 3.001.323 | 3.059.683 | 6.993.037 | 6.993.562 | 20.047.604 |
| ALQUILER DE EQUIPOS Y FLETES | 0 | 150.000 | 300.000 | 300.000 | 750.000 |
| SERVICIO DE VOLADURA | 1.111.000 | 150.000 | 150.000 | 150.000 | 1.561.000 |
| | | | | | |
| TOTALES POR AÑO | 102.039.339 | 17.830.618 | 15.749.422 | 15.667.447 | 151.286.826 |

**TOTALHIDRAULICA**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| PLUVIALES SCALONE | 0 | 0 | 945.000 | 0 | 945.000 |
| PLUVIALES PORTEZUELO | 1.125.000 | 525.000 | 0 | 0 | 1.650.000 |
| PLUVIALES PASO DE LA CADENA | 0 | 0 | 0 | 2.457.000 | 2.457.000 |
| POZOS DE BOMBEO DE PLUVIALES | 300.000 | 0 | 0 | 0 | 300.000 |
| ALCANTARILLAS | 975.000 | 150.000 | 166.500 | 0 | 1.291.500 |
| PLUVIAL CHIOSSI Y RAMBLA | 0 | 472.500 | 0 | 0 | 472.500 |
| CANALIZACION MALDONADO NUEVO | 2.475.000 | 0 | 0 | 0 | 2.475.000 |
| CRUCE BERGALLI Y BULEVAR ARTIGAS | 0 | 697.635 | 0 | 0 | 697.635 |
| PLUVIALES EN ZONA OESTE | 0 | 0 | 0 | 810.000 | 810.000 |
| REPOSICION GENERAL DE PLUVIALES | 2.069.038 | 337.500 | 375.000 | 375.000 | 3.156.538 |
| LIMPIEZA DE CAÑADAS | 150.000 | 150.000 | 300.000 | 300.000 | 900.000 |
| COLECTOR PLUVIAL CONT. SOLIS | 0 | 0 | 403.313 | 0 | 403.313 |
| RELLENO SANITARIO LAS ROSAS | 5.250.000 | 5.250.000 | 5.250.000 | 5.250.000 | 21.000.000 |
| CULMINACION OBRAS DE SANEAMIENTO | 3.667.126 | 0 | 0 | 0 | 3.667.126 |
| DISPOSICION FINAL AIGUA Y GARZON | 0 | 0 | 150.000 | 0 | 150.000 |
| PROYECTO DE BIOGAS | 3.645.000 | 675.000 | 337.500 | 337.500 | 4.995.000 |
| | | | | | |
| TOTALES | 19.656.164 | 8.257.635 | 7.927.313 | 9.529.500 | 45.370.612 |

**TOTALMAQUINAS**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| *MAQUINARIA PARA OBRAS Y TALLERES* | 1.047.500 | 1.736.766 | 0 | 0 | 2.784.266 |
| EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS | 0 | 0 | 32.906 | 32.906 | 65.813 |
| CAPACITACION y EQUIPOS DE COMPUTACION | 279.000 | 0 | 1.066.163 | 173.138 | 1.518.300 |
| EQUIPAMIENTO DEPORTES, CULTURA, HIGIENE | 97.596 | 97.596 | 97.596 | 97.596 | 390.384 |
| | | | | | |
| TOTALES | 1.424.096 | 1.834.362 | 1.196.665 | 303.640 | 4.758.762 |

**TOTALSOLHABIT**

| | $ | PESOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
| | | | | | |
| *SOLUCIONES HABITACIONALES* | 8.015.127 | 16.788.789 | 9.000.000 | 9.000.000 | 42.803.920 |

**TOTALELECTRO**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| *ILUMINACION DE VIAS PUBLICAS* | 283.500 | 543.750 | 90.007 | 82.439 | 999.696 |
| ELECTRIFICACION RURAL | 540.000 | 150.000 | 300.000 | 600.000 | 1.590.000 |
| | | | | | |
| TOTALES POR AÑO | 823.500 | 693.750 | 390.007 | 682.439 | 2.589.696 |

**TOTALEDIFSC**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| PISCINA CEDEMCAR | 0 | 0 | 3.375.000 | 7.875.000 | 11.250.000 |
| MOLINO LAVAGNA | 0 | 75.000 | 0 | 337.500 | 412.500 |
| JUNTA LOCAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALA EXTRACCION DE MIEL | 0 | 262.500 | 0 | 0 | 262.500 |
| CEMENTERIO SAN CARLOS | | 0 | 3.150.000 | 0 | 3.150.000 |
| POLICLINICA BARRIO SUR | 0 | 525.000 | 0 | 0 | 525.000 |
| POLICLINICA BARRIO AMORIN | | 0 | 525.000 | 0 | 525.000 |
| POLICLINICA EL CHORRO | 525.000 | 0 | 0 | 0 | 525.000 |
| SALON MULTIUSO MATAOJO | | 0 | 262.500 | 0 | 262.500 |
| | | | | | |
| TOTAL | 525.000 | 862.500 | 7.312.500 | 8.212.500 | 16.912.500 |

**TOTALESPACIOSSC**

| PROYECTO | | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| PLANTACION DE ARBOLES | | 0 | 142.500 | 142.500 | 0 | 285.000 |
| ENJARDINADO DE VEREDAS | | 0 | 56.250 | 56.250 | 56.250 | 168.750 |
| MEJORAS QUINTA MEDINA | | | 150.000 | 75.000 | 0 | 225.000 |
| PLAZA 25 DE MAYO RODRIGUEZ BARRIOS | | | 262.500 | 0 | 0 | 262.500 |
| PLAZA EL CHORRO | | 0 | 0 | 0 | 150.000 | 150.000 |
| PLAZA EL TESORO | | | 0 | 0 | 225.000 | 225.000 |
| COSTAS Y DUNAS | | 0 | 0 | 0 | 375.000 | 375.000 |
| | | | | | | |
| TOTAL | | 0 | 611.250 | 273.750 | 806.250 | 1.691.250 |

**TOTALVIALESSC**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| PAVIMENTACIONES EN SAN CARLOS Y SU ZONA BALNEAI | 7.284.875 | 1.500.000 | 542.250 | 1.500.000 | 10.827.125 |
| DOBLE VIA ACCESO NORTE | | 675.000 | 0 | 0 | 675.000 |
| VEREDAS | 0 | 0 | 90.000 | 90.000 | 180.000 |
| DOBLE VIA MONTOYA - PUNTA PIEDRAS | 5.066.779 | 0 | 2.700.000 | 3.600.000 | 11.366.779 |
| TRATAMIENTOS BITUMINOSOS | 0 | 1.500.000 | 750.000 | 750.000 | 3.000.000 |
| CORDON CUNETA Y PAVIMENTOS | 3.000.000 | 1.837.500 | 750.000 | 0 | 5.587.500 |
| SEÑALIZACION | 0 | 60.001 | 60.000 | 60.000 | 180.001 |
| | | | | | |
| TOTAL | 15.351.653 | 5.572.501 | 4.892.250 | 6.000.000 | 31.816.404 |

**TOTALSANITARIASC**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| APOYO A OBRAS DE SANEAMIENTO | 0 | 156.000 | 210.000 | 0 | 366.000 |
| ALCANTARILLAS en San Carlos | 750.000 | 0 | 450.000 | 0 | 1.200.000 |
| CANAL AL NORTE DE LA VIA | 0 | 96.000 | 0 | 0 | 96.000 |
| CAÑADA BALNEARIO BUENOS AIRES | | 0 | 0 | 610.500 | 610.500 |
| COLECTOR AVENIDA LAVALLEJA | 1.200.000 | 0 | 0 | 0 | 1.200.000 |
| CAÑADA AL NORTE DE RODO | 750.000 | 0 | 0 | 0 | 750.000 |
| COLECTOR OFICIAL 4 | 0 | 0 | 2.092.500 | 0 | 2.092.500 |
| | | | | | |
| TOTAL | 2.700.000 | 252.000 | 2.752.500 | 610.500 | 6.315.000 |

**TOTALMAQUINASSC**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION | 0 | 187.500 | 0 | 0 | 187.500 |
| EQUIPAMIENTO PARA CULTURA, DEPORTES, HIGIENE | 0 | 30.375 | 30.375 | 28.035 | 88.785 |
| | | | | | |
| TOTAL | 0 | 217.875 | 30.375 | 28.035 | 276.285 |

**TOTALSOLUCHABITSC**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| SOLUCIONES HABITACIONALES | 0 | 592.105 | 0 | 2.025.000 | 2.617.105 |

**TOTALILUMSC**

| PROYECTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| MEJORAMIENTO ALUMBRADO | 0 | 0 | 168.750 | 168.750 | 337.500 |
| ALUMBRADO BALNEARIOS | 0 | 120.000 | 120.000 | 120.000 | 360.000 |
| ALUMBRADO CENTRO Y ALREDEDORES | | 0 | 0 | 360.000 | 360.000 |
| ILUMINACION DE HITOS | | 0 | 0 | 112.500 | 112.500 |
| ILUMINACION DE PLAYAS | 225.000 | 0 | 0 | 0 | 225.000 |
| | | | | | |
| TOTAL | 225.000 | 120.000 | 288.750 | 761.250 | 1.395.000 |

*INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO*

*PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005*

*APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO*

*Año 2002*

| *Programas\Rubros* | *0* | *1* | *2* | *5* | *7* | *8* | *Total* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Local No Autónomas | 99.000.000 | 4.015.000 | 5.075.000 | | | | 108 090.000 |
| Secretaria General | 31.605.000 | 747.000 | 7.044.000 | 18.000 | | | 39.414.000 |
| Administración y R.Hum. | 65.558.000 | 688.000 | 1.718.000 | 192.000 | 534.000 | 19.659.000 | 88.349.000 |
| Hacienda | 30.246.000 | 1.989.000 | 4.865.000 | | | | 37 100.000 |
| Obras y Talleres | 103.442.000 | 26.242.000 | 92.355.000 | | | | 222.039.000 |
| Cultura | 20.661.000 | 205.000 | 2.993.000 | 6.676.000 | | | 30.535.000 |
| Planeam.Urbano y Terr. | 35.453.000 | 1.220.000 | 1.204.000 | 4.000 | | | 37.881.000 |
| Promoción Social | 34.861.000 | 6.273.000 | 3.375.000 | 4.624.000 | | 16 000 | 49.149.000 |
| Higiene Ambiental | 40.584.000 | 1.735.000 | 67.532.000 | | | | 109.851.000 |
| Deportes | 24.386.000 | 1.908.000 | 4.504.000 | | | | 30.798.000 |
| Turismo | 14.519.000 | 1.306.545 | 12.650.000 | | | | 28.475.545 |
| ***SubTotal Resto de Departamento*** | **500.315.000** | **46.328.545** | **203.315.000** | **11.514.000** | **534.000** | **19.675.000** | **781.681.545** |
| *Junta L.A. San Carlos* | 51.316.000 | 5.150.000 | 22.592.000 | 1.281.000 | 59.000 | 2 186.000 | 82.584.000 |
| ***SubTotal J.L.A San Carlos*** | **51.316.000** | **5.150.000** | **22.592.000** | **1.281.000** | **59.000** | **2.186.000** | **82.584.000** |
| ***Total General*** | **551.631.000** | **51.478.545** | **225.907.000** | **12.795.000** | **593.000** | **21.861.000** | **864.265.545** |

*INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO*

*PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005*

**APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO**

**Año 2003**

| Programas\Rubros | 0 | 1 | 2 | 5 | 7 | 8 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Local No Autónomas | 80.688.000 | 3.596.000 | 4.544.000 | | | | 88.828.000 |
| Secretaría General | 24.984.000 | 672.000 | 6.309.000 | 16.000 | | | 31.981.000 |
| Administración y R.Hum. | 55.425.000 | 617.000 | 1.541.000 | 172.000 | 478.000 | 17.607.000 | 75.840.000 |
| Hacienda | 23.940.000 | 1.782.000 | 4.359.000 | | | | 30.081.000 |
| Obras y Talleres | 84.011.000 | 23.496.000 | 82.714.000 | | | | 190.221.000 |
| Cultura | 16.070.000 | 184.000 | 2.681.000 | 5.980.000 | | | 24.915.000 |
| Planeam.Urbano y Terr. | 29.496.000 | 1.092.000 | 1.078.000 | 3.000 | | | 31.669.000 |
| Promoción Social | 29.305.000 | 5.620.000 | 3.022.000 | 4.142.000 | | 14.000 | 42.103.000 |
| Higiene Ambiental | 31.925.000 | 1.554.000 | 60.483.000 | | | | 93.962.000 |
| Deportes | 20.421.000 | 1.709.000 | 4.033.000 | | | | 26.163.000 |
| Turismo | 12.010.025 | 1.176.000 | 11.330.000 | | | | 24.516.025 |
| ***SubTotal Resto de Departamento*** | **408.275.025** | **41.498.000** | **182.094.000** | **10.313.000** | **478.000** | **17.621.000** | **660.279.025** |
| *Junta L.A. San Carlos* | 43.782.000 | 4.608.000 | 20.231.000 | 1.146.000 | 53.000 | 1.958.000 | 71.778.000 |
| ***SubTotal J.L.A San Carlos*** | **43.782.000** | **4.608.000** | **20.231.000** | **1.146.000** | **53.000** | **1.958.000** | **71.778.000** |
| ***Total General*** | **452.057.025** | **46.106.000** | **202.325.000** | **11.459.000** | **531.000** | **19.579.000** | **732.057.025** |

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005

## APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO

### Año 2004

| Programas\Rubros | 0 | 1 | 2 | 5 | 7 | 8 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Local No Autónomas | 78.101.000 | 3.596.000 | 4.544.000 | | | | 86.241.000 |
| Secretaría General | 23.697.000 | 672.000 | 6.309.000 | 16.000 | | | 30.694.000 |
| Administración y R.Hum. | 56.189.000 | 617.000 | 1.541.000 | 172.000 | 478.000 | 17.607.000 | 76.604.000 |
| Hacienda | 24.806.000 | 1.782.000 | 4.359.000 | | | | 30.947.000 |
| Obras y Talleres | 84.108.000 | 23.496.000 | 82.714.000 | | | | 190.318.000 |
| Cultura | 15.700.000 | 184.000 | 2.681.000 | 5.980.000 | | | 24.545.000 |
| Planeam. Urbano y Terr. | 29.069.000 | 1.092.000 | 1.078.000 | 3.000 | | | 31.242.000 |
| Promoción Social | 28.574.000 | 5.620.000 | 3.022.000 | 4.142.000 | | 14.000 | 41.372.000 |
| Higiene Ambiental | 31.495.000 | 1.554.000 | 60.483.000 | | | | 93.532.000 |
| Deportes | 19.531.000 | 1.709.000 | 4.033.000 | | | | 25.273.000 |
| Turismo | 11.353.797 | 1.176.000 | 11.330.000 | | | | 23.859.797 |
| ***SubTotal Resto de Departamento*** | **402.623.797** | **41.498.000** | **182.094.000** | **10.313.000** | **478.000** | **17.621.000** | **654.627.797** |
| *Junta L.A San Carlos* | 42.242.000 | 4.608.000 | 20.231.000 | 1.146.000 | 53.000 | 1.958.000 | 70.238.000 |
| ***SubTotal J.L.A San Carlos*** | **42.242.000** | **4.608.000** | **20.231.000** | **1.146.000** | **53.000** | **1.958.000** | **70.238.000** |
| ***Total General*** | **444.865.797** | **46.106.000** | **202.325.000** | **11.459.000** | **531.000** | **19.579.000** | **724.865.797** |

*INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO*

*PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005*

## *APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO*

### *Año 2005*

| *Programas\Rubros* | *0* | *1* | *2* | *5* | *7* | *8* | *Total* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Local No Autónomas | 73.344.000 | 3.596.000 | 4.544.000 | | | | 81.484.000 |
| Secretaría General | 23.346.000 | 672.000 | 6.309.000 | 16.000 | | | 30.343.000 |
| Administración y R.Hum. | 57.007.000 | 617.000 | 1.541.000 | 172.000 | 478.000 | 17.607.000 | 77.422.000 |
| Hacienda | 23.921.000 | 1.782.000 | 4.359.000 | | | | 30.062.000 |
| Obras y Talleres | 81.246.000 | 23.496.000 | 82.714.000 | | | | 187.456.000 |
| Cultura | 15.230.000 | 184.000 | 2.681.000 | 5.980.000 | | | 24.075.000 |
| Planeam.Urbano y Terr. | 28.500.000 | 1.092.000 | 1.078.000 | 3.000 | | | 30.673.000 |
| Promoción Social | 26.191.000 | 5.620.000 | 3.022.000 | 4.142.000 | | 14.000 | 38.989.000 |
| Higiene Ambiental | 30.263.000 | 1.554.000 | 60.483.000 | | | | 92.300.000 |
| Deportes | 19.102.000 | 1.709.000 | 4.033.000 | | | | 24 844.000 |
| Turismo | 10.705.978 | 1.176.000 | 11.330.000 | | | | 23.211.978 |
| ***SubTotal Resto de Departamento*** | **388.855.978** | **41.498.000** | **182.094.000** | **10.313.000** | **478.000** | **17.621.000** | **640.859.978** |
| *Junta L.A. San Carlos* | 40.148.000 | 4.608.000 | 20.231.000 | 1.146.000 | 53.000 | 1.958 000 | 68.144.000 |
| ***SubTotal J.L.A San Carlos*** | **40.148.000** | **4.608.000** | **20.231.000** | **1.146.000** | **53.000** | **1.958.000** | **68.144.000** |
| ***Total General*** | **429.003.978** | **46.106.000** | **202.325.000** | **11.459.000** | **531.000** | **19.579.000** | **709.003.978** |

*INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO*

*PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005*

*Resumen Final*

*2002-2005*

| *Programas\Rubros* | *0* | *1 al 8* | *Inversión* | *Total* |
|---|---|---|---|---|
| Junta Local No Autónomas | 331.133.000 | 33.510.000 | | 364.643.000 |
| Secretaría General | 103.632.000 | 28.800.000 | | 132.432.000 |
| Administración y R.Hum. | 234.179.000 | 84.036.000 | | 318.215.000 |
| Hacienda | 102.913.000 | 25.277.000 | | 128.190.000 |
| Obras y Talleres | 352.807.000 | 437.227.000 | | 790.034.000 |
| Cultura | 67.661.000 | 36.409.000 | | 104.070.000 |
| Planeam.Urbano y Terr. | 122.518.000 | 8.947.000 | | 131.465.000 |
| Promoción Social | 118.931.000 | 52.682.000 | | 171.613.000 |
| Higiene Ambiental | 134.267.000 | 255.378.000 | | 389.645.000 |
| Deportes | 83.440.000 | 23.638.000 | | 107.078.000 |
| Turismo | 48.588.800 | 51.474.545 | | 100.063.345 |
| ***Inversión*** | | | 263.284.991 | 263.284.991 |
| ***SubTotal Resto de Departamento*** | **1.700.069.800** | **1.037.378.545** | **263.284.991** | **3.000.733.336** |
| *Junta L.A. San Carlos* | 177.488.000 | 115.256.000 | 61.023.544 | 353.767.544 |
| ***SubTotal J.L.A San Carlos*** | **177.488.000** | **115.256.000** | **61.023.544** | **353.767.544** |
| ***Total General*** | **1.877.557.800** | **1.152.634.545** | **324.308.535** | **3.354.500.880** |

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION PRESUPUESTAL 2002-2005

**DISTRIBUCION DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PROYECTADAS PARA EL PERIODO 2002-2005, SU PARTICIPACION CON REFERENCIA A LOS INGRESOS PREVISTOS, PROCEDENCIA DE LOS MISMOS Y RESULTADO ACUMULADO DE AMBOS CONCEPTOS**

| GASTOS: | EJERCICIOS | | | | Prev.Acumuladas |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | P/Período |
| Retribuciones Personales y Cargas Sociales | 551.631,000 | 452.057,025 | 444.865,797 | 429.003,978 | 1,877,557,800 |
| Gastos de Funcionamiento | 312.634,545 | 280,000,000 | 280,000.000 | 280.000,000 | 1.152.634,545 |
| Inversiones | 154,264.380 | 56.681,385 | 56.681,385 | 56.681,385 | 324.308,535 |
| Intereses Préstamo | 0 | 12,183,339 | 15,866,661 | 7,933,339 | 35.983,339 |
| Amortización Préstamo | 0 | 79.333,339 | 79.333.339 | 79.333,339 | 238.000.017 |
| Diferencia de cambio | 0 | 10,743,437 | 22,422,773 | 50,617,924 | 83,784,134 |
| Déficit Acumulado al Ejercicio 2001 | 95.981,450 | 0 | 0 | 0 | 95.981,450 |
| Junta Departamental | 39,517,155 | 39,517,155 | 39,517,155 | 39,517,155 | 158,068,620 |
| **TOTALES** | **1,154,028,530** | **930,515,680** | **938,687,110** | **943,087,120** | **3,966.318,440** |

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS PROYECTADOS:

| Concepto | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Prev.Acumuladas P/Período |
|---|---|---|---|---|---|
| De origen departamental | 756.640.730 | 767.985,000 | 767.985.000 | 767.985.000 | 3.060.595.730 |
| Aportes Gobierno Central | 159,387.800 | 162,530,680 | 170.702,110 | 175,102,120 | 667,722,710 |
| Préstamo bancario | 238,000,000 | 0 | 0 | 0 | 238,000,000 |
| **TOTALES** | 1,154,028,530 | 930,515,680 | 938.687,110 | 943,087,120 | **3,966.318,440** |

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AMPLIACION PRESUPUESTAL 2002-2005

**DISTRIBUCION DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL RESTO DEL DEPARTAMENTO PROYECTADAS PARA EL PERIODO 2002-2005, SU PARTICIPACION CON REFERENCIA A LOS INGRESOS PREVISTOS, PROCEDENCIA DE LOS MISMOS Y RESULTADO ACUMULADO DE AMBOS CONCEPTOS**

| GASTOS: | EJERCICIOS | | | | Prev.Acumuladas |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | P/Periodo |
| Retribuciones Personales y Cargas Sociales | 500,315,000 | 408,275,025 | 402,623,797 | 388,855,978 | 1,700,069,800 |
| Gastos de Funcionamiento | 281,366,545 | 252,004,000 | 252,004,000 | 252,004,000 | 1,037,378,545 |
| Inversiones | 135,462,727 | 48,453,154 | 41,131,260 | 38,237,850 | 263,284,991 |
| Intereses Préstamo | 0 | 12,183,339 | 15,866,661 | 7,933,339 | 35,983,339 |
| Amortización Préstamo | 0 | 79,333,339 | 79,333,339 | 79,333,339 | 238,000,017 |
| Diferencia de cambio | 0 | 10,743,437 | 22,422,773 | 50,617,924 | 83,784,134 |
| Déficit Acumulado al Ejercicio 2001 | 95,981,450 | | | | 95,981,450 |
| Junta Departamental | 39,517,155 | 39,517,155 | 39,517,155 | 39,517,155 | 158,068,620 |
| **TOTALES** | **1,052,642,877** | **850,509,449** | **852,896,985** | **856,499,585** | **3,612,550,896** |

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS PROYECTADOS:

| Concepto | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Prev.Acumuladas P/Periodo |
|---|---|---|---|---|---|
| De origen departamental | 705,854,690 | 713,598,960 | 713,598,960 | 713,598,960 | 2,846,651,570 |
| Aportes Gobierno Central | 128,619,750 | 130,976,910 | 137,105,490 | 140,405,490 | 537,107,640 |
| Préstamo bancario | 238,000,000 | | | | 238,000,000 |
| Transferencia a la J.L.Autónoma y Electiva de San Carlos | 0 | 0 | 0 | 0 | -9,208,314 |
| **TOTALES** | **1,072,474,440** | **844,575,870** | **850,704,450** | **854,004,450** | **3,612,550,896** |

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION PRESUPUESTAL 2002-2005

**DISTRIBUCION DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA JUNTA L. AUT. Y ELECTIVA DE SAN CARLOS PROYECTADAS PARA EL PERIODO 2002-2005, SU PARTICIPACION CON REFERENCIA A LOS INGRESOS PREVISTOS, PROCEDENCIA DE LOS MISMOS Y RESULTADO ACUMULADO DE AMBOS CONCEPTOS**

| GASTOS: | EJERCICIOS | | | | Prev.Acumuladas |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | P/Período |
| Retribuciones Personales y Cargas Sociales | 51,316,000 | 43,782,000 | 42,242,000 | 40,148,000 | 177,488,000 |
| Gastos de Funcionamiento | 31,268,000 | 27,996,000 | 27,996,000 | 27,996,000 | 115,256,000 |
| Inversiones | 18,801,653 | 8,228,231 | 15,550,125 | 18,443,535 | 61,023,544 |
| **TOTALES** | **101,385,653** | **80,006,231** | **85,788,125** | **86,587,535** | **353,767,544** |

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS PROYECTADOS:

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Prev.Acumuladas P/Período |
|---|---|---|---|---|---|
| De orígen departamental | 50,786,040 | 54,386,040 | 54,386,040 | 54,386,040 | 213,944,160 |
| Aportes Gobierno Central | 30,768,050 | 31,553,770 | 33,596,620 | 34,696,630 | 130,615,070 |
| Transferencia del Gobierno Departamental para el período | | | | | 9,208,314 |
| **TOTALES** | **81,554,090** | **85,939,810** | **87,982,660** | **89,082,670** | **353,767,544** |

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

**4**

**Resolución 1.743/002**

**Promúlgase la Resolución 111/002 de la Junta Departamental de Rocha modificando el Art. 3º de la Ordenanza sobre el Transporte Colectivo de Pasajeros.**
**(2.337*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Rocha, 27 de mayo de 2002

Reunida en el día de la fecha esta Comisión abocada al estudio de la problemática del transporte colectivo de pasajeros, aconseja al Plenario elevar al Ejecutivo la sugerencia de modificación del Art. 3 de la Ordenanza que regula dicha actividad el que quedaría redactado con el siguiente texto:

Art. 3ro.: El servicio de transporte colectivo de personas, no podrá prestarse sin previo permiso otorgado por la Intendencia o sin concesión de servicio público otorgado por el Gobierno Departamental, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de la República, artículo 273 numeral 8.- Los permisos otorgados por la Intendencia, previa anuencia de la Junta Departamental, serán siempre precarios y revocables y no excederán en su vigencia, el período de actuación del Intendente que los otorgue.

Los permisos y concesiones a que se refiere este Decreto se entenderán otorgados sin exclusividad. El Gobierno Departamental, podrá otorgar nuevos permisos y concesiones cuando a su entender, lo exijan las necesidades del servicio, particularmente en las zonas rurales del departamento.- ALBERTO OLIVERA, JOSE LUIS MOLINA, JOSE CLAVIJO, ARTIGAS IROLDI, LUIS BRIOZZO, ARTURO CORREA.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA.-**

Rocha, 28 de mayo del 2002.-

Res. Nro. 111.- 02

**VISTO:** El informe producido por la Comisión de Transporte y Obras Públicas de este Organismo, referido a la necesidad de introducir modificaciones en el artículo 3ro. de la actual Ordenanza sobre el Transporte Colectivo de Pasajeros,

La Junta Departamental (por 21 votos en 22 Ediles presentes en Sala)

**RESUELVE:**

Hacer suyo el informe producido por su asesora.- Alberto Carpenter, Pte.; Mario Barboza, Srio.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA**

Resolución Nº 1743

Rocha, 19 de julio de 2002

**VISTO:** la modificación del Art. 3º de la Ordenanza sobre el Transporte Colectivo de Pasajeros, propuesta por la Junta Departamental de Rocha;

**RESULTANDO:** la Resolución Nº 111 02 del 28 de mayo de 2002 de la Junta Departamental de Rocha;

**CONSIDERANDO:** que corresponde promulgar la modificación propuesta;

**ATENTO:** a lo expuesto precedente y a sus facultades;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Promulgar la Resolución Nº 111 02 del 28 de mayo de 2002, modificando en consecuencia el Art. 3º de la Ordenanza sobre el Transporte Colectivo de Pasajeros, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 3º.-** El servicio de transporte colectivo de personas, no podrá prestarse sin previo permiso otorgado por la Intendencia o sin concesiones de servicio público otorgado por el Gobierno Departamental, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de la República, artículo 273 numeral 8. Los permisos otorgados por la Intendencia, previa anuencia de la Junta Departamental, serán siempre precarios y revocables y no excederán en su vigencia, el período de actuación del Intendente que los otorgue.-

Los permisos y concesiones a que se refiere este Decreto se entenderán otorgados sin exclusividad. El Gobierno Departamental, podrá otorgar nuevos permisos y concesiones cuando a su entender, lo exijan las necesidades del servicio, particularmente en las zonas rurales del departamento.-

**2º.-** Regístrese, comuníquese a la Junta Departamental, Juntas Locales y Oficina de Montevideo, pase a la Dirección de Prensa y Difusión para la publicación correspondiente y siga a la División Transito y Transporte para su conocimiento y el de la Dirección de Transporte y a Asesoría Técnica; diligenciado, archívese.-

Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

***Recibido por D. O. el 6 de Agosto de 2002***

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**5**

**Circular 1.803**

**Dictanse normas relativas a cheques referidos a Bancos suspendidos presentados para compensación.**
**(2.334*R)**

Montevideo, 4 de agosto de 2002

El Banco Central del Uruguay

**RESUELVE:**

**1.** Las operaciones de crédito y de débito de documentos presentados al canje, con referencia a los bancos con actividad suspendida, hasta el día 29 de julio de 2002 y que se encontraran pendientes de confirmación a esa fecha, no serán compensadas electrónicamente, conforme al artículo 79 de la Recopilación de Normas de Operaciones.

**2.** Los documentos comprendidos en lo dispuesto en el numeral anterior serán devueltos por las instituciones participantes de la Cámara Compensadora sin constancia del motivo de la devolución, salvo cuando exista alguna de las causas para negar el pago previstas en el artículo 36 del Decreto Ley Nº 14.412 de 8 de agosto de 1975.

**3.** Se habilita a los bancos con actividad suspendida a participar de las sesiones de rectificaciones por devolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Recopilación de Normas de Operaciones, a los solos efectos de recibir los documentos devueltos por las instituciones giradas y devolver los documentos recibidos de ellas.

**4.** Habilitar a dichos bancos a reintegrar a los titulares de los créditos, los documentos devueltos, según lo dispuesto en los numerales anteriores.

**CIRCULESE Y PUBLIQUESE**
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

**6**

**Circular 1.804**

**Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por Artículos que se determinan referente a un encaje obligatorio marginal remunerado en moneda nacional y moneda extranjera.**
**(2.335*R)**

Montevideo, 4 de agosto de 2002

El Banco Central del Uruguay

**RESUELVE:**

**1. INCORPORAR** a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los siguientes artículos:

**ARTICULO 43.2 (ENCAJE OBLIGATORIO MARGINAL, REMUNERADO, EN MONEDA NACIONAL).** Los bancos y las casas financieras deberán mantener un encaje remunerado equivalente al 75% de los incrementos de los depósitos y otras obligaciones de residentes del sector no financiero en moneda nacional respecto de su saldo al 29 de julio de 2002.

A estos efectos, se excluirán los depósitos recibidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social y los recibidos por las casas financieras de conformidad con lo previsto en el literal d) del inciso primero del artículo 42.

Se considerarán obligaciones:

**1.** Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

**2.** Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

**3.** El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

**ARTICULO 44.4 (ENCAJE OBLIGATORIO MARGINAL, REMUNERADO, EN MONEDA EXTRANJERA).** Los bancos y las casas financieras deberán mantener un encaje remunerado equivalente al 100% de los incrementos de los depósitos y otras obligaciones de residentes del sector no financiero en moneda extranjera respecto de su saldo al 29 de julio de 2002.

Las casas financieras excluirán los depósitos recibidos de conformidad con lo previsto en el literal c) del inciso 1º del artículo 44.1.

Se considerarán obligaciones:

**1.** Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

**2.** El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

**ARTICULO 46.2 (ENCAJE REAL MARGINAL, REMUNERADO, EN MONEDA NACIONAL).** El encaje real marginal, remunerado, en moneda nacional estará constituido por los depósitos radicados en una cuenta a la vista, abierta a estos efectos en el Banco Central del Uruguay.

Dichos depósitos se tomarán por los saldos disponibles, registrados por este Banco, al cierre de cada día.

Los mencionados depósitos devengarán intereses, que se liquidarán mensualmente aplicando la tasa que fijará el Banco Central del Uruguay el penúltimo día del mes anterior. Cuando el saldo diario de los precitados depósitos exceda el encaje obligatorio marginal remunerado en ese día, no se liquidarán intereses sobre dicho excedente.

El Banco Central del Uruguay acreditará con fecha valor 1º de mes, en la mencionada cuenta de depósitos, los intereses devengados durante el mes anterior, una vez que disponga de la información a que refiere el artículo 339.

**ARTICULO 47.4 (ENCAJE REAL MARGINAL, REMUNERADO, EN MONEDA EXTRANJERA).** El encaje real marginal, remunerado, en moneda extranjera estará constituido por los depósitos radicados en una cuenta a la vista, abierta a estos efectos en el Banco Central del Uruguay.

Dichos depósitos se tomarán por los saldos disponibles, registrados por este Banco, al cierre de cada día.

Los mencionados depósitos devengarán intereses, que se liquidarán mensualmente aplicando la tasa que fijará el Banco Central del Uruguay el penúltimo día del mes anterior. Cuando el saldo diario de los precitados depósitos exceda el encaje obligatorio marginal remunerado en ese día, no se liquidarán intereses sobre dicho excedente.

El Banco Central del Uruguay acreditará con fecha valor 1º de mes, en la mencionada cuenta de depósitos, los intereses devengados durante el mes anterior, una vez que disponga de la información a que refiere el artículo 339.

**ARTICULO 49 (FORMA DE ESTABLECER LA SITUACION DE ENCAJE OBLIGATORIO MARGINAL REMUNERADO).** La situación de encaje a que refieren los artículos 43.2 y 44.4 se establecerá diariamente, a cuyos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o deficiencia de encaje estará determinado por la diferencia entre el encaje diario real y el encaje diario obligatorio marginal remunerado.

**2. SUSTITUIR** en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 41, 42, 44, 44.1 y 382 por los siguientes:

**ARTICULO 41 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LOS BANCOS).** Los bancos deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

**a)** el 10% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

**b)** el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

**c)** el 2% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días.

A estos efectos, se considerarán obligaciones:

**1.** Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

**2.** Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

**3.** El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

Para determinar los depósitos y otras obligaciones sujetas a encaje se excluirán, de aquellos a menores plazos, los importes alcanzados por el encaje previsto en el artículo 43.2.

**ARTICULO 42 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS CASAS FINANCIERAS).** Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

**a)** el 10% de las obligaciones asumidas en operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, a menos de 30 días de plazo;

**b)** el 4% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

**c)** el 2% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días;

**d)** el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que derivan derechos en moneda nacional a favor de residentes (excepto a favor de otras empresas de intermediación financiera del país) o a favor de no residentes (excepto los depó-

sitos captados a plazos no inferiores a 30 días y los recibidos de otras empresas de intermediación financiera).

A estos efectos se considerarán obligaciones:

**1.** Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les esta permitido a las casas financieras;

**2.** Las originadas en contratos de cambio a término, realizados con no residentes, cuya contrapartida sea una operación al contado;

**3.** El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional, a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, hayan sido descontados por ésta.

Para determinar los depósitos y otras obligaciones sujetas a encaje se excluirán, de aquellos a menores plazos, los importes alcanzados por el encaje previsto en el artículo 43.2.

**ARTICULO 44 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS BANCOS).** Los bancos deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

**a)** el 10% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días;

**b)** el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos superiores a 180 días.

De los depósitos sujetos a encaje en moneda extranjera de no residentes, a mayores plazos, con excepción de los saldos de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación", se deducirán los aplicados en colocaciones en moneda extranjera a no residentes y las inversiones en valores públicos no nacionales.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

**1.** Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

**2.** El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.

Para determinar los depósitos y otras obligaciones sujetas a encaje se excluirán, de aquellos a menores plazos, los importes alcanzados por el encaje previsto en el artículo 44.4.

**ARTICULO 44.1 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA EXTRANJERA DE LAS CASAS FINANCIERAS).** Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

**a)** el 10% de los depósitos de no residentes y otras obligaciones en moneda extranjera, a la vista, con preaviso y a plazos de hasta 180 días;

**b)** el 4% de los depósitos de no residentes y otras obligaciones en moneda extranjera, a plazos superiores a 180 días;

**c)** el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que deriven derechos en moneda extranjera a favor de residentes (excepto a favor de otras empresas de intermediación financiera).

De los depósitos sujetos a encaje en moneda extranjera de no residentes, a mayores plazos, con excepción de los saldos de la cuenta "Ordenes de pago pendientes de confirmación", se deducirán los aplicados en colocaciones en moneda extranjera a no residentes y las inversiones en valores públicos no nacionales.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

**1.** Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les esté permitido a las casas financieras;

**2.** El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de créditos que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, hayan sido descontados por ésta.

Para determinar los depósitos y otras obligaciones sujetas a encaje se excluirán, de aquellos a menores plazos, los importes alcanzados por el encaje previsto en el artículo 44.4.

**ARTICULO 382 (MULTA POR INSUFICIENCIA DE ENCAJE).** Las infracciones a las normas de encaje a que refieren los artículos 41, 42, y 43, se sancionarán con multas equivalentes al 7 o oo (siete por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil.

Las infracciones a las normas de encaje a que refieren los artículos 43.1, 43.2, 44, 44.1, 44.2, 44.3, 44.4 y 47.1, se sancionarán con multas equivalentes al 3 o oo (tres por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil. A estos efectos, las deficiencias en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar USA, tipo vendedor, que proporciona la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al cierre del día de la infracción.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 388.

**3.** Lo dispuesto en la presente resolución entrará en **VIGENCIA** el 5 de agosto de 2002.

**4.** Circúlese y Publíquese.
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

**7**
**Circular 1.805**

**Habilítase la compensación electrónica de las operaciones de crédito y débito con referencia a las instituciones con actividad suspendida de documentos presentados al canje hasta la fecha que se determina.**
**(2.336*R)**

Montevideo, 5 de agosto de 2002

El Banco Central del Uruguay

**1)** Habilitar la compensación electrónica de las operaciones de crédito y de débito con referencia a las instituciones con actividad suspendida, de documentos presentados al canje hasta el día 29 de julio de 2002 y que se encontraran pendientes de confirmación a esa fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Recopilación de Normas de Operaciones.

**2)** Habilitar a los bancos con actividad suspendida a participar en las tres sesiones de rectificaciones por devolución, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la citada Recopilación de Normas.

**3)** Habilitar a los bancos con actividad suspendida a reintegrar a los titulares de los créditos, los documentos devueltos, según lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Ley Nº 14.412 de 8 de agosto de 1975.

**4)** Dejar sin efecto la resolución D/493/2002 de 4 de agosto de 2002, comunicada por Circular Nº 1.803.

**5.** Circúlese y Publíquese
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

# OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**8**

**Instituto Nacional de Estadística**

**Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2002. (2.331*R)**

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS

Base marzo de 1997 = 100

| Rubros, Agrupaciones y Subrubros | Nº Indice Julio 2002 | VARIACIONES (%) mes | acum. en año 2002 | últimos 12 m. | INCID. rubros (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| *INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO* | 151,86 | 4,86 | 12,41 | 13,15 | |
| *ALIMENTOS Y BEBIDAS* | 148,23 | 5,69 | 13,49 | 12,80 | 1,57 |
| *ALIMENTOS* | 157,14 | 7,18 | | | |
| Panes y cereales | 146,40 | 6,38 | | | |
| Carnes y derivados | 147,64 | 9,53 | | | |
| Lácteos y huevos | 150,33 | 1,62 | | | |
| Aceites y grasas | 180,10 | 12,80 | | | |
| Verduras, legumbres y tubérculos | 205,85 | 8,48 | | | |
| Frutas | 164,39 | 7,04 | | | |
| Azucar, cafe, te, yerba, cacao | 158,78 | 9,72 | | | |
| Otros alimentos | 151,98 | 7,19 | | | |
| *BEBIDAS* | 119,36 | 2,33 | | | |
| Bebidas no alcohólicas | 106,91 | 0,08 | | | |
| Bebidas alcohólicas | 153,94 | 6,97 | | | |
| *COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS* | 138,61 | 2,44 | | | |
| Comidas semielaboradas | 124,81 | 5,94 | | | |
| Comidas elaboradas | 136,90 | 4,24 | | | |
| Comidas fuera del hogar | 139,83 | 1,92 | | | |
| *VESTIMENTA Y CALZADO* | 111,91 | 0,83 | 3,27 | 5,44 | 0,04 |
| *VESTIMENTA* | 109,86 | 0,66 | | | |
| Vestimenta exterior | 105,79 | 0,07 | | | |
| Vestimenta interior | 130,63 | 3,10 | | | |
| Vestimenta de bebe | 104,61 | -2,53 | | | |
| Tela, hilados y servicios de confecc. | 130,54 | 4,28 | | | |
| *CALZADO Y REPARACION* | 117,17 | 1,24 | | | |
| Calzado | 115,78 | 1,20 | | | |
| Reparación de calzado | 146,91 | 2,12 | | | |
| *VIVIENDA* | 149,61 | 2,16 | 8,36 | 9,08 | 0,29 |
| *ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES* | 146,88 | 1,96 | | | |
| Alquileres brutos | 136,81 | -0,08 | | | |
| Servicios y materiales p reparación | 157,14 | 6,00 | | | |
| Gastos comunes e impuestos municip. | 158,34 | 2,63 | | | |
| *COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE* | 155,38 | 2,57 | | | |
| Electricidad | 144,76 | 0,00 | | | |
| Gas | 175,79 | 2,82 | | | |
| Combustible | 169,17 | 1,60 | | | |
| Agua corriente | 171,39 | 12,99 | | | |
| *MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA* | 147,73 | 9,04 | 17,13 | 18,25 | 0,61 |
| *MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES* | 132,29 | 8,26 | | | |
| Muebles, accesorios fijos | 134,32 | 7,72 | | | |
| Alfombras y revestimientos | 138,11 | 14,60 | | | |
| Objetos de arte y decoración | 124,98 | 7,94 | | | |
| *TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.* | 126,56 | 8,63 | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA* | 175,34 | 16,00 | | | |
| Artefactos y electrodomésticos | 189,89 | 24,26 | | | |
| Cristalería, vajilla, utensillos | 166,55 | 10,92 | | | |
| *SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO* | 176,29 | 11,41 | | | |
| *SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES* | 131,56 | 0,29 | | | |
| Servicio doméstico | 131,98 | 0,00 | | | |
| Reparaciones del hogar | 126,31 | 4,19 | | | |
| *CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD* | 155,61 | 1,29 | 5,45 | 6,25 | 0,20 |
| *PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS* | 178,87 | 3,17 | | | |
| *APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS* | 169,18 | 5,82 | | | |
| *SERVICIOS MEDICOS* | 152,37 | 0,91 | | | |
| Servicios médicos no mutuales | 141,07 | 1,21 | | | |
| Servicios médicos mutuales y colect. | 154,75 | 0,95 | | | |
| Internaciones e intervenciones quir. | 131,77 | -2,17 | | | |
| *TRANSPORTE Y COMUNICACIONES* | 176,08 | 7,24 | 21,62 | 23,20 | 1,17 |
| *EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL* | 220,96 | 24,38 | | | |
| *MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.* | 159,93 | 2,39 | | | |
| Neumáticos, cámaras, piezas y repar. | 146,98 | 7,12 | | | |
| Combustibles y lubricantes | 195,43 | 1,87 | | | |
| Otros gastos de transporte | 112,18 | 1,11 | | | |
| *SERVICIOS DE TRANSPORTE* | 188,26 | 4,21 | | | |
| Transporte terrestre | 171,67 | 0,00 | | | |
| Transporte aéreo | 338,55 | 29,23 | | | |
| *COMUNICACIONES* | 143,36 | 6,04 | | | |
| Correo y encomiendas | 205,00 | 8,21 | | | |
| Servicio telefónico | 142,70 | 6,00 | | | |
| *ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES* | 160,76 | 12,73 | 24,00 | 24,00 | 0,72 |
| *EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES* | 151,04 | 17,82 | | | |
| Aparatos de audio, video, TV | 166,49 | 27,45 | | | |
| Piezas y acc., y rep. de artículos | 147,73 | 4,61 | | | |
| Otros artíc. recreativos no duraderos | 140,82 | 12,64 | | | |
| *SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO* | 148,11 | 1,29 | | | |
| Entrada a espectáculos | 129,08 | 0,97 | | | |
| Juegos de azar | 144,82 | 1,77 | | | |
| Actividades recreativas | 161,91 | 0,80 | | | |
| Otros gastos en esparcimiento | 143,56 | 2,37 | | | |
| *LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS* | 165,99 | 2,82 | | | |
| Diarios, revistas y otros impresos | 171,70 | 2,94 | | | |
| Libros | 145,55 | 2,31 | | | |
| *TURISMO Y ALOJAMIENTO* | 196,06 | 33,04 | | | |
| Servicio de hoteles y alojamiento | 202,94 | 34,99 | | | |
| Gastos en excursiones | 192,46 | 31,98 | | | |
| *ENSEÑANZA* | 156,37 | 1,74 | 5,98 | 6,83 | 0,08 |
| *MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.* | 160,80 | 0,39 | | | |
| *IDEM EXTRACURRICULAR* | 141,69 | 0,00 | | | |
| *LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA* | 156,59 | 11,23 | | | |
| *OTROS GASTOS DE CONSUMO* | 146,00 | 3,27 | 8,33 | 12,51 | 0,18 |
| *CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES* | 140,46 | 5,63 | | | |
| Servicios personales | 137,38 | 0,76 | | | |
| Artículos para cuidado personal | 137,15 | 7,76 | | | |
| Otros efectos personales | 168,10 | 5,59 | | | |
| *TABACO* | 151,38 | 0,58 | | | |
| *SERVICIOS DIVERSOS* | 151,50 | 1,78 | | | |
| Servicios profesionales | 138,70 | -1,63 | | | |
| Servicios fúnebres | 162,43 | 2,63 | | | |
| Servicios financieros | 190,42 | -0,12 | | | |
| Otros servicios | 138,51 | 7,39 | | | |

Instituto Nacional de Estadística

**CUADRO N° 2**
**INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.**
**Montevideo**

| Promedio Anual y Meses | Indice General | Alimentos y Bebidas | Vestimenta y Calzado | Vivienda | Muebles Accesorios y Enseres Domesticos | Cuidados Medicos Conserv.de la salud | Transporte y Comunicaciones | Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales | Ensenanza | Otros Gastos de Consumo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Base Diciembre 1985 = 100 | | | | | | | | | | |
| 1985 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| 1986 | 136,1 | 148,5 | 133,5 | 120,0 | 135,1 | 131,9 | 122,2 | 128,6 | 141,6 | 137,4 |
| 1987 | 222,5 | 237,1 | 228,1 | 198,0 | 233,1 | 218,2 | 194,5 | 222,2 | 268,1 | 226,1 |
| 1988 | 360,9 | 374,5 | 374,0 | 330,4 | 380,3 | 359,5 | 318,1 | 392,3 | 435,3 | 370,3 |
| 1989 | 651,3 | 676,1 | 666,7 | 601,2 | 672,7 | 670,9 | 563,2 | 693,0 | 808,4 | 660,4 |
| 1990 | 1.384,2 | 1.491,2 | 1.470,8 | 1.238,8 | 1.398,2 | 1.418,3 | 1.062,4 | 1.366,2 | 1.735,9 | 1.411,2 |
| 1991 | 2.795,7 | 2.765,4 | 3.169,2 | 2.490,4 | 2.895,9 | 3.341,7 | 2.287,9 | 2.915,8 | 4.234,5 | 3.050,6 |
| 1992 | 4.709,5 | 4.425,2 | 5.278,8 | 4.326,6 | 4.637,3 | 6.145,2 | 3.946,0 | 5.241,9 | 7.814,5 | 5.397,5 |
| 1993 | 7.257,2 | 6.698,2 | 7.635,9 | 6.995,4 | 6.696,6 | 10.121,5 | 5.915,4 | 8.306,5 | 13.123,4 | 8.118,3 |
| 1994 | 10.504,2 | 9.417,4 | 10.421,7 | 10.905,5 | 9.477,8 | 15.219,3 | 8.268,9 | 12.145,8 | 20.206,1 | 11.551,8 |
| 1995 | 14.941,8 | 13.329,4 | 14.062,7 | 15.854,6 | 12.849,8 | 21.933,1 | 11.972,1 | 16.683,6 | 30.441,7 | 16.596,4 |
| 1996 | 19.177,0 | 16.476,1 | 17.004,5 | 21.143,9 | 15.787,3 | 29.757,6 | 15.993,0 | 21.324,5 | 39.830,1 | 21.479,0 |
| Base Marzo 1997 = 100 | | | | | | | | | | |
| 1997 | 104,15 | 104,83 | 101,70 | 104,61 | 102,82 | 105,88 | 103,05 | 104,36 | 102,66 | 103,59 |
| 1998 | 115,41 | 115,77 | 105,07 | 117,75 | 113,96 | 120,27 | 112,83 | 115,16 | 120,59 | 113,14 |
| 1999 | 121,94 | 120,03 | 110,36 | 125,37 | 119,14 | 129,86 | 119,39 | 121,69 | 132,50 | 119,91 |
| 2000 | 127,75 | 126,82 | 106,41 | 131,10 | 120,21 | 135,77 | 131,75 | 123,69 | 139,93 | 124,71 |
| 2001 | 133,33 | 130,72 | 106,55 | 136,42 | 124,34 | 144,23 | 142,39 | 127,12 | 145,84 | 129,68 |
| 2002 | | | | | | | | | | |
| Enero | 136,28 | 131,64 | 107,36 | 139,14 | 127,69 | 149,05 | 145,80 | 133,96 | 148,46 | 135,72 |
| Febrero | 137,19 | 130,97 | 106,04 | 141,57 | 129,63 | 150,27 | 149,01 | 134,21 | 149,68 | 136,43 |
| Marzo | 138,40 | 131,79 | 106,23 | 142,41 | 130,52 | 152,06 | 151,12 | 135,87 | 151,86 | 137,12 |
| Abril | 140,63 | 135,77 | 110,28 | 143,18 | 132,35 | 151,95 | 154,07 | 138,19 | 152,20 | 137,77 |
| Mayo | 142,30 | 137,35 | 111,91 | 144,73 | 133,52 | 152,67 | 158,05 | 139,82 | 152,53 | 138,38 |
| Junio | 144,82 | 140,25 | 110,99 | 146,44 | 135,48 | 153,63 | 164,19 | 142,61 | 153,69 | 141,38 |
| Julio | 151,86 | 148,23 | 111,91 | 149,61 | 147,73 | 155,61 | 176,08 | 160,76 | 156,37 | 146,00 |
| Agosto | | | | | | | | | | |
| Septiembre | | | | | | | | | | |
| Octubre | | | | | | | | | | |
| Noviembre | | | | | | | | | | |
| Diciembre | | | | | | | | | | |

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos    Banco de Datos    02 08/02

# Instituto Nacional de Estadística

**CUADRO Nº 3**

**INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.**
**Montevideo**

| MESES | BASE Marzo 1997 = 100 | | | | | | BASE DIC. 1985 = 100 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2002 | 2001 | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1997 | 1996 | 1995 | 1994 | 1993 |
| Enero | 136,28 | 130,85 | 124,62 | 119,96 | 111,24 | | 21.432,8 | 17.245,4 | 12.882,8 | 8.955,2 | 5.892,1 |
| Febrero | 137,19 | 131,23 | 125,04 | 120,17 | 111,89 | | 21.783,4 | 17.503,8 | 13.102,9 | 9.083,2 | 6.097,7 |
| Marzo | 138,40 | 131,72 | 125,81 | 120,43 | 112,33 | 100,00 | 22.061,3 | 17.839,4 | 13.573,4 | 9.340,2 | 6.316,4 |
| Abril | 140,63 | 132,79 | 126,36 | 121,47 | 113,01 | 101,42 | | 18.347,0 | 14.052,7 | 9.669,4 | 6.577,1 |
| Mayo | 142,30 | 133,63 | 126,94 | 121,66 | 113,65 | 102,78 | | 18.731,3 | 14.364,6 | 9.936,2 | 6.886,7 |
| Junio | 144,82 | 133,04 | 127,57 | 121,74 | 114,73 | 104,12 | | 18.973,0 | 14.800,7 | 10.215,4 | 7.162,5 |
| Julio | 151,86 | 134,21 | 128,05 | 122,21 | 116,19 | 105,51 | | 19.289,5 | 15.170,8 | 10.538,4 | 7.378,5 |
| Agosto | | 133,83 | 128,72 | 122,66 | 117,10 | 106,32 | | 19.704,1 | 15.688,5 | 10.868,4 | 7.673,9 |
| Setiembre | | 134,24 | 129,22 | 122,69 | 117,87 | 107,17 | | 20.196,2 | 15.987,5 | 11.239,8 | 7.957,2 |
| Octubre | | 134,60 | 130,11 | 123,09 | 118,69 | 108,00 | | 20.515,2 | 16.229,4 | 11.633,1 | 8.130,9 |
| Noviembre | | 134,71 | 130,17 | 123,09 | 119,07 | 108,91 | | 20.762,0 | 16.545,8 | 12.091,0 | 8.353,3 |
| Diciembre | | 135,10 | 130,42 | 124,15 | 119,18 | 109,71 | | 21.016,6 | 16.902,9 | 12.480,5 | 8.660,3 |
| PROMEDIO ANUAL | | 133,33 | 127,75 | 121,94 | 115,41 | 104,15 | | 19.177,0 | 14.941,8 | 10.504,2 | 7.257,2 |

Fuente: I.N.E. Division de Servicios Tecnicos

Banco de Datos

02 08/02

CUADRO Nº 4

Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

| ARTICULOS | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIOS DE Julio 2002 |
|---|---|---|
| Arroz Blanco | Kilo | 12,7 |
| Harina de trigo | Kilo | 10,2 |
| Ravioles | 100 unidades | 37,4 |
| Factura común con grasa | Kilo | 57,5 |
| Pan Flauta | Kilo | 27,3 |
| Pan Catalan | Kilo | 35,2 |
| Pulpa de nalga o cuadril | Kilo | 49,0 |
| Jamon | 100 gr | 9,3 |
| Chorizos | Kilo | 63,9 |
| Pollos | Kilo | 28,2 |
| Filet de pescado fresco | Kilo | 49,3 |
| Manteca | 100 gr | 9,2 |
| Aceite de girasol | Litro | 29,0 |
| Leche entera | Litro | 6,4 |
| Queso fresco Colonia | Kilo | 64,1 |
| Huevos | 1 2 Docena | 8,7 |
| Banana | Kilo | 14,2 |
| Manzanas | Kilo | 15,0 |
| Naranja | Kilo | 5,8 |
| Zanahoria | Kilo | 14,8 |
| Cebolla | Kilo | 15,2 |
| Lechuga | Unidad | 9,3 |
| Tomate | Kilo | 24,4 |
| Papas | Kilo | 9,1 |
| Azúcar Blanca | Kilo | 10,5 |
| Café no instantaneo | 1 4 Kilo | 30,6 |
| Yerba mate | Kilo | 38,4 |
| Refrescos | 1.5 Litros | 19,5 |
| Cerveza | Litro | 22,5 |
| Vino | Litro | 27,9 |
| Alquiler | Valor prom contratos vigentes | 2772,9 |
| Gas natural de red | tarifa 60 metros cúbicos | 452,8 |
| Supergás | 13 Kilos | 161,7 |
| Queroseno | Litro | 8,7 |
| Pintura | 4 Litros | 240,9 |
| Taxi | bajada bandera y 29 fichas | 36,0 |
| Omnibus interdepartamental | Pasaje a Punta del Este | 88,0 |
| Pasaje de Avion | Puente Aereo | 3331,3 |
| Diarios | Promedio | 27,4 |
| Cine | Entrada común | 73,2 |
| Revistas y Semanarios | Promedio | 53,8 |
| Servicio peluquería de mujer | Corte | 104,4 |
| Cigarrillos c filtro | Cajilla | 21,0 |

Fuente: I.N.E. División Servicios Técnicos Banco de Datos 02 08 02

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

**TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997**

## TOMOS EN RUSTICA:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1970 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1971 | 156,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1972 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1973 | ---- | - | 168,00 | 1 |
| 1980 | ---- | - | 277,00 | 2 |
| 1981 | 277,00 | 1 | 277,00 | 1 |
| 1982 | 277,00 | 1 | 326,00 | 2 |
| 1983 | 303,00 | 1 | 303,00 | 1 |
| 1984 | 328,00 | 1 | 328,00 | 1 |
| 1985 | 328,00 | 1 | 458,00 | 2 |
| 1986 | 406,00 | 1 | 485,00 | 1 |
| 1987 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1988 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1989 | 505,00 | 1 | 488,00 | 1 |
| 1990 | 582,00 | 1 | 710,00 | 1 |
| 1991 | 422,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 388,00 | 1 |
| 1992 | 533,00 | 1 | 582,00 | 1 |
| 1993 | 533,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1994 | 534,00 | 1 | 1.012,00 | 2 |
| 1995 | 589,00 | 1 | 650,00 | 1 |

## TOMOS ENCUADERNADOS:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1971 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1972 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1973 | 221,00 | 1 | 221,00 | 2 |
| 1980 | ---- | - | 343,00 | 2 |
| 1981 | 343,00 | 1 | 343,00 | 2 |
| 1982 | 343,00 | 1 | 407,00 | 2 |
| 1983 | 379,00 | 1 | 379,00 | 1 |
| 1984 | 407,00 | 1 | 407,00 | 1 |
| 1985 | 407,00 | 1 | 606,00 | 2 |
| 1986 | 456,00 | 1 | 557,00 | 1 |
| 1987 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1988 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1989 | 582,00 | 1 | 610,00 | 1 |
| 1990 | 659,00 | 1 | 798,00 | 1 |
| 1991 | 520,00 | 1 | 610,00 | 2 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 438,00 | 1 |
| 1992 | 610,00 | 1 | 659,00 | 1 |
| 1993 | 610,00 | 1 | 606,00 | 1 |
| 1994 | 613,00 | 1 | 1.183,00 | 2 |
| 1995 | 673,00 | 1 | 750,00 | 1 |
| 1996 | 800,00 | 1 | 880,00 | 2 |
| 1997 | 920,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 1998 | 850,00 | 1 | 950,00 | 2 |
| 1999 | 950,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 2000 | 940,00 | 2 | 940,00 | 2 |
| 2001 | 980,00 | 2 | 1.030,00 | 2 |

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

FRANCISCO ISAIAS GUTIERREZ FONSECA, (Ficha: 67 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24623 Jul 26- Ago 08*

MARGARITA NETO CORREA o MARGARITA NETTO CORREA, o MARGARITA CORREA NETO o MARGARIDA CORREA NETTO, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24758 Jul 29- Ago 09*

ESTEBAN AZPARREN D'ALTO, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25168 Ago 02- Ago 15*

### DECIMOTERCER TURNO

RAFAEL SAGGIOMO LLERA, (Ficha: 176 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24754 Jul 29- Ago 09*

RAUL JUSTO VERA RODRIGUEZ, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24777 Jul 30- Ago 12*

ANGELA MARIA DEMARCO GATTI o ANGELA MARIA MERCEDES DEMARCO GATTI, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25035 Ago 01- Ago 14*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

SPIKERMAN CARRANO ANZOLABEHERE, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24642 Jul 26- Ago 08*

GERONIMO WALTER IMAZ, (Ficha: S 292 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24824 Jul 30- Ago 12*

ENRIQUE SOSA PEREYRA, (Ficha: S 302 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24929 Jul 31- Ago 13*

CRISANTOS ROBERTO ALVEZ TORRES, (Ficha: S 358 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24944 Jul 31- Ago 13*

AGUEDO LEGUISAMO WILSON, (Ficha: S 651 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52981 Ago 01- Ago 14*

### SEGUNDO TURNO

MIRTHA SUSANA ARIAS GALARZA, (Ficha: S 284 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24624 Jul 26- Ago 08*

PEREGRINA CHOUZA GONZALEZ y MARCELINA CALDERON CHOUZA, (Ficha: S 287 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24737 Jul 29- Ago 09*

TEOFILA ESMERALDA CURBELO MARTINEZ, (Ficha: S 296 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25373 Ago 07- Ago 20*

ISIDRO FELIPE CASTILLO, (Ficha: S 225 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25382 Ago 07- Ago 20*

TERESITA GRACIELA PRESA ESTURLA, (Ficha: S 767 2001).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52946 Jul 31- Ago 13*

### TERCER TURNO

ERCILIO ANIBAL ESTEVEZ GIUDICE, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24738 Jul 29- Ago 09*

OMAR DE PAULA PIRIZ, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24755 Jul 29- Ago 09*

MARIA ESTER o ESTHER VALLILLO o VALILLO NOVELLI o NOBELLI, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24759 Jul 29- Ago 09*

ULISES FRANCISCO FERNANDEZ BENTANCUR, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24783 Jul 30- Ago 12*

ANTONIO SEBASTIAN MARTINEZ CAPOCASALE, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24976 Ago 01- Ago 14*

### QUINTO TURNO

SANTOS CECILIO SARAVIA PIÑEIRO o PIÑERO o PEÑERO o PEÑERIO, (Ficha: 287 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 24751 Jul 29- Ago 09*

HECTOR ALEJANDRO GRONROS BONEU, (Ficha: 251 02).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 24943 Jul 31- Ago 13*

BURGUEÑO PARADA, RAUL HECTOR, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 24986 Ago 01- Ago 14*

LEON CANTALICIO CORREA FIORITO, (Ficha: 316 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 25043 Ago 02- Ago 15*

GLADYS RUTH AMENGUAL TUMIATY, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 25310 Ago 06- Ago 19*

### SEPTIMO TURNO

ENRIQUE BERNARDO LOB o LOB KUSCHEL, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24669 Jul 29- Ago 09*

SAUL FOJGIEL KACMAN, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24764 Jul 29- Ago 09*

ROBERTO CARLOS TURCONI GUZZETTI y TERESA ALVAREZ LARGO, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24879 Jul 31- Ago 13*

LUIS JOSE DI GIUSEPPE LOPEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24951 Jul 31- Ago 13*

CARMEN AURORA REBOLLO MARRERO, (Ficha: 271 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24953 Jul 31- Ago 13*

MARIA LUISA FONTANA TRUJILLO, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25027 Ago 01- Ago 14*

NILDA IRIS MANFREDI COSTA, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 25283 Ago 06- Ago 19*

### OCTAVO TURNO

GLADI AIDE o GLADYS HAYDEE o GLADYS AIDE CABRERA CARDARELLO, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24643 Jul 26- Ago 08*

FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, (Ficha: S 315 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24823 Jul 30- Ago 12*

JUAN MATKOVIC SALE, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24945 Jul 31- Ago 13*

HORACIO MARTIN LORENZO y LOSADA SOLLIER, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25174 Ago 02- Ago 15*

LUCIO NESTOR MUGICA OLIVA, (Ficha: S 316 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25177 Ago 02- Ago 15*

OSVALDO SOUTO CASTRO, (Ficha: S 320 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25277 Ago 06- Ago 19*

JUAN ALBERTO SOLARO SILVA, (Ficha: S 342 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25278 Ago 06- Ago 19*

## NOVENO TURNO

MARIA ESTHER PEREIRA, (Ficha: S 291 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24528 Jul 26- Ago 08*

CARLOS DANIEL HIMSSCHOOT o HIMSCHOOT ORSI y EVELIA GLADYS ORSI LARRAMA, (Ficha: S 716 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24760 Jul 29- Ago 09*

NERI LORENZO ITURBIDE o ITURBIDE RODRIGUEZ, (Ficha: S 275 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25015 Ago 01- Ago 14*

EDUARDO KALAYJIAN KAZANJIAN, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25031 Ago 01- Ago 14*

CARLOS ENRIQUE ACUÑA TORRES, (Ficha: S 310 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25112 Ago 02- Ago 15*

WALTER NICOLAS PIRIZ BENTANCOR, (Ficha: S 269 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25128 Ago 02- Ago 15*

HILDA o ILDA OFELIA CASTELLI SEOANE, (Ficha: S 233 2002).
Montevideo, 27 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 25282 Ago 06- Ago 19*

## DECIMO TURNO

MARIA CELIA GUTIERREZ DE BENGOECHEA o BENGOECHEA, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24521 Jul 26- Ago 08*

ROBINSON KLEBER CASTRO PEREIRA, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24799 Jul 30- Ago 12*

GRACIELA JOSEFA TROTTA FEDULLO, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 24815 Jul 30- Ago 12*

CARLOS MARIO SLEPIAN ROSMARIN, (Ficha: 342 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 25026 Ago 01- Ago 14*

EDELMIRA MATILDE LESTER PORCIO, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 25028 Ago 01- Ago 14*

NELSON BRUNO MUNIZ UBAL, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 25250 Ago 05- Ago 16*

MANUEL JOSE DE LUIS RISSO, (Ficha: 316 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 25280 Ago 06- Ago 19*

OLGA MERCEDES IPARRAGUIRRE BAUD, (Ficha: 85 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25315 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOPRIMER TURNO

RAUL SOCORRO OLIVERA, (Ficha: A 294 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25049 Ago 02- Ago 15*

FRANCISCO RICO ALLEGUE, (Ficha: A 362 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25143 Ago 02- Ago 15*

MISAG GUEDIKIAN GURULIAN, (Ficha: A 285 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25281 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA del OLVIDO o MARIA OLVIDO MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24520 Jul 26- Ago 08*

ALFREDO SANTIAGO STEZANO BAGNASCO, (Ficha: 162 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 24698 Jul 29- Ago 09*

CARMEN CODESIDO FERNANDEZ y JUAN ANGEL LIGRONE MELO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24736 Jul 29- Ago 09*

URSULA MARIA DI MENZIO o DI MENZA FENIZIO y ADOLFO FRANCISCO COSTA DI BELLO, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24753 Jul 29- Ago 09*

MARIA DEL CARMEN ASCORRETA CHURI, (Ficha: 575 00).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25129 Ago 02- Ago 15*

JUAN FRANCISCO GONZALEZ MICHELTORENA, (Ficha: 316 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25175 Ago 02- Ago 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER PAZ LOPEZ, (Ficha: 297 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24641 Jul 26- Ago 08*

DAVID GRUN o GRÜN y DE ISABEL DÖRNER HARTMANN, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24961 Jul 31- Ago 13*

JORGE FRANCISCO DEUTSCH, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25157 Ago 02- Ago 15*

## DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE TESLER, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25079 Ago 02- Ago 15*

LUIS ALBERTO LIZANDRO MARTINEZ, (Ficha: 327 2002).
Montevideo, 19 de 2002
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25142 Ago 02- Ago 15*

JUAN JOSE LOPEZ VARELA, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25331 Ago 07- Ago 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

ARCE PEREIRA, NIDIA MARGOT, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24666 Jul 29- Ago 09*

TERESA DEL CARMEN FERREIRA

LONGRES y JOSE MIGUEZ MISA, (Ficha: 313 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24768 Jul 30- Ago 12*

MARIA ISABEL OSORES SILVA, (Ficha: A 463 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24846 Jul 30- Ago 12*

MARIA ESTHER GRILLE POSE, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24877 Jul 31- Ago 13*

JUANA GUALBERTA URIARTE LOZANO y ALICIA ESTHER ASCHIERI URIARTE, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24928 Jul 31- Ago 13*

PEREZ SEIJO, GENEROSO, (Ficha: 314 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24960 Jul 31- Ago 13*

RAQUEL MARIA AMARAL RUBIO, (Ficha: 298 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25187 Ago 02- Ago 15*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL SATURNINO GOYENOLA ROLDAN, (Ficha: 251 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24524 Jul 26- Ago 08*

LUIS PEDRO ARIOLI BIANCHI, (Ficha: 279 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24538 Jul 26- Ago 08*

LUIS REFRASCHINI o RE FRASCHINI OTERO y MARIA MAGDALENA CASAS FERNANDEZ, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24876 Jul 31- Ago 13*

ARIEL ENRIQUE NUÑEZ, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24957 Jul 31- Ago 13*

FRANCISCA AMANDA AMEIGENDA VILLALBA, (Ficha: 289 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25330 Ago 07- Ago 20*

## DECIMOCTAVO TURNO

TERESA ESTHER y TULIO FARIOLI ZURETTI, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24577 Jul 26- Ago 08*

ELVIRA EUGENIA JANAVEL FROIDVEAUX o FROIDEVAUX y MARIO AGAPITO BERMUDEZ CONSTANTINO, (Ficha: 266 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24652 Jul 26- Ago 08*

EDISON BURGUEÑO CRAVIOTTO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24784 Jul 30- Ago 12*

LEILA ISABEL ROSSI ZUNINO, (Ficha: 753 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24820 Jul 30- Ago 12*

HENRIQUETA o ENRIQUETA FERNANDEZ o FERNANDES, DAVILA VENTURA BAQUERO FERNANDEZ y MARCOS ANGEL BAQUERO FERNANDEZ, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25047 Ago 02- Ago 15*

DOMINGO JUPITER AGUIAR TRUGILLO o AGUIAR TRUJILLO, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25050 Ago 02- Ago 15*

WALDEMAR OSCAR OSPITALETCHE GONZALEZ, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25251 Ago 05- Ago 16*

## DECIMONOVENO TURNO

ROSA APICELLA DI LANDRO, (Ficha: 296 2002).
16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24835 Jul 30- Ago 12*

## VIGESIMO TURNO

IRMA MIRTA MARTINEZ BOZOLASCO, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24580 Jul 26- Ago 08*

ERALDO TOMAGNINI BURATTI, (Ficha: 324 2002).
17 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24769 Jul 30- Ago 12*

NATIVIDAD WALDEMAR o VALDEMAR SOTOLANI RODRIGUEZ, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24788 Jul 30- Ago 12*

DOMINGO ALTRUDA MARRAZZO, (Ficha: 297 2002).
27 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25044 Ago 02- Ago 15*

TERESITA DAMIANA STABILE SANGUINETTI, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25313 Ago 06- Ago 19*

GABRIEL DANIEL TANIELIAN LAPADJIAN, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25377 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA ANUNCIACION RASCHELLA ALBANES, (Ficha: 327 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24525 Jul 26- Ago 08*

BERNARD CLAUDE HOMBROUCK, (Ficha: S 302 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24860 Jul 31- Ago 13*

ISMAEL SECO MENDEZ, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25030 Ago 01- Ago 14*

AIDA MARABOTTO CROCCANO o CROCANO, (Ficha: 317 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25169 Ago 02- Ago 15*

ARISTIDES ERNESTO GUARNASCHELLI RODRIGUEZ, (Ficha: S 387 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25179 Ago 02- Ago 15*

MIGUEL JULIO DUPUY, (Ficha: 9 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25324 Ago 06- Ago 19*

ENRIQUE SOUZA GARCIA, (Ficha: 342 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25329 Ago 07- Ago 20*

JOSE ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 270 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 25372 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA CRISTINA SIRI VIDAURRETA, (Ficha: 299 2002 S).

Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25048 Ago 02- Ago 15*

ANDRES CONDE DOPASO y SARA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: S 257 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25141 Ago 02- Ago 15*

FLORIANO MENDEZ ASAMBUYA, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25152 Ago 02- Ago 15*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO SOUTO RAMA, (Ficha: 205 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24523 Jul 26- Ago 08*

LAZARO RODOLFO LOPEZ ZANABRIA, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24581 Jul 26- Ago 08*

a) JUAN BONDAR KRALKIEWICZ o KARAKUWICZ y b) LIDIA o LUDMILE BONDARUK DRUYINOVCZ, (Ficha: 30 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24761 Jul 29- Ago 09*

JUAN HECTOR TRINIDAD FERNANDEZ, (Ficha: 235 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24763 Jul 29- Ago 09*

MARIO NELSON o MARIO NELSON WALTER COSTA RUGGERI, (Ficha: 290 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24825 Jul 30- Ago 12*

ELISA VIVIAN LOMBARDO BERCHESI, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24989 Ago 01- Ago 14*

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO y b) GRACIELA CAMPS SALABERRY, (Ficha: 202 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25029 Ago 01- Ago 14*

EDA DORINA GUERRERO RODRIGUEZ, (Ficha: 196 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25033 Ago 01- Ago 14*

a) JARETINA o JARATINA o JAROTINE MALY o MALY LEVEDINSKY o MALY de DUBIKIN, b) MIGUEL DUBIKIN o DUBIKIN TOLSTENKO, (Ficha: 160 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25312 Ago 06- Ago 19*

ELISA ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha: S 475 01 C 1 02).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25314 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA PINTOS, (Ficha: 254 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24654 Jul 26- Ago 08*

SONIA DIANA BELLERATE SIMON, (Ficha: 661 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24862 Jul 31- Ago 13*

a) MANUELA GONZALEZ SUAREZ de GONZALEZ, b) GUILLERMO SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ y c) ANGELA o ANGELA CELESTE CANESA o CANESSA IRIBARNE, (Ficha: 251 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24973 Ago 01- Ago 14*

HEBERT ISMAEL RODRIGUEZ RECALDE, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25144 Ago 02- Ago 15*

a) CARLOS ENRIQUE APARICIO CORREA y b) ELSA AIDA CORREA, (Ficha: 286 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25186 Ago 02- Ago 15*

JOAQUINA PALOMBO SALA, (Ficha: 292 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25197 Ago 02- Ago 15*

ISIDRO BRIANO FRANCO, (Ficha: 283 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25383 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIO SEBASTIAN ALEMAN SUAREZ, (Ficha: 337 2002 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24533 Jul 26- Ago 08*

JAIME ALFONSO MARTINEZ FERREIRO, (Ficha: 269 2002 S).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24735 Jul 29- Ago 09*

ALEXIS CARLOS DAVERIO SERVAÑI, (Ficha: 176 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24822 Jul 30- Ago 12*

OSCAR AVELINO OLAVE BARBOT, (Ficha: 285 2002 S).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25036 Ago 01- Ago 14*

JOSE LUIS BRASESCO LOGULLO, (Ficha: 216 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 25077 Ago 02- Ago 15*

AMELIA MATILDE BARBEITO BORGOGNA, (Ficha: 340 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25132 Ago 02- Ago 15*

ROBERTO VALENTIN LARRASCQ OUTEDA, (Ficha: 335 2002 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25160 Ago 02- Ago 15*

MARIA DELIA LOPEZ MONTAÑO, (Ficha: 299 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25384 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE, (Ficha: 268 2002 S).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24539 Jul 26- Ago 08*

CLARA OFELIA TORRES SOMMARUGA, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24756 Jul 29- Ago 09*

DORA ZULEMA BRUNO BELACE, (Ficha: 340 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24964 Jul 31- Ago 13*

ROGELIO FRANCISCO ERNST MATTER, (Ficha: 316 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25032 Ago 01- Ago 14*

MOISES BLOCH STOCK, (Ficha: 280 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25343 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ALBERTO PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24655 Jul 26- Ago 08*

RAMONA MALVALILA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 278 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24859 Jul 31- Ago 13*

MIGUEL ANGEL YOCCO MUIÑOS, (Ficha: 287 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25133 Ago 02- Ago 15*

JUANA PERDOMO, (Ficha: 261 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25154 Ago 02- Ago 15*

CARLOS MARIA CANAVERI ZICAVO, (Ficha: 296 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25163 Ago 02- Ago 15*

CAROLINA MARIA CANTERUCCIO FARBO o CAUTERUCCIO FARBO o CAROLINA MARIA ANUNCIADA YOLANDA CAUTERUCCIO FARBO, (Ficha: 317 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25198 Ago 02- Ago 15*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA GARCIA BAUZA, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24667 Jul 29- Ago 09*

HECTOR DANIEL MOYANO LARRAMA, (Ficha: 274 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24752 Jul 29- Ago 09*

MARIA ADELINA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24757 Jul 29- Ago 09*

HEBER FELIPE VALDOMIR ALBIENI, (Ficha: 277 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24974 Ago 01- Ago 14*

ALFREDO JOSE IRAOLA FERRANDO, (Ficha: 259 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24981 Ago 01- Ago 14*

IRIS PETILLO CORRAL, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25016 Ago 01- Ago 14*

## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

DELMA CORA CALVO ARISCUN, (Ficha: 159 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24653 Jul 26- Ago 08*

JORGE GOMEZ GARCIA, (Ficha: 271 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24819 Jul 30- Ago 12*

ALBERTO RODRIGUEZ LAVANDEIRA, (Ficha: 303 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24861 Jul 31- Ago 13*

MARIA JULIA MARTINEZ PIRIZ, (Ficha: 293 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25311 Ago 06- Ago 19*

ALBERTO META, (Ficha: 326 2002 A).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25344 Ago 07- Ago 20*

OSCAR O'BRIEN OLIVER ESTRELLA, (Ficha: 321 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25366 Ago 07- Ago 20*

LENINI ANTONIELLO PIERRI, (Ficha: 319 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25381 Ago 07- Ago 20*

### DECIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO CACHARRON PEREZ, (Ficha: 225 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24962 Jul 31- Ago 13*

ROBERTO ABALO BARREIRO, (Ficha: 308 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24963 Jul 31- Ago 13*

ARACELI OUVIÑA FAJARDO, (Ficha: 326 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24975 Ago 01- Ago 14*

GOLDA SVARTMAN GOLDMAN, (Ficha: 345 2002 A).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25170 Ago 02- Ago 15*

IRMA PALOMBO AGUIRRE, (Ficha: 304 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25188 Ago 02- Ago 15*

HUMBERTO ANGEL GROSSO PASSADORE, (Ficha: 328 2002 A).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25189 Ago 02- Ago 15*

FRANCISCO DOROTEO JODAR GALLARDO, (Ficha: 344 2002 A).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25199 Ago 02- Ago 15*

ZULMA ESTHER HERNANDEZ MARICHAL, (Ficha: 341 2002 A).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25276 Ago 06- Ago 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ADAN o ADAO PAZ BALLESTEROS o BALLESTERO o VAYESTERO o VAYESTERA o BAYESTERA o BAGESTERA o VAYESTERA PAZ, (Ficha: 392 2002).
Artigas, 18 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24608 Jul 26- Ago 08*

FLORAVANTE SILVEIRA, (Ficha: 420 2002).
Artigas, 17 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24898 Jul 31- Ago 13*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RAMON SOSA, NELIDA BENINCA y MABEL ALICIA SOSA BENINCA, (Ficha: B 327 2002).
Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 22 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53014 Ago 05- Ago 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELENA SANTURIO BAZ, (Ficha Civil: 78 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24571 Jul 26- Ago 08*

VENUS GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 68 2002 V).
Canelones, 3 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25007 Ago 01- Ago 14*

LUIS ESTEBAN ANTONACCI FASANELLO o FASSANELLO, (Ficha Civil: 91 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25080 Ago 02- Ago 15*

FRANCISCO PEÑA FITIPALDI, (Ficha Civil: 77 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25081 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

ALARICO COBO HIGUERA, (Ficha: 1489 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de febrero de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 25316 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

BLANCA FRANCISCA o FRANCINA OLIVERA PIREZ, (Ficha: 1102 2002).
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 25151 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

CARLOS ALFREDO LEGELEN MORALES, (Ficha: 464 2002).
Las Piedras, 16 de julio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24991 Ago 01- Ago 14*

PROSPERO SABINO EVANGELIO GARCIA BENTANCOR y ANGELA ARRETCHE BIANCHINO, (Ficha: 390 2002).
Las Piedras, 25 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25006 Ago 01- Ago 14*

EULALIA CERUTTI o CERRUTTI CAMAÑO, (Ficha: 273 2002).
Las Piedras, 6 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25364 Ago 07- Ago 20*

ANIBAL LUCIANO RIVERON VALDEZ, (Ficha: 498 2002).
Las Piedras, 26 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25365 Ago 07- Ago 20*

### CUARTO TURNO

VICTORIANO TARAMASCO FARIAS o FARIA, (Ficha: 177 2000).
Las Piedras, 19 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25113 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 1849 2001), y DIOLANDA GALLO SOSA, o DIOLANDA CELESTINA GALLO SOSA, o YOLANDA GALLO, o DIOLINDA GALLO, (Ficha: 511 2001).
Pando, 16 de julio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24727 Jul 29- Ago 09*

ORFILIA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 701 A 2002).
Pando, 24 de junio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25061 Ago 02- Ago 15*

CLOTILDE EUSTAQUIA ABREU BARRETO, (Ficha: 717 A 2002).
Pando, 20 de junio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25062 Ago 02- Ago 15*

JUANA BERTA ALONSO SAURE o JUANA BERTA ALONZO SAURE, (Ficha: 851 2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 25176 Ago 02- Ago 15*

LIRIA MELITONA AGUIAR BARRETO, (Ficha: 873 A 02).
Pando, 30 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 25287 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

PEDRO ATANACIO DELGADO, (Ficha: 1218 A 2001).
Pando, 10 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24531 Jul 26- Ago 08*

ALBA LONGINA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 748 A 2002).
Pando, 27 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 24532 Jul 26- Ago 08*

SOLANA CARDOZO MEDINA, (Ficha: 718 A 2002).
Pando, 11 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24870 Jul 31- Ago 13*

MARIA ELIDA BERRUTTI GONZALEZ, (Ficha: 360 A 2002).
Pando, 15 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 25249 Ago 05- Ago 16*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GENARO ZABALA GARCIA, ODONEL ZABALA SILVEIRA, MARIA AMALIA ZABALA SILVEIRA y EMILIA MARIA SILVEIRA BENTANCUR, (Ficha: 193 2000).
Melo, 25 de mayo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25254 Ago 06- Ago 19*

SATIRO ROBERTO BORBA FERNANDEZ, (Ficha: 264 2002).
Melo, 31 de mayo de 20002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25255 Ago 06- Ago 19*

BENITO TORT SUAREZ, (Ficha: 357 2002).
Melo, 22 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25256 Ago 06- Ago 19*

EUDOXIA OLIVERA MONTIEL y WILPIDO JULIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 309 2002).
Melo, 17 de junio de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25257 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

ADAN SERVANDO SOSA, (Ficha: 284 2002).
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25253 Ago 06- Ago 19*

AMIRA EMA MORALES BURGOS, (Ficha: 366 2002).
Melo, 23 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25258 Ago 06- Ago 19*

ABEDULIO VIERA CARDOZO, (Ficha: 322 2002).
Melo, 24 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25259 Ago 06- Ago 19*

BURGOS MORALES, LUIS MARIA y BANDERA TOCHE, ILDA MIREYA, (Ficha: 152 2002).
Melo, 7 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25260 Ago 06- Ago 19*

MARINA VAZQUEZ SUAREZ, (Ficha: 75 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53028 Ago 06- Ago 19*

LILIA ESTHER RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 204 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53030 Ago 06- Ago 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BERTOLETTI BOUVIER, (Ficha: B 276 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24984 Ago 01-Ago 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

DORA EMILIA o ENELIA GOMILA DE LOS SANTOS, (Expte.: 322 2002B).
Carmelo, 25 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24803 Jul 30-Ago 12*

SEVERINO ALEJANDRO GABRIELLI ZURDO, JUAN CARLOS GABRIELLI MORALES, SERGIO ALEJANDRO GABRIELLI MORALES y ELVIRA MORALES OZUNA, (Expte.: 282 2002B).
Carmelo, 13 de junio de 2002.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25340 Ago 07-Ago 20*

AMADO ITALO OLIVER PASSARINO y OSCAR DANIEL OLIVER VIDAL, (Expte.: 371 2002B).
Carmelo, 25 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25341 Ago 07-Ago 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

RICARDO MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B 316 2002.B).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24863 Jul 31-Ago 13*

GERVASIO ALFREDO VERJES o VERGES, (Ficha: B-332 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24864 Jul 31-Ago 13*

CARLOS ILDEMARO CABRERA BARRETO, (Ficha: B 331 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24866 Jul 31-Ago 13*

RUBEN NELSON MALAN JOURDAN, (Ficha: B-342 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24867 Jul 31-Ago 13*

SELMA LEGRAS PERDOMO BELTRAN, (Ficha: B 190 2002).
Rosario, 6 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25308 Ago 06-Ago 19*

ELADIO GARCIA MORIS y EDMUNDA RISSO DE LEON, (Ficha: B 313 2002).
Se hace constar que fué Aux. de Pobreza. el Sr. Angel Moris.
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 31-Ago 13*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

YAGUEIRO, ROSA NIEVES y DE LEON ALDAMA, JOSE NOEDEL, (Ficha: 234 2002).
Florida, 24 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25085 Ago 02-Ago 15*

REY PATRON, JOSE EDUARDO, (Ficha: 190 2002).
Florida, 25 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25228 Ago 05-Ago 16*

GILBERTO MARIA CONSUL LUZARDO, (Ficha: 446 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25229 Ago 05-Ago 16*

PRATO PASTORINI, ANA MARIA, (Ficha: 248 2002).
Florida, 23 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25230 Ago 05-Ago 16*

### TERCER TURNO

CUERVO ALONSO, RODOLFO, (Ficha: 284 2002).
Florida, 25 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25155 Ago 02-Ago 15*

ANGELICA FRANCISCA MAZULLO ORMANDO, (Ficha: 408 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25227 Ago 05-Ago 16*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SIXTO LARROSA BARRIOS y de AURORA PAIS CORREA, (Ficha: B 294 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24706 Jul 29-Ago 09*

DANIEL MUINELO NOVO y de IDALINA CARLOTA CORREA BITANCURT o BITANCUR, (Ficha: B 484 2002).
Minas, 27 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25350 Ago 07-Ago 20*

JULIANA MARIA o MARIA JULIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: B 398 2002).
Minas, 28 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25351 Ago 07-Ago 20*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ROQUE JACINTO MUNIZ, (Ficha: 169 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25203 Ago 02-Ago 15*

AMBROSIO MARTINEZ, (Ficha: 639 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25233 Ago 05-Ago 16*

### TERCER TURNO

NIRIA o NILIA ROQUELINA SUAREZ SUAREZ y HECTOR BALDIVIA o VALDIVIA MEDINA, (Ficha: 150 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24605 Jul 26-Ago 08*

JUSTINA PETRONA GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1724 97).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25002 Ago 01-Ago 14*

BERNARDINO VICTORIO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 231 2002).
Maldonado, 24 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25202 Ago 02-Ago 15*

EVA UBALDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 265 2002).
Maldonado, 12 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25234 Ago 05-Ago 16*

### OCTAVO TURNO

ORQUIDEA YOLANDA PERDOMO BRITOS, (Ficha: 9 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25201 Ago 02-Ago 15*

TOMAS RODRIGUEZ VEGA, (Ficha: 229 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25232 Ago 05-Ago 16*

IRMA GREGORIA DE LEON DE LEON y BONIFACIO SIXTO MARQUEZ ALEN, (Ficha: 342 2002).

Maldonado, 23 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25235 Ago 05-Ago 16*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

ODELLA VUILLE JOSE AMERICO, (Ficha: 839 2001).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24865 Jul 31-Ago 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ SANTO, OLGA ELISA, (Ficha: B 168 2002).
Young, 14 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25053 Ago 02-Ago 15*

ANDRADA ROSANO, MARGARITA, (Ficha: B 214 2002).
Young, 19 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25054 Ago 02-Ago 15*

ARANDA, AMERICO VALENTIN, (Ficha: B 212 2002).
Young, 19 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25055 Ago 02-Ago 15*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

SOLIS BAUTISTA MANSILLA MARQUEZ, (Ficha: 330 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24711 Jul 29-Ago 09*

ERNESTO MACHADO ANTUNES o ANTUNEZ, (Ficha: 819 2001 BIS).
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24713 Jul 29-Ago 09*

SERAPIO HONESTOR FIGUEROA PACHON, (Ficha: 660 2001).
Rivera, 5 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24714 Jul 29-Ago 09*

ANGEL CAROLINO RODRIGUEZ ROCHA, (Ficha: 307 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25216 Ago 05-Ago 16*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA NELLY TERESITA SOCAS COLOMAR, (Ficha: 686 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25326 Ago 07-Ago 20*

### CUARTO TURNO

DON JUSTINO GARCIA SOSA, DOÑA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y DON VICTOR DAMASO GARCIA NUÑEZ, (Ficha: 158 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25000 Ago 01-Ago 14*

DON JULIO FELIPE SOSA PIRIZ, (Ficha: 320 2002).
Por decreto nº 2643 2002 de fecha 26 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Ago 06-Ago 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JULIO SUAREZ SILVA, (Ficha: B 481 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24805 Jul 30-Ago 12*

ULPIANA RAMONA ORIHUELA RODRIGUEZ, (Ficha: B 189 2002).
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25058 Ago 02-Ago 15*

GURUCHAGA o GURRUCHAGA ALVEZ, ESMERALDA, (Ficha: B 213 2002).
Salto, 30 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25072 Ago 02-Ago 15*

ZUNINI DE LORENZI, EDISON, (Ficha: B 191 2002).
Salto, 16 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25220 Ago 05-Ago 16*

ASIS VARESE, SELVA ANAIR, (Ficha: B 197 2002).
Salto, 25 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25222 Ago 05-Ago 16*

### TERCER TURNO

ROBERTO PIEGAS IPARRAGUIRRE, (Ficha: B 182 2002).
Salto, 27 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24579 Jul 26-Ago 08*

EDIT CUELLO, (Ficha: B 82 2002).
Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24998 Ago 01-Ago 14*

BORGES BARLA, ROQUE, (Ficha: B 199 2002).
Salto, 22 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25059 Ago 02-Ago 15*

HEBER ALBERTO MENA MENA, (Ficha: B 150 95).
Salto, 30 de mayo de 1995.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 25221 Ago 05-Ago 16*

ELSA NAIR DUARTE CABILLON, (Ficha: B 192 2002).
Salto, 24 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25223 Ago 05-Ago 16*

ROBERTO ALFREDO MENY ROSAS, (Ficha: B 210 2002).
Salto, 26 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25332 Ago 07-Ago 20*

JESUS ROBERTO GODOY, (Ficha: B 150 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 30-Ago 12*

UMERES OLIVERA, LIDIA o LILIA ESTHER o ESTER, (Ficha: B 196 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53015 Ago 05-Ago 16*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AMANDA DEMETRIA BARDALLO ZABALA, (Ficha: 336 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
*01) $ 886 10/p 24794 Jul 30-Ago 12*

JUAN BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGA MARIA CABRERA, AIDA RAMONA RODRIGUEZ CABRERA y UMBERTO DILON RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 920 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 24968 Jul 31-Ago 13*

### TERCER TURNO

MARIANELA DORILA o DARILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 234 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
*01) $ 886 10/p 24795 Jul 30-Ago 12*

LUIS ALBERTO ORONA PINAZZO, (Ficha: 87 2002).
San José, 9 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24796 Jul 30- Ago 12*

FELICIANO BRITOS PISTON y AMELIA AGUSTINA SOSA DENIS, (Ficha: 413 99).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24967 Jul 31- Ago 13*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JULIAN TEODORO REVETRIA GONZALEZ; GERMAN PLACIDO REVETRIA FERRARO y MARIA MERCEDES FERRARO MARTINEZ, (Ficha: 615 2002).
Mercedes, 20 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 24695 Jul 29- Ago 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ARTEMIO GALEANO, (Ficha: B 474 2001).
Dolores, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 24696 Jul 29- Ago 09*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

HONORINA de FREITAS COITIÑO, (Ficha: 61 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24690 Jul 29- Ago 09*

WALTER SILVEIRA TRIA, (Ficha: 401 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24692 Jul 29- Ago 09*

ALFREDO PABLO CORREA PEREIRA, (Ficha: 406 2002).
Tacuarembó, 22 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 24781 Jul 30- Ago 12*

LUIS ALBERTO FERRON DIAZ, (Ficha: 425 2002).
Tacuarembó, 26 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25270 Ago 06- Ago 19*

WALCER MARCELA SANDES COITINHO, (Ficha: 430 2002).
Tacuarembó, 26 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25271 Ago 06- Ago 19*

RAUL LOPEZ, MARY MABEL LOPEZ ACOSTA y CESAR DANIEL LOPEZ ACOSTA, (Ficha: 405 2002).
Tacuarembó, 30 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 25285 Ago 06- Ago 19*

ZULEMA ALVEZ RUIZ, (Ficha: 579 99).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 6 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52896 Jul 29- Ago 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MABEL HERNANDEZ REVETRIA, (Ficha: 194 2002).
Paso de los Toros, 5 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 24874 Jul 31- Ago 13*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CAMILO NELSON GIMENEZ MORALES, (Ficha: 570 2002B).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 24569 Jul 26- Ago 08*

FRANCISCO CUELLO SILVERA y BLANCA CONDE MOREIRA, (Ficha: 478 2002B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25224 Ago 05- Ago 16*

ELBIO ALBERTO OLIVERA MARTINEZ, (Ficha: 343 2002-B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25225 Ago 05- Ago 16*

NELSON METZGER y de BOBICHARTER METZGER RODRIGUEZ, (Ficha: 1223 2001B).
Treinta y Tres, 18 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25226 Ago 05- Ago 16*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**TORPOINT S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de TORPOINT S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 2002, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1327, Unidad 2201, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Disolución y Liquidación de la sociedad.
2. Designación de Liquidador.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
*03) $ 1023 3/p 25318 Ago 06- Ago 08*

**MARUBY S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2002 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hrs. en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Balances al 29 02 2000, al 28 02 2001 y al 28 02 2002 y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
*03) $ 1227 3/p 25327 Ago 07- Ago 09*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOQUINTO TURNO

AUGUSTO CESAR SEIJA OLIVERA y STELLA MARIS ALVES COSTA, (Ficha: 256 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 25045 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

PEDRO EUGENIO o PEDRO EUGENIO

MARIO DANILO NADALES SALABERRY y VILMA MERCEDES MESA DE LEON, (Ficha: D 221 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 25200 Ago 02- Ago 15*

## TERCER TURNO

MANUEL AREOSA URES y MERCEDES VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: E 290 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 24626 Jul 26- Ago 08*

## CUARTO TURNO

DOMINGO CRISTIAN MATTOS BAZZURRO y MARIA INES ARANCIBIA RIUS, (Ficha: 732 2001 E).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24619 Jul 26- Ago 08*

HUGO ENRIQUE DAVILA SEVERO y MARIA ELENA TARABAL NAVARRO, (Ficha: 591 2001 E).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 25171 Ago 02- Ago 15*

## QUINTO TURNO

SERGIO LEONEL DIAZ PIRIZ y RAQUEL MARIA CAMPOLLO RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 24958 Jul 31- Ago 13*

## SEXTO TURNO

GRACIELA BEATRIZ RISSO FERRARI y LUIS ARIEL VERA VERA, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24775 Jul 30- Ago 12*

## SEPTIMO TURNO

JOSE GUSTAVO SOSA RIVERO y CRISTINA CHAMORRO ALONSO, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 24719 Jul 29- Ago 09*

## OCTAVO TURNO

GUSTAVO JOSE FORTEZA GONZALEZ y VIRGINIA IZA COLOMBINO, (Ficha: D 218 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez.
*05) $ 1107 10/p 24522 Jul 26- Ago 08*

## NOVENO TURNO

MARIO BUKSTEIN ZARUCKI y GABRIELA SANDRA FOJGIEL LIPOWICZ, (Ficha: D 100 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 24765 Jul 29- Ago 09*

HUGO BARCELO MARTINEZ y MARIA DEL HUERTO RETAMOZA, (Ficha: D 614 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 25191 Ago 02- Ago 15*

## DECIMO TURNO

GONZALO ARROYO FACELLO y BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ, (Ficha: E 308 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 24827 Jul 30- Ago 12*

## DECIMOPRIMER TURNO

DARIO GABRIEL DE GREGORIO y LILIANA CLAUDIA MICELI PUGLIESE, (Ficha: 325 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24739 Jul 29- Ago 09*

CARLOS GUILLERMO ARROSPIDE MONDOLO y MARIA CLARA PONS BLANCO, (Ficha: 289 2002 E).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24965 Jul 31- Ago 13*

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT y CARLOS WASHINGTON VALERIO DELGADO, (Ficha: 409 2001 E).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 25153 Ago 02- Ago 15*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO WALDEMAR MARTINEZ MIRALDI y GRACIELA NOEMI MORALES LONG, (Ficha: 208 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 24627 Jul 26- Ago 08*

## DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GALETTO y GRACIELA LILIANS ANZA GONZALEZ, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24578 Jul 26- Ago 08*

ENRIQUE CARLOS REYES LLADO y ANABEL SARA COCCARO YAHYA, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24952 Jul 31- Ago 13*

GRACIELA RENNE GONZALEZ SORRONDEGUI y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 25046 Ago 02- Ago 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

WALTER ALBERTO DURAÑONA BARREIRO y ELVIRA VIOLETA PEREZ GUATTA, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 24978 Ago 01- Ago 14*

## DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL NELSON BERTRAND y LUCIA VICTORIA CASANOVA, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 25034 Ago 01- Ago 14*

EDUARDO GUILLERMO FIGOLI PACHECO y ELVIRA MARIA SANGUINETTI GALLINAL, (Ficha: 136 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 25111 Ago 02- Ago 15*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO WALTER ARZUAGA ROSNER y MARISA CARBAJALES MARTINEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24625 Jul 26- Ago 08*

## DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE MENDEZ CAIRELLI y ALONDRA JUDIT NIETO OTAZU, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 25134 Ago 02- Ago 15*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORITA LEMBO COPPETTI y VICTOR ANTONIO RUIZ ROSANO, (Ficha: V 151 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24656 Jul 26- Ago 08*

LUIS DE BAEREMAECKER ARRIETA y GRACIELA MERCEDES CARASSUS GALLO, (Ficha: V 111 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24785 Jul 30- Ago 12*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS GALVAN y SANTA ISABEL CARABALLO SILVA, (Ficha: D 492 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24771 Jul 30- Ago 12*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ANTONIO PATIÑO BENITEZ y ESTHER BIBIANA VEILANDIES GADEA, (Ficha: 685 2001 D).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24834 Jul 30- Ago 12*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

TIBOR o TIBERIO RIERACKER

NIEDERKIRCHNER y MIRTA YOLANDA MORALES PEREIRA, (Ficha: 275 2002 D).
Montevideo, 3 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24574 Jul 26- Ago 08*

PABLO MANUEL ORIBE BARRAN y LUCIA MARIA LENGUAS PUIG, (Ficha: 307 2002 D).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 24798 Jul 30- Ago 12*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VICTOR ADRIAN ARBIZA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y ADRIANA CAROLINA TORTEROLO GOSLINO, (Ficha: 164 2002).
Artigas, 11 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24610 Jul 26- Ago 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VALLES DIAZ, WASHINGTON GUSTAVO y ROBAINA CEDRES, CLAUDIA MARIA, (Ficha Civil: 194 2002 F).
Canelones, 18 de junio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 25051 Ago 02- Ago 15*

LEMUS ACOSTA, NESTOR GERARDO y GARCIA GONZALEZ, MARY YANNET, (Ficha Civil: 186 2002 F).
Canelones, 21 de junio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 25082 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

HANNS PETER UHLIG RUPRECHTER y LAURA IRENE PODESTA CARRATO, (Ficha: 399 2002).
Las Piedras, 24 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 24977 Ago 01- Ago 14*

OSCAR OMAR FERNANDEZ VIERA, C.I. 1.929.411-7 y AIDA RENEE COLMAN COLMAN, C.I. 3.257.282-3, (Ficha: 253 2002).
Las Piedras, 10 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 24992 Ago 01- Ago 14*

JUAN CARLOS GOMEZ ADERZON y BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 1039 2001).
El presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Ago 01- Ago 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ROBERT ANGEL PIÑEIRO DURAN y GRACIELA ESTHER RIVERO CHAVEZ, (Ficha: 703 A 2002).
Pando, 20 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 1107 10/p 25060 Ago 02- Ago 15*

### CUARTO TURNO

MARIA CIRILA CARDOZO PEREZ y UBALDO MODERNEL, (Ficha: 954 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 26- Ago 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LINDOLFO MARIA CABRERA SOSA y NUVIA VILMA ADAN QUIAN, (Ficha: B 412 2002).
Colonia, 21 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 24848 Jul 31- Ago 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

Ruben Abel Fripp Goday y Claudia Patricia Artús Moreira, (Expte.: 316 2002B).
Carmelo, 16 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 24802 Jul 30- Ago 12*

AUXILIA MARIA PIZARRO CALLEROS y LUIS ALBERTO GIARDELLO ZAPPIA, (Ficha: 553 2001B).
Carmelo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 24804 Jul 30- Ago 12*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

CARLOS FABIO COBELO BERARDO y MARIA VERONICA GABRIEL BELONAKIS, (Ficha: B.271 2002).
Rosario, 21 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24868 Jul 31- Ago 13*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FRANCISCO ALEJANDRO ROCA BARCELO y MARIA SUSANA PERDOMO COLL, (Ficha: 25 2002).
Durazno, 4 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24792 Jul 30- Ago 12*

JOSE MIGUEL HANSZ VILLANUEVA y SARA ANGELICA RIVA REY, (Ficha: 213 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 1107 10/p 24921 Jul 31- Ago 13*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FABRICIO ALEXANDRE ETCHEVERRITO TP y MARIA ALEJANDRA ABELENDA ROCA, (Ficha: 158 2002).
Florida, 30 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 25231 Ago 05- Ago 16*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

don DIONISIO ATILIO HERRERA FALERO y MARIA HAYDEE MUTIOZABAL CARTALLA, (Ficha: B 204 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Ago 07- Ago 20*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

FERNANDO RUIBAL TELLECHEA y SUSAN SHIRLEY GRIFFIN LANNES, (Ficha: 142 2002).

Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 24668 Jul 29- Ago 09*

### JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

MIGUEL EDGARDO, CARABALLO FONTANA y TERESITA MARIA, PEREZ RIOS, (Ficha: 247 2002).
Maldonado, 28 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 25236 Ago 05- Ago 16*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALICIA RAQUEL BARTH ESPONDA y EDGARDO MARIA AGUINAGA DUPRE, (Ficha: 104 2002 B).
Paysandú, 14 de junio de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 25063 Ago 02- Ago 15*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

MARIA VILMA MARTINEZ LAIN y DANIEL ALBERTO GONZALEZ HUGUET, (Ficha: 318 2002).
San José, 11 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*05) $ 1107 10/p 24793 Jul 30- Ago 12*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MANUEL DOSITEO VAZQUEZ PELAEZ y TERESA JACQUELINE FAGUUNDEZ SILVEIRA, (Ficha: B 418 2002).
Tacuarembó, 23 de julio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24780 Jul 30- Ago 12*

### TERCER TURNO

HEBER GUSTAVO FORMOSO ZABALLA y MARIELA CLAUDIA MORENO GIOIA, (Ficha: 712 2001).
Tacuarembó, 29 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*05) $ 1107 10/p 25272 Ago 06- Ago 19*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

EVANGELINA HERNANDEZ ACOSTA y JOSE DANIEL HEIT MAGNIN, (Ficha: B 327 2002).
Tacuarembó, 6 de junio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 24691 Jul 29- Ago 09*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LARA, SANDRA MARIELA C LEE, CHONG HWAN. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 136 2002" se llama y emplaza al SR. CHONG HWAN LEE para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de julio de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53018 Ago 05- Ago 16*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "IRAZABAL DA LUZ ANA MARIA C SENCION BARRERA DANIEL,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 10 2002 se cita llama y emplaza a DANIEL FERNANDO SENCION BARRERA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de junio de dos mil dos.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52974 Ago 01- Ago 14*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CURBELO, FRANCISCO OROSMAN C SILVEIRA MACHADO, EDELCIA MAURA. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA Nº 346 2000" se llama y emplaza a la SRA. EDELCIA MAURA SILVEIRA MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 886 10/p 24826 Jul 30- Ago 12*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MIRTA C ZARATE CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL S H - AUX. DE POBREZA" FICHA 25 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ZARATE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52960 Jul 31- Ago 13*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "OLIVERA Francisco C DUARTE Ana Laura - Divorcio sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 647 2001", se emplaza a la Sra. Ana Laura DUARTE CARDOZO, a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto 2551 de 2002 de fecha 16 de julio de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de julio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53026 Ago 06- Ago 19*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "OLIVERA SOSA GREGORIA C MARTINEZ NEVEL ABELARDO - DIVORCIO SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA 497 2001 D" se cita, llama y emplaza a NEVEL ABELARDO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52922 Jul 30- Ago 12*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JORGE GARCIA C MARIA ELIZABETH MORA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 13 A 2002. Se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH MORA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, veintitres de julio del año dos mil dos.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53025 Ago 06- Ago 19*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BARBOZA, EVA JOSEFINA C GARCIA OLIVERA, GIANFRANCO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 105 2002", se cita, llama y emplaza en autos a Gianfranco GARCIA OLIVERA, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de mayo de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53029 Ago 06-Ago 19*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Vazquez María Esther c Vigneaux Vazquez Daniel Julian. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 1131 2001 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Daniel Julian Vigneaux Vazquez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 10 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 52898 Jul 29-Ago 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIANCIARULO BERMUDEZ, NESTOR ARTURO C DOTTI GONZALEZ, ADRIANA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 212 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. ADRIANA ESTHER DOTTI GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de Julio de 2002..- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) $ 1107 10/p 25336 Ago 07-Ago 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DIAZ SILVA CARLOS EDUARDO C VARGAS ILHA, CARNE MICHELA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 293 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CAREN MICHELA VARGAS ILHA por el término de 90 días a que comparezca a deducri sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 04 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 52951 Jul 31-Ago 13*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MORA GONZALEZ, ALBA GLADYS C A RODRIGUEZ, ELVIS MAURO.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 281 2002, se cita y emplaza a ELVIS MAURO RODRIGUEZ, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 27 de junio del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 52895 Jul 29-Ago 09*

# EMPLAZAMIENTOS

# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**EMPLAZAMIENTO**
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**HOSPITAL PASTEUR**

Se emplaza al Dr. Gustavo de Simone, C.I. 1.149.690-1 dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante por abandono de cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 de Agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 del 20 de Mayo de 1969. Dr. Diego Estol Director del Hospital Pasteur.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 53054 Ago 07-Ago 09*

# EXPROPIACIONES

# MONTEVIDEO

## ENTES

### OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de JULIO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Perforación Nº 33.1.001 en la Localidad de Tambores del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6654 Parte, sito en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de la Sra. GLADYS TERESITA RIVERO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 20 de marzo de 2002, con el Nº 9482 tiene una superficie de 103 m2 13 dm2 y se deslinda así: al Noroeste: 10 m 20 frente a Camino Vecinal; al Noreste: 10 m 20 lindando con parte del Padrón 8482; al Sureste y Suroeste: 10 m 20 lindando por ambos vientos con resto del Padrón 6654.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 9,5075. Expediente Nº 430 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 52995 Ago 05-Ago 14*

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de JULIO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Perforación Nº 803 en la Localidad de Tambores del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 306 Parte, sito en la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los SUCESORES del Sr. GIL SAMANO y EUGENIO LAGARMILLA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 20 de marzo de 2002, con el Nº 9489, tiene una superficie

de 1001 m2 36 dm2 y se deslinda así: al Sur: 38 m 43 con frente a calle de 17 mts; al Oeste: 48 m 46; al Noroeste: 14 m 92; al Este: 33 m 30 lindando por los 3 vientos con resto del Padrón 306.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 28,5613. Expediente Nº 429 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 52996 Ago 05- Ago 14*

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de JULIO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Perforación Nº 33.1.001 de la Localidad Catastral Tambores del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 518 Parte, del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los SUCS. DEL SR. GIL SAMANO y EUGENIO LAGARMILLA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 20 de marzo de 2002, con el Nº 9488, tiene una superficie de 560 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sureste: Camino Departamental; al Suroeste: 40 m; al Noroeste: 14 m; al Noreste: 40 m lindando por los 3 vientos con resto del Padrón 518, solares 12, 6 y 10 respectivamente.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 133,1052. Expediente Nº 428 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53058 Ago 07- Ago 16*

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de JUNIO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Represa Pierna de Palo en la localidad Trinidad del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1833, Parte, del Departamento de Flores, propiedad de la Sra. TOMASA SALABERREMBORDE DE ESTEVEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 04 de enero de 2002, con el Nº 3532, tiene una superficie de 1 Há 4161 m2 y se deslinda así: al Norte: Curva de nivel de cota + 40,70 lindando con padrón 1833 Parte, al Este: Curva de Nivel de Cota + 40.70 lindando con Padrón 1833 Parte; al Sur: Medio del cauce de la Cañada Pierna de Palo lindando con Padrón 536 Parte; al Oeste: Línea recta de 21 m 63 lindando con Padrón 2065.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 53,6324. Expediente Nº 139 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53059 Ago 07- Ago 16*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el No. 43587, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la ampliación del Pque. Lecocq, Plano de mensura del Ing. Agrim. Rubens Quintana de fecha abril de 1948 y de la tasación de dicho inmueble según Res. Nº 4780 01 de fecha 11 de diciembre de 2001. El expediente Nº. 6402-000336-99 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Ago 06- Ago 19*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 46723, 105004, 135453, 155880 y 416775 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 71 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 27 de junio de 2002 con destino al ensanche a 30 mts. Del Camino Lecocq entre el Bulevar José Batlle y Ordoñez y el Camino Casavalle. Los expedientes Nos. 6402-001712-02, 6402-001728-02, 6402-001733-02, 6402-001749-02 y 6402-001754-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53023 Ago 06- Ago 19*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No.. 42394, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 73 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 27 de junio de 2002 con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). El expediente No. 6402-001707-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53024 Ago 06- Ago 19*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "SUAREZ GELARDE MARIA MERCEDES, INCAPACIDAD", FICHA A 570 2000, se hace saber que por auto Nº 1078 de fecha 14 5 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES SUAREZ GELARDE y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. BLANCA ESTHER SUAREZ, quien aceptó el cargo el día 28 05 2002. Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 1107 10/p 25190 Ago 02- Ago 15*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GOMEZ BECERRA, WILLIAM GABRIEL - Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 554 2001, se declaró a WILLIAM GABRIEL GOMEZ BECERRA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora del

mismo ELENA BECERRA. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil dos.
ESTE TRAMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52989 Ago 02- Ago 15*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BIDART PEREZ, HEBERT. -INCAPACIDAD- FICHA 465 2001" se hace saber que por auto No. 3573 2001 de fecha 24 de setiembre de 2001 se designó curadora de HEBERT BIDART PEREZ a la Sra. RISANDA ESTELA SOSA RUIZ, C.I.: 2.978.661-5 MONTEVIDEO, 30 DE OCTUBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 886 10/p 24628 Jul 26- Ago 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, en autos caratulados: DIAZ SAMANDU MARIA DEL CARMEN: INCAPACIDAD" - Ficha B. Nº 388 86, se hace saber que por auto Nº 326 de fecha 25 7 02, se designó nueva curadora de la incapaz: Maria del Carmen Díaz Samandu C.I. 1.065.994-8, a la señora Gladys Raquel Díaz con C.I. 4.177.805-0, en sustitución de la fallecida curadora: Elvira Samandu.- Las Piedras, 26 7 02.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53073 Ago 07- Ago 20*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "PINO, ALICIA -INCAPACIDAD-", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 4926 99 de fecha 15 09 1999, la incapacidad de ALICIA TERESITA PINO VALENTI, designándose curador a MARIA CRISTINA PINO VALENTI, quien aceptó el cargo con fecha 28 06 2000.- Las Piedras, 17 de julio de 2000. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*10) $ 886 10/p 24858 Jul 31- Ago 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "AGUIAR, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD", Ficha 1429 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maria Cristina Aguiar, habiéndose designado curador interino a Guzmán Aguiar. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 16 de Julio de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 31- Ago 13*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ, NICASIO. INCAPACIDAD. FICHA 666 2001" por auto Nº 1609 del 9 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Nicasio FERNANDEZ, C.I. 3.653.237-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. Miguelina LACUESTA, C.I. 3.314.761-7, quién aceptó el cargo el día 9 de Mayo de 2002 y fijó domicilio en calle Chuy Nº 927, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de mayo de 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52912 Jul 29- Ago 09*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "TOURN COURDIN, Sandro - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.91 96, se hace saber que por auto Nº 827 de fecha 10 de Abril de 1997 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRO TOURN COURDIN y se designó Curador definitivo a Noelia Julia Courdín Bonjour Rosario, 22 de julio de 2002
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 2000 de fecha 28 de junio de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53039 Ago 06- Ago 19*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Fernando Marcelo.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 50 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 4034 2001 de fecha 5 12 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fernando Marcelo MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su padre Jacinto MARICHAL BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 5 02 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1933 2002 de fecha 11 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52928 Jul 30- Ago 12*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTOS**

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA DE TERCER TURNO en los auotos caratulados PALLE, LUGO FABIAN INCAPACIDAD F. 252 90, se hace saber que por resolucion N. 3947 de fecha 6 9 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD A LUGO FABIAN PALLE, designándose curador del mismo a a URUGUAY ARTIGAS PALLE. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y s lod efectos legales se hacen estas publicaciones.. Florida 10 6 2002. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 31- Ago 13*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA SERRON, MARIA DE LOS ANGELES, INCAPACIDAD" Fa. 562 97 se hace saber que por Auto Nº 5636 de 19 12 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES SILVA SERRON, habiéndose designado Curadora a ESPERANZA GRACIELA SERRON RAMOS, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 22 de mayo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Ago 01- Ago 14*

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA SEGOVIA, ANA ALCIRA, INCAPACIDAD" Fa. 184 99 se hace saber que por Auto Nº 3473 de 21 07 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANA ALCIRA GARCIA SEGOVIA, habiéndose designado Curadora a MARIA NIEVES SEGOVIA BENITEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 29 de mayo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Ago 01- Ago 14*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1627 2002 de fecha 15 04 2002, se declaró en estado de Incapacidad parcial para enajenar bienes y contraer matrimonio, a IVAN SOARES DA ROSA, (Ficha B.161 92), habiéndose designado curadora interina del mismo a ENOEMA DA ROSA. Rivera, 16 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 886 10/p 24712 Jul 29- Ago 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6900 2001 de fecha 19 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SOLANGE LEAL SOARES (FICHA 581 2001), habiéndose designado curadora de la misma a TERESA ALVEZ ALVEZ. Rivera, 28 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*10) $ 886 10/p 24710 Jul 29- Ago 09*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5995 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA REYES (FICHA 541 99), habiéndose designado curadora de la misma a LUCITANIA MACIEL DA LUZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52952 Jul 31- Ago 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6553 2001 de fecha 06 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ DELPINO (Fa. 374 2001), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA NIBIA DELPINO VALERIO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Marzo de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52953 Jul 31- Ago 13*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 6787 de fecha 13 09 91 dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORREA SYLVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 43 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a SYLVIA RODRIGUEZ CORREA C.I. No. 1.642.565-0 domiciliada en Villa Cebollatí -Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ALBA TERESA CORREA C.I. No. 1.605.027-5 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2258 de fecha 07 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Junio del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53043 Ago 06- Ago 19*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 2151 de fecha 15 4 1996 dictada en autos caratulados: "SUAREZ, NELSON ARMANDO. INCAPACIDAD. FICHA No. 165 94 V" se ha declarado en estado de incapacidad a NELSON ARMANDO SUAREZ C.I. No. 3.324.998-0 domiciliado en Walter Montaldo casi Adrián Acevedo de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. DIANA CABRERA C.I. No. 2.611.363-6, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 2177 de fecha 31 05 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53044 Ago 06- Ago 19*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3575 de fecha 20 04 1990 dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, CEFERINO Y ROSA LILA. INCAPACIDADES. FICHA No. 678 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a CEFERINO OLIVERA OLIVERA y ROSA LILA OLIVERA OLIVERA, ambos domiciliados en Walter MOntaldo s n de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de los mismos a la Sra. MIRTHA ELENA OLIVERA FONSECA C.I. No. 2.689.770-2, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 2178 de fecha 3 6 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53046 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BARBOZA VELOZ JUAN JOSE Y BARBOZA VELOZ PAULINA. INCAPACIDADES. FICHA No. 47 2001", y por providencia No. 5615 de fecha 30 05 90 se ha declarado en estado de incapacidad a PAULINA BARBOZA VELOZ C.I. No. 3.861.276-0 domiciliada en Francisco Fernandez s n de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose, por providencia No. 1157 de fecha 17 08 98, curadora definitiva de la misma a la Sra. DOMINGA MARGARITA BARBOZA VELOZ C.I. No. 3.057-485-7 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1452 de fecha 26 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los nueve dias del mes de Mayo del año dos mil uno.- ROCHA, 09 de Mayo de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53045 Ago 06- Ago 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARTELO, CIRIACO OSCAR. INCAPACIDAD", FICHA B 39 2000, hace saber que por Auto Nº 4144 2001 de fecha 17 (DIECISIETE) de AGOSTO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: CIRIACO OSCAR BARTELO, con C. I. Nº 4.066.596-1, designándose CURADORA, a: MARTHA LIDIA MASSARINO, con C. I. Nº 3.315.248-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 (VEINTITRES) de AGOSTO de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 8 (OCHO) de MAYO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53012 Ago 05- Ago 16*

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VARGAS ROMERO, JUAN ANGEL. INCAPACIDAD", FICHA B 255 2000, hace saber que por Auto Nº 2517 2001 de fecha 29 (VEINTINUEVE) de MAYO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN ANGEL VARGAS ROMERO, con C. I. Nº 4.177.439-9, designándose CURADORA a: SANTA TERESA TRINIDAD, con C. I. Nº 3.448.081-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 (SEIS) de JUNIO de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 555, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero de dos AÑO mil dos.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Ago 05- Ago 16*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer

Turno, en autos caratulados: "FROS FROS, HEBER ANTOLIN.- INCAPACIDAD.-", Ficha: 229 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3894 2001 de fecha 03 de Octubre de 2001, se ha dispuesto designar curadora interina a su hermana MARIA DEL CARMEN FROS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de Diciembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*10) $ 886 10/p 25273 Ago 06- Ago 19*

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SILVA WILKINS, ANA MARIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 71 2002, se hace saber que por resolución Nº 1868 2002 de fecha 21 de mayo del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a ANA MARIA SILVA WILKINS, designándose curadora a su madre ROSAVELIA WILKINS CUADRO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 23 de julio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 06- Ago 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo séptimo Turno, en autos caratulados "CAMPOMAR RUANO, MATIAS". Información de Vida y Buenas Costumbres, Ficha 260 2002, se hace saber que se presento ante esta sede Matías Campomar Ruano, quien optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de Rosario Shaw Fernández y Baltasar Butler Maya sobre su vida y costumbres. Montevideo, julio 23 de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1107 10/p 24941 Jul 31- Ago 13*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, ficha 389 2002, se hace saber que ante ésta sede se presentó María Liliana Rodríguez Levy optando por el título de Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María José Olave y Alicia Knoblovits sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de julio de 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

*11) $ 886 10/p 25131 Ago 02- Ago 15*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "PONCE VARELA, Virginia -Información de vida y costumbres-" (Ficha 26 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA PONCE VARELA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Patricia Caitano y Roxana Karina Brazeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 886 10/p 25025 Ago 01- Ago 14*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se comunica que ante esta sede se presentó Graciela Celia TEJERA SANDE (Ficha 10 2002), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, C.I. Nº 1.140.-228-7 y ofreció la declaración de Ana Manuela García Gonzalez y Nestor Eduardo Ferraris Galdeano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de junio de 2002.- Esc. Lola HUDEMA BESADA - Actuaria.

*11) $ 886 10/p 24762 Jul 29- Ago 09*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados: "SUAREZ ACEBEY FERNANDO DANIEL - INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 360 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FERNANDO DANIEL SUAREZ ACEBEY, Optando por el Título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de: Carlos Ernesto Rodriguez Alvarez y de Guillermo Juan Bertolotti Pacheco, sobre su Vida y Costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Pando, 26 de junio de dos mil dos. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*11) $ 1328 10/p 24983 Ago 01- Ago 14*

Pando, viernes 26 de julio de 2002
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando de 2º turno, en autos caratulados "Fundaré Moreira Silvana Mercedes - Informan de vida y costumbres" Ficha 424 02, se hace saber que se presento ante esta sede optando por él titulo de Procuradora y Escribana Publica y ofreció las declaraciones de Graciela Elizabeth Abbona Saravia y Daniela Victoria Piñatares Méndez sobre su vida y costumbres. Dra. Ma. Rosa Aguirre Sepilov, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*11) $ 1461 10/p 25208 Ago 05- Ago 16*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presento Alberto Jorge RAPETTI HALLER quien optando por el título de Representante de Empresas de Transporte Extranjeras ofreció la declaración de Silvio Marvin BERTINAT ARMAND UGON, Ruben Denis FABIAN MOLEDA y Carlos Edelberto FONT RAVERA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha C 41 2002). Rosario, 28 de junio de 2002. Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

*11) $ 1107 10/p 24869 Jul 31- Ago 13*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: FERNANDEZ LORENZO; MONICA BEATRIZ.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES- Fa. 163 02, se hace saber que ante esta se presentó: MONICA BEATRIZ FERNANDEZ LORENZO, domiciliada en: calle Manuel Carabajal Nº 515 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Leticia Gabriela Martínez Meroni y Malvina Belderrain Apecechea. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 21 06 2002. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*11) $ 1328 10/p 24708 Jul 29- Ago 09*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la Sra. ANABELLA ALBERTI YARTO en los autos caratulados: "ALBERTI YARTO, ANABELLA" VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 365 02, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos: JUDITH VIGNEAUX, KAREN ALAMON RODRIGUEZ Y EDUARDO MENENDEZ NUÑEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, julio dieciseis del año dos mil dos. DRA. E. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

*11) $ 1328 10/p 24779 Jul 30- Ago 12*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERREIRA DA ROSA, VERONICA CRISTINA.- INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA Nº 224 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA CRISTINA FERREIRA DA ROSA, domiciliada en Pablo Zufriategui Nº 195 de esta ciudad, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de MARGOT ILEANA SUAREZ EGUREN y INES OLIVERA GOICOCHEA sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 11 de Junio de 2002.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
*11) $ 1107 10/p 24566 Jul 26- Ago 08*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SANCHIS PEREYRA GERMAN. S CONCURSO. (FICHA. A 6 2000), se cita a todos los acreedores a concurrir a la Junta de Acreedores a realizarse el día 4 de setiembre de 2002, a la hora 14, previniendosele que deberan presentarse con justificativos de los créditos y que los que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en su estado en que se halle. (art. 457. del C.G.P.). Artigas, 25 de julio del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*13) $ 1328 10/p 25139 Ago 02- Ago 15*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 7 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

RODOLFO AUGUSTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Rpusseau 3822 y NATALIA GISSEL LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De Los Stud 4641.
*14) $ 206 3/p 3002 Ago 07- Ago 09*

JAVIER DOGLIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1205 1004 y GABRIELA GISSEL BELEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1877.
*14) $ 206 3/p 3005 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 2

RUBEN ALEJANDRO BLOCK, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Achiras 1436 705 y PATRICIA MONICA de la SIERRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1436 705.
*14) $ 206 3/p 3010 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 3

WILLIAM JOHN COUBROUGH, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 1642 402 y MARIA del PILAR BEYHAUT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3857 602.
*14) $ 206 3/p 2990 Ago 07- Ago 09*

JORGE CRISTIAN CASAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1615 y PAOLA GRACIELA TORRES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1615.
*14) $ 206 3/p 2992 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 4

RAFAEL OMAR LEON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1269 302 y SANDRA ALICIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1269 302.
*14) $ 206 3/p 2993 Ago 07- Ago 09*

JORGE WILSON LINDNER, 30 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 4932 y ADRIANA CARVALLO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 4932.2.
*14) $ 206 3/p 2994 Ago 07- Ago 09*

LISANDRO MARTIN LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariscala 1855 y ANGELA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1855.
*14) $ 206 3/p 2996 Ago 07- Ago 09*

JULIO EDGARDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1415.502 y SILVIAMALVINA GUDZIANSKAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1415.502.
*14) $ 206 3/p 2997 Ago 07- Ago 09*

JUAN IGNACIO LEMA, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Cal. de la Barca 1978 y ROSSELLA MARIA GOMEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746 201.
*14) $ 206 3/p 3006 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 5

FEDERICO LUIS GRILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2135=101 y MARIBEL ROCIO XIMENO, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Antonio Machado 2168.
*14) $ 206 3/p 2995 Ago 07- Ago 09*

GONZALO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2231 y NATALIA BOUZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2231.
*14) $ 206 3/p 3000 Ago 07- Ago 09*

HUGO ALBERTO GALLI, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Paso del Andaluz 4250 y SUSANA LOZADA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Paso del Andaluz 4250.
*14) $ 206 3/p 3001 Ago 07- Ago 09*

MARIO FERNANDO GIUDICE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Los Cipreses 6251 y VIRGINIA NATALI SILVA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Vecinal 065.
*14) $ 206 3/p 3007 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 6

WILSON MUNCH, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Monzoni 5688 y FABIANA LAURA GARCIA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4176.
*14) $ 206 3/p 2998 Ago 07- Ago 09*

SEBASTIAN FACUNDO MORGADE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Siria 6325 y MARIA LAURA SAN MARTIN, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis Andreoni 7215.
*14) $ 206 3/p 2999 Ago 07- Ago 09*

ANDRES MOSQUERA, 36 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1813 y BETTY LUJAN VILLANUEVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1813.
*14) $ 206 3/p 3004 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 8

FABIAN ROMANELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Pagola 1961 y FABIANA ISABEL LONGO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en General Pagola 1971.
*14) $ 206 3/p 2991 Ago 07- Ago 09*

JULIAN RODRIGUEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Melian La

Finur 2117 103 y SILVIA GRACIELA HERMIDA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melian La Finur 2117 103.
*14) $ 206 3/p 3003 Ago 07- Ago 09*

MARIO ROCCA, 62 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3187 y MIRNA ELIZABETH CARDOZO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3187.
*14) $ 206 3/p 3012 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 9

MANUEL ALEJANDRO SAMUELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte No. 5262 y BETTINA BARBOZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Del Fuerte No. 5262.
*14) $ 206 3/p 3009 Ago 07- Ago 09*

### OFICINA No. 10

SERGIO DOMINGO VARGAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 969 apto. 302 y DIANA LAURA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4947 apto. c.
*14) $ 206 3/p 3008 Ago 07- Ago 09*

DIEGO TORRES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1563 y MARIE MADELAINE CELIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3332 101.
*14) $ 206 3/p 3011 Ago 07- Ago 09*

**Montevideo, agosto 6 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

PABLO MARIA ANTONIOTTI, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Cont. China 2463 y MARINA ELIZABETH SILVA, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Cont. China 2463.
*14) $ 206 3/p 2977 Ago 06- Ago 08*

JUAN CARLOS ACOSTA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Granaderos 4280 2 y NELLY MABEL PIRIZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4280 2.
*14) $ 206 3/p 2980 Ago 06- Ago 08*

ROBERTO ESMERALDO DOMINGUEZ, 77 años, viudo, jubilado, español c l, domiciliado en Benito Blanco 1109 304 y JACINTA ALMIRON, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1109 304.
*14) $ 206 3/p 2983 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 2

RUBEN DARIO BRESQUE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en M. Alvarez 3854 1413 y MIRTA NAIR GARCIA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3854 1413.
*14) $ 206 3/p 2975 Ago 06- Ago 08*

NELSON ADRIAN BRUNO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Palomeque 505 y JANETTE ELENA CASTIÑEIRA, 30 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Peterosi 5293.
*14) $ 206 3/p 2978 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 3

VICTOR ALEJANDRO COSTA, 32 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Uturbey 1393 y VIRGINIA PIGNANELLI, 32 años, soltera, programador, colombiana N U, domiciliada en Uturbey 1393.
*14) $ 206 3/p 2974 Ago 06- Ago 08*

FRANCISCO ALBERTO CID, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Guzmán 180 y MABEL GRACIELA SANTA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2134 3.
*14) $ 206 3/p 2988 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 4

JOSE NEPOMUCENO FERREIRA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4428 y MARIA NATIVIDAD TRUJILLO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4428.
*14) $ 206 3/p 2979 Ago 06- Ago 08*

CARLOS ANTONIO FARRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2266 y LAURA ROSSANA GALMARINI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2266.
*14) $ 206 3/p 2982 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 6

ANDRES MIRZA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cuareim 2117 112 y MARA DANIELA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117 112.
*14) $ 206 3/p 2976 Ago 06- Ago 08*

JUAN MARCELO MONTANS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gral Luna 1259 y MONICA LETICIA MILAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3456 1.
*14) $ 206 3/p 2987 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 7

OSCAR DIEGO PATTETA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5647 y SILVIA BEATRIZ RIET, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5647.
*14) $ 206 3/p 2984 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 8

OSCAR ANIBAL RIO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3224 1 y MIRIAM ESTHER CAVALLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3224 1.
*14) $ 206 3/p 2981 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 9

WALTER DANIEL SANTANA, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saá 1368 ap. H y ADRIANA MARIA ASUNCION, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saá 1368 ap. H.
*14) $ 206 3/p 2989 Ago 06- Ago 08*

### OFICINA No. 10

JOSE ANTONIO VALIÑO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3336 y VERA REGINA ARBIZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3268 3.
*14) $ 206 3/p 2985 Ago 06- Ago 08*

JOSE MARIA TILVE, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4485 y SANDRA NATALI QUIÑONES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1896 303.
*14) $ 206 3/p 2986 Ago 06- Ago 08*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, en autos "LAGOS GALLEGO, JOSE SEBASTIAN. PRESCRIPCION" (Ficha: 463/2001) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una faja de terreno de 18 metros 41 decímetros de superficie adyacente al padrón Número 417.332, que se ubica en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que se deslinda así: 4,71 metros al Norte lindando con padrón 57.981; al Este línea quebrada de Norte a Sur compuesta de dos tramos, el primero de 7,00 metros lindando con padrón 127.393, y el segundo de 10,35 metros lindando con padrón 127.394; y al Oeste línea recta de Sur a Norte de tres tramos, de 2,64 metros, 7,13 metros y 7,17 metros lindando con padrón 417.332, todo según plano del Agrimensor Juan José Gambini de julio de 2.000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 33.824 el 8 de noviembre de 2000. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Carmen Rodríguez Barbosa, Juan Pablo Corvini, Ana María Lambrosciano Gentile, Silvia o Selva

Nimar Rodríguez Blanco, Ricardo Palomeque Bueno, María Elvira Tabarez, Héctor Rozada Biderman y María Angeles Nin Rial, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 2657 10/p 24828 Jul 30- Ago 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° turno, en autos "Porto Eduardo y otra -Prescripción-", (Ficha 222 2002), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, respecto de los inmuebles padrones 45957 y 45958 de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Galileo e Isólica, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de dos mil dos. Esc. Reina Garibaldi Nole. Actuaria.
*16) $ 1107 10/p 24640 Jul 26- Ago 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "DA SILVA, MILTON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Fa. 140 2002, se hace saber que se ha presentado MILTON DA SILVA a solicitar la prescripción sobre el inmueble rural sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 8920, según plano del Agrimensor Francisco Lopez Chirico, inscripción provisoria en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 82 el 20 de mayo de 2002, que cuenta con una superficie de 57 hectáreas, 3.617 metros cuadrados. Y se deslinda así: al NOROESTE recta de 714 metros 40 decímetros con padrón 2336, propiedad de Daniel Rey Fernandez o sus sucesores; al NORESTE recta de 735,90 metros con padrón 2664 de Alfonso Porto Nodar o sus sucesores; al SURESTE recta de 977,10 metros con con padrón 10.581 propiedad de Jesus Porto Nodar, o sus sucesores; y al SUROESTE linea quebrada de 481,90 metros y 297,60 metros con padrón 14.238 lindando con propiedad de Jesus Porto Nodar o sus sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, veintiocho de junio de dos mil dos.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 2878 10/p 25264 Ago 06- Ago 19*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: Gustavo H. Franchi c Jack Pinto y Elvira Srur de Pinto y o sucesores, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 127 01. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Jack Pinto y Elvira Srur de Pinto, para que comparezcan a deducir los mismos, en estos autos: sobre los padrones sitos en la zona urbana del departamento de Durazno, manzana 379, el Padrón No. 7322 con frente a la calle 12 de Octubre, con una superficie de 448 metros; y el Padrón No. 7326 con frente a calle San Martín, con una superficie de 337 metros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno 27 09 2001. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
*16) $ 1771 10/p 24791 Jul 30- Ago 12*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

### PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Machado Arias Lucrecio antonio. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1186 2001, se hace saber que en esta Juzgado se presentó Lucrecio Antonio Machado Arias, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1696, de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 903 mts. 12 dms., con una extensión de frente a la calle Machado Amor de 21 mts 25 cm; de frente a calle Julio Grauert con una extensión de 42 mts. 50 cm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de junio de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*16) $ 1771 10/p 24704 Jul 29- Ago 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

### E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BELDERRAIN ESCUDERO, WALTER ANTONIO" (en representación de RONDATUR SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 145 2002, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a saber: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ra sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, manzana nº 480, padrón nº 2641, señalado como solar 9 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Asuaga, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 CGP).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 1771 10/p 25207 Ago 02- Ago 15*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado dictado en autos: "Maidana, Anatolio. Prescripción adquisitiva" ficha 272 2001, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón rural N° 4018, ubicado en Paraje Carapé, 4ª Sección Catastral de Maldonado, el que según plano del Agr. Martín Olascoaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 139 el 8 3 2001, tiene una superficie de 145 hás. 3120 mc.; y se deslinda así: al Norte 843,30 m de frente a Camino Vecinal; al Oeste en 1.803,80 m con los Padrones N° 3846, 11013, 11014, 11015; al Este 2.120, 6 m. con Padrones N° 4021, 20471, 15491, 4530, 9810 y al Sur en 765, 80 m. con los Padrones N° 19667, 19668, 19669 y 19670. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Efrén Lorenzo Correa o Juvencio Lorenzo, Miguel Juan Manuel Lowalter Florentino, Esmeralda Práxedes Lorenzo Prieto, Pura Vicenta Lorenzo, Lidia Esther Antreassian Lorenzo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de Mayo de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 2657 10/p 25239 Ago 05- Ago 16*

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado dictado en autos: "Campos Sosa, Dardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha C 133 95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 870, Manzana 70, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4193 el 12 6 95, tiene una superficie de 479 m. 33 dm.; y se deslinda así: al Oeste 43 m. 75 con Padrón 869, al Norte 11 m. con padrón 873; al Este 43 m. 80 con padrón 871 y al Sur 10 m. 90 cm. con frente a Heraclio Fajardo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de Setiembre de 2001.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
*16) $ 2214 10/p 25237 Ago 05- Ago 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado dictado en autos: "Rodríguez, Demetrio. Prescripción Adquisitiva Treintenal" ficha C 61 2001, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 2865, Manzana 139, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76 el 26 5 99, tiene una superficie de 812 m. 10 dm.; y se deslinda así: al Norte 21 m. 05 con Padrón 2862 y al Este en 40 m 91 con Padrón 2864, teniendo frente por ser esquina a calles Carapé (Oeste) en 40 m y a Treinta y Tres (Sur) en 19 m 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de Setiembre de 2001.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

*16) $ 2214 10/p 25238 Ago 05- Ago 16*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados: "WEARE, Gustavo c Escritorio Cabrera Negocios Rurales S.R.L. Prescripción adquisitiva". Ficha Nº 323 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gustavo WEARE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automovil marca Fiat, modelo Uno CS, modelo 1990, con un peso de 900 Kgs. carga para cinco personas, con motor de cuatro cilindros, 14 H.P., Nº 3099254 a nafta, de dos ejes, padrón Nº 14.733 y matricula de Paysandú Nº 115.324.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al último titular registral: Escritorio Cabrera Negocios Rurales S.R.L., bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de marzo de 2002.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 1993 10/p 24725 Jul 29- Ago 09*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMALIA ANGELA HUGUET BEAUMONT, (Ficha 338 2002), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes padrones ubicados en la Localidad Catastral Vichadero: Padron 354: de la manzana 10 de la planta urbana, con una superficie de 1 hás. 3320 m; Padrón 413: de la manzana 51 de la planta urbana, con una superficie de 301 m. 20; Padrón 419: de la manzana 52 de la planta urbana, con una superficie de 3.960 m. 10; y Padrón 418: de la manzana 51 de la planta urbana, con una superficie de 1.866 m. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en los padrones de referencia, especialmente a los sucesores de JOAQUIN HUGUET e ILUMINARIA BEAUMONT, de JUAN REPETTO y en especial a ELECTRA BEATRIZ, HECTOR CESAR, OSMAR JUSTO, RAUL NERY, LUIS ALBERTO y CARLOS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y o sucesores de éstos a cualquier título, así como a MARIA AMALIA y ANA MARIA REPETTO HUGUET y o sucesores de éstas a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 25 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2657 10/p 25217 Ago 05- Ago 16*

## JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "RODRIGUEZ, Julio César PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - (Ficha C 35 2002)" se hace saber que se presentó ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el señor Julio César RODRIGUEZ, del siguiente bien inmueble: sito en Paraje Paso del Parque a unos cuatro Kilómetros de distancia de Villa Vichadero, por Ruta 6 mcuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, con un área de 2 Hás. 7563 mts., sin empadronar, LINDERO con los padrones 2663 de Andrés Viera; Padrón 11.102 de Ina Sosa y Padrón 7.098 de Antenor Martínez. Por lo que se cita y emplaza por el término legal a todos los interesados en el bien inmueble objeto de este Juicio y en especial a Antenor Martínez y o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente Juicio de tramita con auxiliatoria de pobreza. Villa Vichadero, 23 de Julio de 2002. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 53001 Ago 05- Ago 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno se hace saber que se presento Fidelis Eliseo Fros Fros (Fa. A 83 2002) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien mueble: camioneta Volkswagen Kombi año 1960 empadronada en Rivera con el Nº 2519 matrícula FRC 825. Modelo 1200, motor B24272 chasis 20729. En consecuencia se llama cita y emplaza por el término legal a todos los interesados a los efectos que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sucesores de Angel González González bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 27 de junio de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 29- Ago 09*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 94 2002 se presentó JUAN ANTONIO DUARTE a promover la acción referida sobre el bien inmueble padrón Nº 4.026 ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Salto, Loc. Cat. Salto, zona suburbana, manzana Cat. 353 el cual según Plano de Mensura del Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 136 el día 15 5 2002, consta de una Sup. de 728,50 metros cuadrados y se deslinda: al OESTE 10 mts. de frente a la calle Rca. Argentina; al NORTE 77,85 lindadndo con padrones 19174, 21907, 21446, 21906, 23754; al ESTE 10 mts. con padrón 4033; al SUR 72,85 mts. lindando con padrón 4025. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, especialmente a la última propietaria Sra. Mauricia Pérez de Rijo y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro d del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de junio de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

*16) $ 2657 10/p 24726 Jul 29- Ago 09*

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "OLIVERA Wilson. Prescripción adquisitiva Fa 238 02", se hace saber que ante esta sede se ha presentado Wilson Olivera promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto al vehículo marca Fiat modelo Panorama, año 1986, matrícula de Paysandú Nº 110669, motor número 127A50002292911, combustible gas-oil. Por lo que se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos, conforme al art 89 inc 1 del C.G.P. Salto, 28 de mayo de 2002.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 1771 10/p 25219 Ago 05- Ago 16*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ,

CARLOS BAUTISTA "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 47 00; se hace saber que se ha presentado CARLOS BAUTISTA DIAZ a los efectos de solicitar prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 169, de la manzana 18 de la 8va. sección catastral de Treinta y Tres (Santa Clara), que según plano del Agrimensor NEY FERREIRA VARELA de Marzo de 1987, inscripto en la oficina Depto de Catastro de Treinta y Tres el día 20 de Marzo de 1987, con el Nº 6130, tiene una superficie de 3507 mc. 20 dc., y se deslinda: frente al Norte en 51 mts. a la calle Salto, OESTE 68 m 50 cm a la calle Colonia, SUR 51 mts 40 cm, con el Padrón 168, y al ESTE 68 m 50 cm con los Padrones 1497, 1487 1488 y 1489.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a ésta sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Olimar 23 de Julio de 2002. En dicho expediente se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Eduardo E. Correa. JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53017 Ago 05-Ago 16*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

GUSTAVO AVVERAME solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "Xges", de su autoria. Montevideo 24 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 24603 Jul 26-Ago 08*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

CHRISTOPHER HOOPER solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CAMS".- CORPORATE ADMINISTRATION MANAGEMENT SYSTEM, del cual se declara autor Montevideo 26 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 24811 Jul 30-Ago 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

VALERIA COCCARO y SILVIA SARAZOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "VALORACION DE INTERESES PERSONALES", de la cual son autoras. Montevideo 26 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 24813 Jul 30-Ago 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

ANNIE HOUOT solicita la inscripción de la obra titulada "UN CACIQUE CHARRUA EN PARIS", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 25284 Ago 06-Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor**

MARIA DEL CARMEN MALLON NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada "NO TODO ESTA PERDIDO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 2 de agosto de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 682 10/p 25319 Ago 06-Ago 19*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**Rectif. de partidas**

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "TRENCHI RODRIGUEZ CARMEN EMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 257 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: 1) de MARCOS DARIO COSTA RODRIGUEZ, nacido el 16 2 1997 e inscripto el 25 2 97 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 299 en el sentido que donde dice como apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "TRENCHI" por así corresponder.
2) de SEBASTIAN ALEJANDRO COSTA RODRIGUEZ, nacido el 10 10 98 e inscripto el 20 10 98 en la Oficina N: 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1515, en el sentido que donde dice como apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "TRENCHI", por asi corrsponder. Montevideo a veintiocho días del mes de junio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52897 Jul 29-Ago 09*

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "TOURREILLES SCHIOVONE ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 276 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANNA LOURDES TOURREILLES SCHIAVONE, nacida el 29 6 68 e inscripto el 1 7 68 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3797 en el sentido que donde dice como apellido materno "SCHIOVONE" debe decir "SCHIAVONE" por así corresponder. Montevideo a veintiocho días del mes de junio de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 05-Ago 16*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PEREYRA BERSANINO, ARIEL MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 156 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: ARIEL MARCELO PEREYRA BERSANINO, inscripta el 3 de julio de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7. del Departamente de Montevideo, Acta Nº 958 en el sentido que donde dice: "...Y DE NORMA GLADYS BERSAMINO" y por línea materna de "JOSE ANTONIO BERSAMINO" debe decir: "...NORMA GLADYS BERSANINO" y "JOSE ANTONIO BERSANINO", por asi corresponder.- Montevideo, 23 de julio de 2002.-
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52947 Jul 31-Ago 13*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DE ESTEBAN ALMEIDA DORY MABEL.- Recticación de partida" Fa. 193 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de DORY MABEL ALMEIDA, inscripta el 8 2 79 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 125, ya que en donde dice DORY MABEL ALMEIDA debe de ser DORY MABEL DE ESTEBAN ALMEIDA, 2) la partida de nacimiento de PAOLA ELIZABETH LAMAS ALMEIDA, inscripta el 2 4 82 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 542 en el sentido que donde dice PAOLA ELIZABETH LAMAS ALMEIDA debe de ser PAOLA ELIZABETH LAMAS DE ESTEBAN 3) la partida de nacimiento de DIEGO SEBASTIAN LAMAS ALMEIDA inscripta el 29 4 83 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 712 en el sentido que donde dice DIEGO SEBASTIAN LAMAS ALMEIDA debe decir DIEGO SEBASTIAN LAMAS DE ESTEBAN, todas por así corresponder. Montevideo, treinta de mayo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 30-Ago 12*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "BURGER BENECH, MILKA ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 209 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de DEFUNCION de María Ethel Burguer Benech, extendida el 7 de

diciembre de 1949, en la Oficina de la primera Sección del Departamento de Flores, acta Nº 122, en el sentido que, en donde dice que falleció "María Ethel Burguez" debe decir: "María Ethel Burger" por así corresponder. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52980 Ago 01- Ago 14*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: PARACHINI LEONE, GIANCARLO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 448 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIANCARLO PARACHINI Y ANA JUDIT FRANCIA, Acta Nº 396 de fecha 3 de setiembre de 1998, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice nacido el 6 de abril de 1996, debe decir nacido el 6 de abril de 1966 y donde dice nacido en Montevideo, debe decir Italia, por así corresponder. Montevideo, 1 de febrero del 2001. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52906 Jul 29- Ago 09*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "LOPEZ Juan Antonio y TECHERA Mabel. Rectificación de partida" FICHA 64 2002 V.-, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Antonio SOSA TECHERA.-, nacido el día 06 07 1996, de sexo masculino, en el Hospital Pereira Rossell ACTA: 5545 de fecha 22 Julio de 1996 de la Of. Nº 11 Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es DONDE DICE: "Antonio SOSA TECHERA" DEBE DECIR: "Gonzalo Joaquín LOPEZ TECHERA", y DONDE DICE "hijo de Mabel TECHERA" DEBE DECIR: "hijo legítimo de Juan Antonio LOPEZ y de Mabel TECHERA".- por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1873 2002 DE FECHA 20 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veintidos de Julio de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53074 Ago 07- Ago 20*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Costanzo Néstor y López Sandra, rectificación de partida, ficha 132 2002 V, por resolución Nº 2013 del 7 de junio del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIN JACQUELIN COSTANZO LOPEZ, Acta Nº 1923, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, del 7 de diciembre de 1990, en donde dice que es "hija legítima de Néstor Javier Cortazo" debe decir Néstor Javier Costanzo y donde dice que es nieta por línea paterna de Alejandro Cortazo debe decir de Alejandro Costanzo, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de julio de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52929 Jul 30- Ago 12*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SANT'ANNA FARIAS, Ruben Eduardo - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B"313 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EDUARDO SANT'ANNA FARIAS, ACTA Nº 489 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice Jesús María Santana debe decir JESUS MARIA SANT'ANNA y en el margen derecho de la misma dónde dice Santana Ruben Eduardo debe decir SANT'ANNA FARIAS RUBEN EDUARDO. El interesado tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Bella Unión, 16 de julio de 2001. Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 30- Ago 12*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CUELLO, BLANCA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 297 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó BLANCA IRIS CUELLO solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION, de DOMITILA MEDINA (acaecido el día 28 de diciembre de 2001, e inscripto en Las Piedras el día 31 de diciembre de 2001, acta No. 555, en el sentido que donde dice "Casada", debe decir "VIUDA". Las Piedras, 27 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52962 Ago 01- Ago 14*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA GARCIA (Fa. 224 2001) pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Juan Antonio García", debe decir "hija legítima de Diego Gerardo García", y donde dice "once de setiembre de 1974", debe decir "21 de octubre de 1995", por ser lo que corresponde. Melo, 10 de agosto del 2001. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la ley 16.170.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52914 Jul 29- Ago 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TREMEZANA FERRUA, OSCAR XAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 262 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Oscar Xavier TREMEZANA FERRUA, nacido el 25 de febrero de 1974 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de marzo de 1974, ACTA Nº 207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "hijo legítimo de Oscar Martín TREMEZANA", debe decir: "hijo legítimo de Oscar Martín TERMEZANA", y en el márgen de la partida donde dice: "TREMEZANA FERRUA, Oscar Xavier", debe decir: "TERMEZANA FERRUA, Oscar Xavier", por ser lo correcto. Melo, 3 de junio del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52913 Jul 29- Ago 09*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OCAMPO, Adan, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 430 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Adan Sabino, OCAMPO CONDE ACTA Nº. 625 de fecha 23 11 1955, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES, YA QUE AL MARGEN DE LA MISMA, FIGURA COMO Adan Sabino OCAMPO CONDE, DEBIENDO DECIR" "Adan Sabino GENTILE CONDE" POR SER LO CORRECTO.
Y EN EL CUERPO DE LA MISMA PARTIDA DONDE FIGURA EL COMPARECIENTE "Leonel OCAMPO" DEBE DECIR "Leonel GENTILE OCAMPO" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 27 DE JUNIO DE 2002.
EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52894 Jul 29- Ago 09*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ CEBALLOS, Ismael RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA B 328 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Ismael GONZALEZ CEBALLOS ACTA Nº. 538 de fecha 6 06 1952, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE PAYSANDU, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA QUE EL SEÑOR Ismael GONZALEZ GARCIA ES DE

NACIONALIDAD "ORIENTAL", CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR: "ESPAÑOL", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 20 DE MAYO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 31- Ago 13*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**- E D I C T O -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ABELLA, Marcela - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.415 2002, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Marcela Giovanna Abella Lesci, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Jeovanna" en el texto y en el margen, debe decir "GIOVANNA", por así corresponder.- Rosario, 22 de julio de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PURTSCHER HERNANDEZ, LEANA MAGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 626 2001B) se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de Leana Magela Purtscher Hernández ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección de Colonia =OMBUES DE LAVALLE= Acta Nº 55 de fecha 30 de diciembre de 1983, en el sentido que donde dice "Purtchers o Purtschers o Putschers" debe decir "Purtscher" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de diciembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52941 Jul 31- Ago 13*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMBRE, ARAMIO ALMAZOR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 543 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Aramio Almazor Cambre, en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (16to renglón) de estado civil soltero, debe decir: CASADO, por así corresponder. Minas, 24 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 07- Ago 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO FERNANDEZ, MIRTHA ZULLY SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ADAN REYES BAUTISTA- FICHA B 688 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ADAN JESUS REYES BAUTISTA extendida 05.08.97 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 533, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "...era casado con Monica Silva de cuyo matrimonio quedan dos hijos: Gilmar Adair y Valeria" debe decir: "...era casado en unicas nupcias con Mirtha Zully Cerrudo Fernandez, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas: Patricia Yanela y Monica Adriana Reyes Cerrudo" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52909 Jul 29- Ago 09*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FORTUNATTO NUÑEZ, MYRIAM RAQUEL, AMERICA MATILDE y HORACIO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 70 2002 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: MYRIAM RAQUEL FORTUNATTO; AMERICA MATILDE FORTUNATTO y HORACIO VICTOR FOTYUNATTO, extendidas el 26.01.59 (Acta 84), 18.11.55 (Acta 1055) y 17.05.54 ((Acta 544) respectivamente, en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "... que es hijo a legítimo de América Nuñez de Fortunatto" debe decir: "...que es hijo a legítimo de América Pereira Nuñez de Fortunatto" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Julio de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53061 Ago 07- Ago 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ AREVALO, SHYMENNA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 300 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de SHYMENNA LOPEZ AREVALO, en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Rosa María Arévalo Alvez", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Rosa María Arévalo Clavijo", por ser lo correcto. Rivera, 16 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 29- Ago 09*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RIVERO DE LEON, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 271 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de OLGA RIVERO DE LEON -Inscripta el 25 01 1932- nacida el 19 01 1932, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 35, en el sentido que donde dice al margen: "JUAN CIPRIANO RIVERO", debe decir: "CIPRIANO RIVERO", donde dice: "AURA DE LEON", debe decir: "TORIBIA DE LEON", donde nombra la nacionalidad de los abuelos como "ORIENTALES", debe decir "ESPAÑOLES, por así corresponder; partida de MATRIMONIO de OLGA RIVERO DE LEON y DOMINGO MORA, celebrado el 9 8 1952 en la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento de Rocha, acta Nº 104, en el sentido de donde dice "JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO", donde dice "AURA DE LEON" debe decir "TORIBIA DE LEON" y dode dice la nacionalidad de éstos últimos "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", por así corresponder; partida de NACIMIENTO de AURA OLGA MORA RIVERO, nacida el 16 11 1959, inscripta el 20 11 1959 en Maldonado, primera sección judicial del departamento de Maldonado, acta Nº 274, en el sentido de donde dice el nombre de sus abuelos maternos "JUAN CIPRIANO RIVERO", debe decir "CIPRIANO RIVERO", donde dice "AURA DE LEON", debe decir "TORIBIA DE LEON", donde dice, refiriéndose a los mismos, "AMBOS ORIENTALES", debe decir "AMBOS ESPAÑOLES", por así corresponder.
Por providencia Nº 2422 de fecha 12 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.- ROCHA, 28 DE JUNIO DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53047 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ROCHA, Carina Elizabeth "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 164 96, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de Marco Antonio Rodriguez Selayaran y de Carina Elizabeth

Rocha de fecha 6 05 1993, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 27 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... hija de... Rosa Silvera Lima...", debe decir: "... hija de... Rosa Lima...", y al margen de la misma donde dice: "...ROCHA SILVERA LIMA, Carina Elizabeth...", debe decir: "... ROCHA LIMA, Carina Elizabeth...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 28 de junio 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53048 Ago 06- Ago 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBONE DE MORA, SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 152 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: HECTOR FRANCISCO CARBONE Y YOLANDA DE MORA solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: SEBASTIAN CARBONE DE MORA, ACTA Nº 158 del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 26 de FEBRERO de 1987; en el sentido que en la misma donde dice: "CABONE" debe decir: "CARBONE", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Ago 05- Ago 16*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FURTADO VECINA, LEDIE FAVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 56 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: LEDIE FAVIANA FURTADO VECINA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: FRIDA ARACELI FURTADO, ACTA Nº 2000 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 12 de SETIEMBRE de 2001, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "COMPARECE LEDIA FAVIANA..." debe decir: "COMPARECE LEDIE FAVIANA...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Ago 05- Ago 16*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOGLIAZZA RIZZO, CAMILO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 232 2000" se hace saber que se presentaron ante esta Sede MARIO HUGO MOGLIAZZA y SILVIA RIZZO solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: CAMILO MOGLIAZZA RIZZO, acta Nº 1945 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 1 09 98, en el sentido que en el renglón 5 donde dice "MARIO HUGO MOGGLIAZZA" debe decir "MARIO HUGO MOGLIAZZA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el primero de agosto de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53011 Ago 05- Ago 16*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ MORIN VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA FA 170 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VIOLETA PEREZ MORIN, en el sentido que dónde dice "y doña VIOLETA PEREZ MARIN" debe decir VIOLETA PEREZ MORIN" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 25 de junio del 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 30- Ago 12*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "COSTA, anastasio" - Rectificación de Partida - Ficha B.714 2001, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de: ANASTASIO COSTA, Acta No. 670, del 24 de setiembre de 1945, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el setido en que DONDE DICE: "14 de setiembre de 1945", DEBE DECIR: "14 agosto de 1940", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 21 de febrero del 2002 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53031 Ago 06- Ago 19*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LAUREIRO, EMA Y JUAN JOSE - URDANGARIN LAUREIRO, MARIA CRISTINA Y URDANGARIN LAUREIRO, CARLOS ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 502 2001-B, se hace saber que se presentaron EMA LAUREIRO - JUAN JOSE LAUREIRO - MARIA CRISTINA URDANGARIN LAUREIRO Y CARLOS ALBERTO URDANGARIN LAUREIRO solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 2, 363, 459 y 8 del Libro de NACIMIENTOS expedidas el día 02 01 1932, 28 10 1929, 27 07 1967 y 05 01 1965 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, y ACTA Nº 46 del 16 05 2002 del REGISTRO DE ESTADO CIVIL, debidamente legalizada ante el MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA el 21 05 2002 e inscripta en el REG. E. CIVIL, libro 377, de NACIMIENTO de MANUEL LOUREIRO CALVO el 19 05 1887, ciudad de CARBALLO (PROVINCIA DE LA CORUÑA) en el sentido de que DONDE DICE: "LAUREIRO", DEBE DECIR: "LOUREIRO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 24 de JUNIO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53016 Ago 05- Ago 16*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**Julio María Sosa**
**CIVIL 1º**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA, Eduardo c GONZALEZ, María Elena" Ejecución Hipotecaria, Ficha 282 2001, se hace saber que el próximo 28 de Agosto de 2002, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de E.E.U.U., del siguiente bien inmueble; UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 209, que forma parte del edificio erigido en el terreno cito en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 6000 (Resultante de la fusión de los anteriores Nº 5989, Nº 5990 Nº 5999 y Nº 6000) el que según plano del Ag. Ernesto Spinak de Noviembre de 1983, cotejado por el Servicio

del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 10 84, e inscripto en la Dirección General Catastro el 12 06 1986, con el Nº 8636 consta de una superficie de 1903 metros 2 decímetros, con 21 metros 96 centímetros al Norte de frente a la Avenida 18 de Julio, entre las calles Andes y Convención, distando su punto más próximo de su frente 32 metros 23 centímetros de la esquina formada con la primera nombrada, 86 metros 5 centímetros al Este limitando con los padrones Nºs. 5998, 5994 y 5991; 22 metros 25 centímetros al Sur, frente a la calle San José, sin ser esquina, entre las calles Convención y Andes, distando el punto más próximo de su frente 32 metros 21 centímetros a la esquina formada con la última nombrada y 86 metros 13 centímetros al Oeste, confinando con los padrones Nºs. 5988, 6007, 6006 y 6001. El edificio se compone del bloque con frente a la Av. 18 de Julio, puerta de entrada señalada con el Nº 878, denominado "FIDIAS I" y del bloque San José, puerta señalada con el Nº 871, denominado "FIDIAS II", se construyó dentro de régimen de la Ley 10.751, según permisos de construcción Nºs. 142.224 y 142.224 1, habilitado por la autoridad municipal el 30 08 1984.- La UNIDAD 209, según el plano mencionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 10 metros 79 centímetros y tiene una superficie de CUARENTA Y TRES METROS CUARENTA DECIMETROS está empadronada individualmente con el Nº 6000 209 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4º) Según certificado de I.M.M. hay adeudos de Contribución Inmobiliaria. 5º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 7º) Que existen deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 25 días del mes de Julio de 2002- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 3653 5/p 25052 Ago 02- Ago 08*

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C CARRACEDO RAÑA ANDREA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 79 01, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones con las mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Villa San Gregorio de Polanco, padrón Nº 119 que según título y plano del Agr. José Luis Niereder de enero de 1967, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6.03.67, con el Nº 2.141 según el cual tiene una superficie de 924 mts. 93 dms., se señala con el número de padrón indicado, pertenece a la manzana Nº 29 de San Gregorio de Polanco y está comprendido dentro de los siguientes límites: al N. 27.47 mts. de ancho de frente a la calle Dr. Sergio Arbiza (ex Buen orden) por 43 mts. con 08 cms. de fondo y linda con los solares padrones números: al E. el 118; al S. el 121 y al O. el 120. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se adeuda al 26.02.02 la suma de $ 8.600 ante la Intendencia Mpal. de Tacuarembó (fs. 48) por el período 1999 2 a 2001 6 inclusive; 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones ante el BPS y ocupacional del bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 2435 5/p 25075 Ago 02- Ago 08*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c Giuliano Caceres Oscar Jorge y Otros" Ejecución de Hipoteca (ficha 587 01), se hace saber que el próximo 29 de agosto del año 2002 a las 14 y 30 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta sin base, en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal cero cero uno (001), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve (67.269), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero Agrimensor Beatriz Carnelli de junio de 1997, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22 de julio de 1997 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 29.235 el 25 de los mismos mes y años, se compone de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, setenta y seis decímetros (según títulos 300 metros). La unidad cero cero uno (001), padrón número sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve barra cero cero uno (67.269 001) se describe de acuerdo al plano citado, según el cual se desarrolla en planta baja, a cota vertical más cero metro cuarenta y dos centímetros, tiene una superficie de setenta y cuatro metros setenta y un decímetros (74 m. 71 dm.). Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "A", Patio "C" y Azotea y Pretiles "E1".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 6.08% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero, o sea el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción en el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 9º) Que del Certificado de Gravámenes de la I.M.M. existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Generales al 12 4 02. 10º) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados. 11º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2002 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2989 5/p 25150 Ago 02- Ago 08*

## DECIMO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ZECCHI BAYARRES, MARTIN EDUARDO C TOME BARREIRO, ROSANA NAOMI Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." FICHA 456 2001, se hace saber que el próximo 26 8 02, hora 15 y 30 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Padrón 62.545 001, unidad 001 y que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores José Luis Niederer y Silvia K. Hantis de 6 2000, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 33.480 el día 23 8 2000, según el cual se ubica en P.B. a cota vertical más mt. 0,30 cm. y tiene una superficie individual de mt. 66,3 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "A", Patio "B" y Techo "E1". El edificio se ubica en la 10ª. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, de frente orientación noroeste a la calle Spencer Nº. 4698, entre las calles Verarcierto y Timoteo Aparicio. El solar terreno tiene una superficie según el mismo plano de mt. 653,19 dc. con mt. 10 de frente a la precitada calle. Integra este

bien la copropiedad del terreno y de los bienes comunes de acuerdo a la Declaratoria de Copropiedad que autorizó la Esc. Magdalena Irazabal el día 26 1 01 y fue inscripta en el Registro de la Propiedad con el Nº. 4049 el 7 2 2001.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,08%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional.- 5) Se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria (tasa bromátologica e impuesto domiciliario), Impuesto de E. Primaria y con el B.P.S. (por las construcciones).- 7) Que se desconoce si existen deuda por gastos comunes.- 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y agregado en autos: plano de mensura y fraccionamiento, declaratoria de copropiedad, certificados registrales, informe de Oficina Actuaria y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 25 de Mayo Nº. 523 P1.- Montevideo, 27 de julio de 2002.- (5 publicaciones). Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 6819 5/p 25346 Ago 07- Ago 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

**HORACIO CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C PEREIRA CORTES, MONICA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 166 2000, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente vehículo: camioneta marca ASIA modelo TOWNER REFRIGERADA, año 1997, PADRON Nº 474.222 DE MONTEVIDEO, matrícula 556.960, motor CD800-65957, de 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- 4) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 25.06.02 asciende de $ 62.316.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 2127 3/p 25286 Ago 06- Ago 08*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "MALOWANY, DAVID C TRANSPORTADORA OTMA LTDA." Juicio Ejecutivo, Ficha 37 95 se hace saber que el próximo 15 de agosto a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 Ruc 210831470011) asistido del Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 15.613.33 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 212 de la planta urbana de Melo, empadronado con el Nº 2313 (antes 4408 m a) que según plano del Agr. José B. López (fracción 50) y Alfonso Duque (fracción 8) inscriptos en Catastro de Cerro Largo con los Nos. 101 y 1306 el 25 2 952 y el 2 5 1958 se compone de un área conjunta de 649 mts. que se deslindan: al N. 14 mt. de frente a la calle Manuela Lestido, al E. dos rectas lindando con los padrones 2312 y 5488, al S. 36 mt. 60 cm. con Padrón 5974 y al O. dos rectas con padrones 2305 y 2314. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 6.08%. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%. 3) No existe plano registrado que responda a la conformación actual del predio. 4) Previo a la escrituración deberá levantarse plano nuevo que será de cargo de la ejecución. 5) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 6) Se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria (único rubro imputable al precio del remate junto con el 2% a ITP de parte vendedora y el costo del plano que se deberá levantar y registrar). 7) Se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. respecto al inmueble. 8) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación presentada, del expediente y de la información registral adjunta; especialmente de las condiciones que resultan de los planos, según se informó en autos. 9) Los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 6to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
*20) $ 3273 3/p 25296 Ago 06- Ago 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "MAGORNO SPOSITO CARMEN y otros c ALEN FORNOS MARIA INES y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 273 01, se hace saber que el próximo 12 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, 9na. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 44755, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1987, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 14.1.88 con el No. 12077, tiene una superficie de 349 mts. 37 dcms., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Iris, distando el punto medio de su frente 55 mts. 52 cms. de la esquina formada con Camino Durán. La referida unidad, padrón individual 44755 001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical menos 0 mt. 15 cms. y tiene una superficie de 65 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin "A", acceso cubierto C, terreno D, patio cubierto F y depósito G. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzada 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*20) $ 2214 5/p 25146 Ago 02- Ago 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Hackembruch Canepa, Henri y otra", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 17 96, se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente inmueble: solar con construcciones ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones (antes 7ª), Balneario "El Pinar", padrón Nº 17.594, el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1629 el 1 de marzo de 1962, se señala como el solar Nº 3 de la manzana 154, consta de una superficie de 810,95 mc. y se deslinda: 20 mts. de frente al Noroeste a Continuación Avda. Italia; al Noreste 40,29 mts. lindando con solar 4; 20 mts. al Sureste lindando con parte del solar 5 y 40,80 mts. al Suroeste lindando con solar 2, todos del mismo. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,08%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132. Piso 5º. Y

a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Montevideo, Agosto 1 de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 4910 5/p 25458 Ago 07- Ago 13*

## DECIMONOVENO TURNO

**ALFREDO VIÑA QUESADA**
**REMATE JUDICIAL.**

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en loCivil De 19º Turno, en autos caratulados MONDADA HERNANDEZ Elsa Beatriz c NUZZACHI MARTUCCI Renato Benedetto y otra - Ejecución Hipotecaria, Ficha 95 2001, se hace saber al publico que el proximo 23 de Agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612, RUC 080054890010 asistido por la Sra ALGUACIL del Juzgado, procedera al Remate Publico SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR y en dolares, el siguiente bien INMUEBLE.- solar de terreno con el edificio Y demas mejoras que le acceden, sito en la 19º seccion judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 19002, zona urbana, que según plano del Agrimensor HUGO DALL ORTO incripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 55820, el dia 7 12 66 Consta de una superficie de mts 287 con 24 dm. Que se deslinda asi: con mts 8 con 59 cm de frente al NE a la calle JOAQUIN REQUENA, puerta Nº 2431, entres las calles DOMINGO ARAMBURU E ISLA GORRITI; 33 mts. 44 cm al SE lindado con padrón 19003; 8 mts 59 cm al SO lindando con parte del padrón 18997; 33 mts 44 cm al NO lindando con parte de los padrones 18998, 18999, 19000, 19001; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realiza en Dolares Americanos y el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, mas comision e impuestos, de compra del rematador 6,02% todo en el acto y en efectivo. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion y demas que la Ley pone a su cargo. 3) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador e imp. 1,34% del precio subastado. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarce. 5) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. San Jose 1132 piso 5to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de Julio del año 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 5182 5/p 25359 Ago 07- Ago 13*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ SAVOIA MARCELO c PALAGANO MARIA y DI SANTI ANTONIO" Juicio Ejecutivo, ficha 804 99, se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 91.868, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 22ª. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166.345 y señalado con el No. 24 de la manzana letra l, en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936 inscripto en la Dirección de Avaluos el 21.7.37 con el No. 865, según el cual tiene una superficie de 261 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Quichuas No. de puerta 2796 entre Monte Caseros y Zapucay; 24 mts. 65 cms. al Noroeste lindando con solar uno; 10 mts. 55 cms. al Noreste linda con parte del solar dos y 27 mts. 60 cms. al Sureste linda con parte del solar 23. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre ventas. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuestos municipales. 6) Que se desconoce si existen deudas por impuestos de Enseñanza Primaria u otras instituciones públicas. 7) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien a subastarse. 8) Que los testimonios de los titulos y demás documentacion relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2325 5/p 25195 Ago 02- Ago 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

**HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO COMPLEJO PARQUE RESIDENCIAL ZAPICAN BLOCK T c SAMPEREZ MACHADO YANET y otros" Intimación de Pago, ficha 407 01, se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 303 del Block T del Parque Residencial Zapican, construido en el terreno sito en la 8va. Sec. Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 105.340, que según el plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.9.79 con el No. 89.917, tiene una superficie de 2 hectáreas 8.499 mts. 30 dcms., con 50 mts. 33 cms de frente al Sureste a la calle Santa Fé entre las calles Zapican y Avda. Millan; 169 mts. 28 cms tambien de frente al Suroeste a la calle Zapicán y 105 mts. 90 cms también de frente al Noroeste a la calle San Fructuoso por ser esquina, estando unidos estos dos últimos frentes por ochava recta de 4 mts. 99 cms. La referida unidad, padrón individual 105.340 303 T, según el plano antes referido, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 7 mts. 84 cms., y tiene una superficie de 56 mts. 89 dcms.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se encuentra hipotecado. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 24 de 2002. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
*20) $ 2546 5/p 25073 Ago 02- Ago 08*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 19no. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI DANTAZ, Gerardo C RODRIGUEZ LOPEZ, Yamandú Ramón" Juicio Ejecutivo, Ficha 1018 99, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 y 30 hs. en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación catastral o sea $ 39.912.67, el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad 002 Padrón Nro. 132.615 002, se ubica en planta baja a cota vertical de más 5 cm. a 28 cm. y consta de una superficie de 61 mts. 62 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de "jardín E", "patio F" y "pasaje I" (bienes comunes), que forma parte del edificio construído bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley Nro. 10.751 al amparo del decreto ley Nro. 14.261 sito en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 132.615, según plano de los Ingenieros Agrimensores Carlos E. Cuneo y Edison J. Rojas, tiene una superficie de 498 mts. 50 dms. y según títulos 500 mts. 50 dms., con 9 mts. 91 cms de frente al SO a la calle Aries, Nro. de puerta 3340.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) La titulación que se encuentra en la Sede se trata de Testimonios.- 4) Se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, construcciones, deudas tributarias, etc....- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367, piso 4to.) en horario de oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de julio de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
*20) $ 2946 3/p 25295 Ago 06- Ago 08*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno dictada en autos caratulados JORGE GONZALEZ C MARCELO DEMARCO - Juicio Ejecutivo - Ficha 336 2000 se hace saber que el 15 de agosto de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 492900 y al mejor postor de los derechos posesorios del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado padrón 908 manzana 246 (antes padrones 907 y 908 en m a) señalado con el nro. 3 manzana G en el plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías inscripto en Catastro de Maldonado con el nro. 241 el 9 12 50 tiene una superficie de 597 mts. 1725 dms. y 15 mts. al S de frente a calle de 17 mts. entre Carretera de Las Delicias a Maldonado y calle de 17 mts.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,07% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación frente a la Intendencia Municipal de Maldonado y BPS. 5) Que existe un arrendamiento inscripto con plazo vigente hasta el mes de noviembre de 2003. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de julio de 2002 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4637 5/p 25297 Ago 06- Ago 12*

### TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno dictada en autos caratulados BANCO DE MONTEVIDEO C RISSO, TRINIDAD - Juicio Ejecutivo - Ficha 1 99 se hace saber que el 27 de agosto de 2002 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 518,67 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Grande; zona urbana empadronado con el nro. 1778 que según plano del Agrimensor Julio Cerviño de diciembre de 1944 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20 12 44 con el nro. 567 se señala como solar 20 de la manzana 110, tiene una superficie de 364 mts. con 13 mts. de frente al NO a calle de 17 mts. por 28 mts. de fondo al NE con el solar 19; al SE con solar 18 y al SO con el solar 21.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos y el saldo dentro de los 60 días de ejecutado el acto de remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el inmueble a rematar mantiene deuda por contribución de U$S 438 según surge de certificado expedido por la Intendencia Municipal de Maldonado agregado a fojas 109. 5) Que respecto al Impuesto de Primaria no existe deuda en virtud de no encontrarse gravado en razón del valor real del bien según surge de escrito presentado por la parte actora. 6) Que el bien se adquiere en las condiciones que surgen de dicha documentación, del expediente y certificados registrales. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de julio de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

*20) $ 3273 3/p 25369 Ago 07- Ago 09*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Barboza Díaz Ruben Daniel, con Godoy Silva Juan Alberto, Juicio Ejecutivo, Ficha B 21 97" se hace saber que el día 4 de setiembre de 2002, a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Bella Unión, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 116.667.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Bella Unión, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 1455, antes mayor área 677, fracción 9, la que según plano del Agrinensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4 12 69 con el Nº 3408, se compone de una superficie de 477 metros, con 12 metros de frente al Norte a Avda. Artigas. SE PREVIENE: a) Serán de cargo del mejor postor todos los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. b) Que se carece de planos del inmueble a subastar, así como si tiene a su cargo adeudos fiscales. c) Que el bien se subasta en el estado jurídico y material en que se encuentra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Bella Unión 19 de julio de 2002.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 1328 5/p 25333 Ago 07- Ago 13*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A PEREDA GONZALEZ FERNANDO EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 551 2000. SE HACE SABER QUE EL 4 DE SETIEMBRE DEL 2002 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013; PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE RURAL FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS UBICADO EN LA 9ª. SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO PARAJE CAÑADA BRAVA, PADRON 12.574 CON UN AREA DE 2.096 HAS, 4628 MTRS. SE PREVIENE: 1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO.

2º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E I.V.A. E IMPUESTOS MUNICIPAL LEY 12.700. 3º) EL INMUEBLE FUE ARRENDADO POR 4 AÑOS DESDE 1 11 1995, SEGUN SURGE DEL CERTIFICADO OBRANTE EN AUTOS, VIOLANDO LA PROHIBICION DE ARRENDAR PACTADA EN LA ESCRITURA DE CREDITO HIPOTECARIO 4º) QUE LA TITULACION Y COPIA HELIOGRAFICA DEL PLANO REGISTRADO DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA CAJA DE LA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, 5º) SE DESCONOCE CUAL ES LA SITUACION DEL BIEN CON RESPECTO A TRIBUTOS Y AL B.P.S., POR NO SURGIR DE AUTOS. DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DEL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LO QUE SURJA DE LOS DIFERENTES CERTIFICADOS REGISTRALES. MELO 24 DE JULIO DE 2002 EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MELO, EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*20) $ 1771 5/p 25268 Ago 06- Ago 12*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en "autos caratulados DALMAS JOURDAN, CARLOS C DIAZ PERLA EUSEBIA, demanda ejecutiva F.A 219 2002", se hace saber que el día viernes 16 de Agosto, a la hora 15 en el salón de José. P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232, procederá a la subasta pública de un automóvil marca RENAULT, modelo MEGANE FASE 2 - 1.6 CABRILOET 2 PUERTAS, AÑO 2001, PADRON 15.475, MAT. LA. 9924 de Colonia, "SIN BASE", al mejor postor y en dolares

norteamericanos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al contado en el acto y en efectivo de seña el 15% de su oferta, más impuestos y comisiones del rematador el 16.69% que son de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, que se debe de patente al 19 7 02 la suma de $ 12155.56 que el expediente abonará de comisión e impuestos 2.82%, que los títulos se encuentran en la actuaría del juzgado, que se realizarán 2 publicación en diario oficial y local. Colonia 30 de Julio de 2002 ESC. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.

*20) $ 1200 2/p 25325 Ago 07- Ago 08*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

#### PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c ELHORDOY PAYRET, Ana María - Juicio Ejecutivo" (Ficha 444 1999), se hace saber que el día 22 de Agosto de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 286.672.-, equivalente al 50% de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien inmueble: Unidad, que integra parte de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal regida por leyes Nos. 10.751 y 14.261, construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 228, padrón matriz No. 4288, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Rafael A. Thevenet, de abril de 1979, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23 de julio de 1979 con el No. 5710 y consta de una superficie de 250 metros 5658 centímetros que se deslinda así: 15 metros 23 centímetros de frente al Sur a calle 18 de Julio y 15 metros 38 centímetros al Este, también de frente por ser esquina, a calle 19 de Abril, siendo ambas medidas calculada a una proyección de una ochava recta que une ambas alineaciones, orientada al Sureste y mide 3 metros 18 centímetros.- La Unidad que se subasta, Padrón individual No. 4288 101, consta de una superficie total de 168 metros 46 decímetros y se compone de: a) en planta baja, escalera "101 b" a cota vertical más un centímetro con una superficie de 3 metros 91 decímetros; b) en primera planta, apartamento "101 a", a cota vertical, más 3 metros 34 centímetros, con una superficie de 149 metros 60 decímetros; c) en segunda planta, depósito "101 c" a cota vertical más 6 metros 74 centímetros, con una superficie de 14 metros 95 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "A-1", Balcón "E-1", Terraza "D-2" y Techo "A-3", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuetos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) No surge de autos, Póliza de seguro contra incendio y se desconoce la existencia de gastos comunes, y, 6) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Oficina.- Paysandú, 30 de Julio de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

*20) $ 7364 5/p 25337 Ago 07- Ago 13*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: FERREIRA LIROPEYA C MARQUEZ ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 236 2000, se hace saber que el día 14 de AGOSTO de 2002, a las 16:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de la mitad de la tasación, de las siguientes máquinas: 1) Sierra sin fin con carro marca Centauro ($ 20.000), 2) Sierra circular de corte sin carro, con motor, es también lijadora de mesa ($ 10.000) 3) Sierra sin fin con motor, sin carro ($ 8.000). El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate y serán de cuenta del adquiriente los gastos de comisión y tributos. Rivera, 25 de Julio de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 982 2/p 25368 Ago 07- Ago 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno dictada en autos "BANCO COMERCIAL C HUGO MARTINEZ Y YARA CORREA. Juicio Ejecutivo Fa. A 393 2000" se hace saber que el día catorce de agosto de 2002 a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los inmuebles padrón Nº 5401, solar de terreno con construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Dpto. de Tacuarembó, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Ildefonso Estévez de julio de 1958, aprobado con el Nº 1091, inscripto en la oficina Dptal. De Catastro de Tacuarembó con el Nº 1540 el 5 de agosto de 1958, compuesto de una superficie de 237 metros cuadrados 3528 centímetros cuadrados; Inmueble padrón 1375, fracción de campo con construcciones y demás mejoras ubicado en sexta sección judicial del Dpto. de Tacuarembo, zona rural, paraje "Tacuarembo Chico" empadronado con el Nº 1375 según plano del agrimensor Gerardo Fernández del 3 de mayo de 1960, inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1909 el 7 de junio de 1960 que consta de una superficie de 207 hás, 4553 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados; e inmueble padrón 5302 constituído por dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras señalados con los números cinco y seis en el plano del agrimensor Gerardo Fernández de noviembre de 1926, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 139 el 19 de diciembre de 1944, que posee una superficie total de 87 hás, 9093 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados. La seña a consignarse será del 30% quedando a cargo del comprador la comisión y demás tributos que graven la operación. Se deja constancia que: I) Los títulos se encuentran en la Sede, II) existen adeudos por contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria III) se ignora si dichos bienes se encuentran ocupados y si las construcciones existentes estan regularizadas ya que no surge la existencia de planos de construcción y saneamiento, IV) los bienes se encuentran hipotecados a favor del BROU. Deberá realizarse las publicaciones por tres días en el diario oficial y otro periódico de la localidad, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 28 de junio de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno.

*20) $ 3600 3/p 25367 Ago 07- Ago 09*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C IVAN ALBERTO BENIA ARMAND PILON". Juicio Ejecutivo, Fa B 258 99, se hace saber que el día MIERCOLES 14 de AGOSTO DE 2002 a la hora 15 en el local de remates sito en Careaga 786 de esta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, Mát. 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes muebles: 1) una compactera marca TECHCS: $ 1800; 2) dos estereos doble cassetero DECK RSTR 232: $ 1.200 c u; 3) un mezclador "NUMARK" DM 1.800: $ 3.900; 4) un RAX S.K.B. made in U.S.A.: $ 3.200; 5) una potencia marca "YAMAHA": $ 3.900 y demas artículos para discoteca que no se detallan por su extensión cuyo detalle y tasación obran a fs. 32 de autos: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de julio de 2002.- Se autorizan dos publicaciones.- Dr. Héctor Iriarte. Juez de Paz Dptal.

*20) $ 1309 2/p 25354 Ago 07- Ago 08*

# VENTA DE COMERCIOS

### VENTA DE COMERCIO

LEY 2904: CARMINEL S.A. prometió vender a MILFIR S.A. comercios ubicados en Bulevar Artigas 1825 Local K 17, Shopping Tres Cruces, y Luis A. de Herrera 1290 Stand Nivel 1, Montevideo Shopping. Acreedores allí.
*25) $ 2066 20/p 23850 Jul 16- Ago 13*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. "GUBAR LTDA" prometio vender a "VORGAN SOCIEDAD ANONIMA" estación de servicio y minishop denominada "ESSO SERVICENTRO RIO BRANCO", ubicada en Avda. Francisco Soca 1151. Acreedores en Avda. Francisco Soca 1194.
*25) $ 2066 20/p 23938 Jul 19- Ago 15*

### VENTA DE COMERCIO

LEY 2904.- CARMINEL S.A. prometió vender a DARITUR S.A. comercio ubicado en Hall Central Aeropuerto de Carrasco. Aceedores allí.
*25) $ 2066 20/p 23989 Jul 19- Ago 15*

ARVID S.R.L. cita y emplaza a acreedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA bajo el nombre de DARVI, a efectos de que se presenten a percibir el importe de sus créditos en el plazo de 30 días, en Bulevar Batlle y Ordoñez No. 1829, Montevideo, según lo dispuesto por el art. 1°. De la ley 2904.
*25) $ 4133 20/p 24449 Jul 25- Ago 21*

LEY 26.09.04 HEBER PINTO PROMETIO VENDER A DIFUSORA PINTO S.A. ACREEDORES: GERMAN BARBATO 1472.
*25) $ 1033 20/p 24615 Jul 26- Ago 22*

Ley 2.904.- 26 09 904.- Prometí vender a Enzo Scurati Antonaccio el establecimiento comercial "Farmacia San Pío" (ex - "Farmacia Vera"), instalado en Detomasi 1099, Mercedes.- Acreedores al mismo.- María Mercedes Ciganda Schettini.
*25) $ 2066 20/p 24694 Jul 29- Ago 23*

Ley 26 9 1904.- María Iafolla prometí vender a Fernando Mengot quiosco Candy Floss, Requena y García s n. Acreedores 18 de Julio 2037 903.
*25) $ 2066 20/p 24745 Jul 29- Ago 23*

### LEY 1904

MANUEL Y EVARISTO MOURELLE PROMETIERON VENDER A ALBERTO PEREZ GONDA Y SANTIAGO DORNEL DA CUNHA, CARNICERIA SITO EN MAGALLANES 1100 y DURAZNO 1702 ACREEDORES ALLI.
*25) $ 2066 20/p 25162 Ago 02- Ago 29*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### BANCOS

### BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
MULTAS
Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
516008 - Club del sol S.R.L - 1999 1 8670 - U.R. 50
524702 - Larrañaga LTDA. - 2002 40524 - $ 1.990,00
554988 - Frigorifico las Piedras S.A. - 2001 1 80402 - $ 5.089,00 C. Res.
718592 - Rodriguez Gomez Maria del C. - 1999 1 168789 - $ 1.470.00 C. Res.
1656859 - Gustos Exclusivos - 2002 200 - $ 1.380,00 C. Res.
1656859 - Gustos Exclusivos - 2001 1 84871 - $ 2.740,00 C. Res.
1686984 - Fotosistemas S.A. - 2001 1 75344 - $ 2.200,00 C. Res.
1805486 - International Cleaning S.A. - 2001 1 78353 - $ 1.660,00 C. Res.
1850363 - Bueno Coronado Luis Alberto - 2000 1 8055 - $ 3.937,00 C. Res.
1879951 - Landabur S.A. - 2000 1 150237 - $ 1.487,00 C. Res.
1885015 - Club Social Dep. Musculos y F. - 2001 1 105416 - $ 2.210,00 C. Res.
1891182 - Fancil S.A. - 2000 1 84812 - U.R. 10
3531159 - Difundir S.A. - 2000 1 39057 - $ 953,00 C. Res.
3554141 - El Manoton S.A. - 2000 1 159440 - $ 900,00 C. Res.
3559385 - Mi Casa S.R.L. - 2002 13184 - $ 770,00 C. Res.
3588667 - Buen Sabor S.R.L. - 2001 1 108601 - $ 1.050,00 C. Res.
3632788 - Leyda Construcciones S.R.L. - 2001 1 79383 - $ 2.550,00 C. Res.
3643668 - Nicodemio de Vita Cayetano - 1999 1 156507 - $ 1.025,00 C. Res.
3652449 - Parwil S.A. - 2001 1 80316 - $ 780,00 C. Res.
3671494 - Agrofrut S.R.L. - 1999 1 206326 - $ 2.220,00 C. Res.
3674145 - Cabiren S.A. - 2001 1 47580 - $ 700,00 C. Res.
3674469 - Carlini Barreto Dario Daniel - 2001 1 123084 - $ 1.144,00 C. Res.
3711010 - Gonba S.A. En Formacion - 2001 1 85930 - $ 670,00 C. Res.
V8200106 - Centro Medico Cooperativo - 2000 1 85327 - $ 4.690,00 C. Res.
V8200157 - Gremca - 2000 1 136568 - U.R. 50 C. Res.
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53033 Ago 06- Ago 08*

**Banco de Previsión Social**

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.317.638-7 - Violeta Benitez - 2000 1 101726 - $ 17.580,00 C. Res.
1.379.091-1 - Washington Ferrer - 1999 1 155148 - $ 24.352,00 C. Res.
1.390.980-1 - Dario Pais - 1999 1 143698 - $ 2.020,00 C. Res.
1.392.099-2 - Carlos Ribeiro - 2000 1 107354 - $ 4.579,00 C. Res.
1.445.409-5 - Alberto Rivero - 2001 1 16260 - $ 5.313,00
1.591.731-9 - Oscar Benavente - 1999 1 151129 - $ 7.922,00 C. Res.
1.642.725-0 - Alfredo Yakimenko - 2000 1 15522 - $ 7.421,00 C. Res.
1.652.830-3 - Daniel Hardy - 2002 61687 - $ 2.720,00
1.661.508-7 - Iris Rodriguez - 1999 1 208493 - $ 7.219,00 C. Res.
1.685.087-3 - Luis Yaques - 1999 1 134606 - $ 4.022,00 C. Res.
1.822.308-6 - Julia Machado - 2002 61418 - $ 558,00
1.981.596-5 - Veronica Viera - 1999 1 221341 - $ 1.583,00 C. Res.
2.751.366-6 - Nelson Acuña - 2002 63633 - $ 2.382,00
2.759.468-6 - Luis Muñoz - 2001 1 15071 - $ 1.707,00
2.909.182-4 - Tamara Porras - 2002 63678 - $ 2.740,00
2.944.136-6 - Rubaltel Lelesdasil - 1999 1 171201 - $ 1.777,00 C. Res.
2.967.950-9 - Juan Trelles - 2000 1 17162 - $ 3.559,00
3.089.880-5 - Jorge Acosta - 1999 1 27840 - $ 2.627,00 C. Res.
3.147.194-5 - Rafael Sellanes - 2002 63625 - $ 8.507,00
3.325.142-0 - Magdalena Rocha - 2001 1 101714 - $ 6.177,00 C. Res.
3.563.173-1 - Jose Pozzo - 2000 1 96233 - $ 11.627,00 C. Res.
4.068.378-7 - Federico Garcia - 2001 1 29695 - $ 9.648
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53034 Ago 06- Ago 08*

**Banco de Previsión Social**

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
381.321 - PINSAC S.A. - 1999 1 209215 - $ 16.566,00 C.R.
441.856 - NEKAR S.A. - 1999 1 220734 - $ 21.562,00 C.R.
444.686 - LA PREFERIDA S.A. - 1999 1 132784 - $ 14.739,00 C.R.
573.313 - VALL PER SRL - 1999 1 149399 - $ 1.507,00 C.R.
1.567.603 - TELBER SRL - 1999 1 38441 - $ 35.299,00 C.R.
1.675.025 - DULCORAL S.A. - 2000 1 158151 - $ 7.967,00 C.R.
1.680.081 - RAYTON S.A. - 1999 1 38473 - $ 11.174,00 C.R.
1.680.768 - TORBEL S.A. - 1999 1 38460 - $ 22.415,00 C.R.
1.694.826 - CECISOL S.A. - 1999 1 38439 - $ 11.687,00 C.R.
1.848.753 - A. SILVA & CIA SRL - 2000 1 158210 - $ 5.465,00 C.R.
1.878.251 - DE SOSA COITINHO NOEL - 1999 1 38500 - $ 12.039,00 C.R.
1.884.343 - CONSTRUCCIONES TOMASINI - 2000 1 157872 - $ 12.832,00 C.R.
1.886.056 - BAUBETA FERNANDEZ LUIS - 1999 1 38469 - $ 11.621,00 C.R.
1.889.325 - HIDRO URUGUAY PERFORACIONES S.A. - 1999 1 38472 - $ 16.632,00 C.R.
1.891.012 - EDIFICIO SATELITE - 2001 1 717 - $ 9.261,00 C.R.
1.894.737 - SEGURIDAD Y TRANSPORTE LTDA. - 1999 1 53646 - $ 24.587,00 C.R.
1.899.995 - BERNARDO BERTIN - 1999 1 56146 - $ 4.428,06 C.R.
1.905.548 - SARA PAGANO SALGADO - 1999 1 76664 - $ 1.528,00 C.R.
3.511.314 - ITEMAR S.A. - 2001 1 704 - $ 8.903,00 C.R.
3.515.371 - VENUS INTERNACIONAL - 2000 1 162099 - $ 30.593,00 C.R.
3.519.401 - LOISAL S.A. - 2001 1 825 - $ 9.813 C.R.
3.524.553 - IGNARRA CIRO - 1999 1 38479 - $ 17.251,00 C.R.
3.526.401 - ILGAN S.A. - 1999 1 405 - $ 13.015,00 C.R.
3.528.702 - DISAVISA LTDA. - 2001 1 13729 - $ 8.064,00 C.R.
3.532.089 - CIENCIASOL S.A. - 2001 1 60759 - $ 8.966,00
3.548.610 - GARCIA VIDAL SOFIA - 1999 1 81532 - $ 13.476,00 C.R.
3.552.640 - COOPERATIVA 11 DE DICIEMBRE - 2000 1 158682 - $ 10.750,00 C.R.
3.556.936 - MIGRA SRL - 1999 1 38494 - $ 31.774,00 C.R.
3.558.229 - ACADEL S.A. - 1999 1 38485 - $ 3.384,00 C.R.
3.562.760 - BENTANCOURT MARIA - 2002 1 44166 - $ 1.018,00
3.581.604 - ROCCA SUSENA NOEMI - 2000 1 161896 - $ 1.077,00 C.R.
3.588.098 - AVENTURA SRL - 2000 1 158025 - $ 5.685,00 C.R.
3.589.022 - SANCHEZ TEJERA MARIA - 2000 1 27072 - $ 657,00 C.R.
3.592.617 - PEREZ PEREZ JOSE MARIA - 1999 1 30280 - $ 1.015,00 C.R.
3.612.288 - MAS MERCANT JUANITA - 1999 1 30280 - $ 978,00 C.R.
3.641.953 - REINALDO AGUIAR NIBIA - 2000 1 158032 - $ 8.935,00 C.R.
3.656.001 - GIMENEZ COLOME GLORIA - 1999 1 30280 - $ 1.017,00 C.R.
3.663.473 - CABRERA MARTINEZ HUGO - 1999 1 138404 - $ 6.117,00 C.R.
3.713.539 - ROMERO CABRERA ANGEL - 2000 1 79641 - $ 11.078,00
3.715.507 - OMAR COSSIO - 2000 1 72956 - $ 29.034,00 C.R.
T101426 - FIGARES CAULA MARIO - 2001 1 38779 - $ 4.370,00 C.R.
V2.400.003 - RELOS S.A. - 2000 1 158168 - $ 9.443,00 C.R.
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53035 Ago 06-Ago 08*

**Banco de Previsión Social**

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

MULTAS
Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº EXPEDIENTE - MONTO
576800 - Leon de Caprera LTDA - 2002 1 12540 - $ 1.020,00 C.RES.
1669124 - Impsa S.A. - 2002 1 13873 - $ 1.140,00 C.RES.
1669124 - Impsa S.A. - 2000 1 146825 - $ 2.430,00 C.RES.
1831940 - Mia Moda Ltda - 2001 1 127589 - $ 1.150,00 C.RES.
3631488 - Gestin S.A. - 2000 1 137346 - $ 920,00 C.RES.
3703834 - Lagotur S.A. - 2001 1 130414 - $ 3.240,00 C.RES.
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - Nombres - Nº EXPEDIENTE - MONTO
1.513.286-4 - Medina Abreu Raul Bernabe - 2002 1 61736 - $ 8.650,00
3.285.236-2 - Leal Carlos Ariel - 2002 1 63694 - $ 1.847,00
4.137.837-5 - Estevez Monzon Felipe H. - 2001 1 16285 - $ 238,00 C.RES.
Nº DE EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº Expediente - MONTO
223796 - Pernosi LTDA - 1999 1 112995 - $ 507,00 C.RES.
541393 - Adano Transportes - 1999 1 38508 - $ 48.012,00 C.RES.
1682006 - Gicar Ltda - 1999 1 109219 - $ 499,00 C.RES.
1827531 - Gagliardi Ferrarese Roque - 1999 1 120385 - $ 29.240,00 C.RES.
1884797 - Centro de Mantenimiento S.R.L. - 1999 1 101621 - $ 22.863,00 C.RES.
3567027 - Gabilo Ltda - 2002 1 54323 - $ 53.311,00
3589911 - Ronitur S.A. - 1999 1 107433 - $ 515,00 C.RES.
3603695 - Canet S.R.L. - 1999 1 116148 - $ 1.023,00 C.RES.
3603301 - Camps Massons Carlos Raul - 1999 1 111910 - $ 1.352,00 C.RES.
3603695 - Canet S.R.L. - 1999 1 211029 - $ 17.560,00
3630927 - Boriolo Machado Alejandra - 1999 1 138323 - $ 506,00 C.RES.
3682613 - Frey Schuler Monica Irene - 1999 1 143810 - $ 515,00 C.RES.
3691872 - Penido Kastner Ana María - 2001 1 3692 - $ 5.248,00 C.RES.
3728563 - Ramos Alarcon Luis Raul - 2001 1 140953 - $ 11.315,00
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53036 Ago 06-Ago 08*

**Banco de Previsión Social**

Atento al plazo transcurrido, sin comparecencia de los titulares, visto que tampoco se presentaron a las citaciones enviadas oportunamente, corresponde, previo al archivo de los expedientes respectivos, la comunicación pertinente de acuerdo con lo dispuesto en la RD. 40-2 97 del 10.12.97, de las personas que se detallan a continuación:

C.I - NOMBRE Y APELLIDO
3.734.794-4 - Marino Lencina
1.221.438-2 - José Fervenza
2.983.647-6 - Jorge Mures
3.731.436-1 - José Milicevic
1.477.768-5 - Mario Alonso
1.108.238-0 - José Rebellato
GERENCIA SECTOR PRESTACIONES

BPS

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53037 Ago 06-Ago 08*

## ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
### MERCADERIAS EN ABANDONO
### INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 07 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

*27) (Cta. Cte.) 5/p 53027 Ago 06-Ago 12*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 36 de fecha 26 de junio de 2002, resolvió: declarar que en el caso de la Profesora Adscripta Mara Aracely LAGUNA, del Liceo Nº 1 de Flores, se ha configurado abandono de cargo (exp 4079 02 y ags).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53051 Ago 06-Ago 08*

## CONVOCATORIAS

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A PLEBISCITO
La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Plebiscitario de la Institución que se llevará a cabo el día 14 de Agosto de 2002.
Los circuitos de Montevideo estarán en Sede Central (Fernández Crespo 1534), dos en 1er piso Subsuelo y uno en el 8vo. Piso.
El Interior votará por correo.
Ana María Ruiz, Presidente - Nahir Vaz, Secretaria.
*27) $ 1364 5/p 25212 Ago 05-Ago 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

**Acción Declarativa**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: NOBLELUNA SA c MINTEGUI FERRO, ANDREA Y OTROS, ACCION DECLARATIVA" (Ficha 369 98), se cita, llama y emplaza a COSMOPOLITA SA a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de julio de 2002.- Esc. Elsa Serra, Actuaria adjunta.
*27) $ 1107 10/p 24700 Jul 29-Ago 09*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Mattos y otra -Resolución de Contrato- Ficha 324 00", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al bien empadronado con el número 51.426, individualizado como apartamento 101 de la Avenida Millan 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 20 de junio de dos mil dos. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*27) $ 1328 10/p 24770 Jul 30-Ago 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "OLUR S.A..- LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 248 2001" se hace saber que por auto Nº 543 de fecha 15 04 2002, se decretó la liquidación judicial de OLUR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0001150014, con domicilio en SANTIAGO DE CHILE 1023 y se designaron Síndicos Provisorios a ABN AMRO BANK, con domicilio en 25 DE MAYO 501 y a CONATEL, con domicilio en EJIDO 1690. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de mayo del año 2002.- ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53069 Ago 07-Ago 09*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno en autos caratulados: LIMITES S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 134 2001, se hace saber que por auto Nº 1331 de fecha 12 11 2001, se decretó la Liquidación Judicial de LIMITES SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1340600010, con domicilio en HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1257 designándose Síndicos Provisorios a: Liga de Defensa Comercial, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1413, y a Alberto Aliaga con domicilio en 25 de Mayo 467 Esc. 502.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen éstas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de julio del año 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53070 Ago 07-Ago 09*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "CARPET S.A. - Liquidación Judicial" (Fa. 49 2002) se hace saber que por auto Nº 1596 2002 de fecha 2 de Julio de 2002, se decretó la liquidación Judicial de Carpet S.A., RUC 211382720014, designándose acreedores informantes a Lestido y Banco de Crédito. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibida hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. En FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el tres de Julio de 2002. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MENOR. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*27) $ 1993 10/p 24732 Jul 29-Ago 09*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: CLATER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 223 2001" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por CLATER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3039220014, con domicilio real en Avda. RIVERA 3072
PRIMERO - FORMULA CONCORDATARIA - A) MONTO DEL PAGO: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 20% de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos CLATER S.A. CONCORDATO - (Ficha 223 01), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho.-
B) FORMA DE PAGO: Dichos importes serán abonados de la siguiente manera: en (36) treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a contar desde la fecha de la sentencia que cause cosa juzgada del presente concordato; venciendo la primera de las cuotas a los (120) ciento veinte días de la fecha referida de la homologación judicial -
C) INTERESES, REAJUSTES, ILIQUIDOS: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.-
SEGUNDO - DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES - Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.
TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.
CUARTO: PRESENTACION DE DOCUMENTOS - Los acreedores deberán exhibir

documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.-
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por CLATER S.A., así como también el informe de los acreedores informantes una vez producido están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 y 72 Ley 17.292 y 38 inc 2 Ley 2230. Montevideo, dieciséis de julio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4705 3/p 25309 Ago 06-Ago 08*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NEIL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 168 2001" se hace saber que por Decreto Nº 1332 del 6 de junio de 2002, se decretó el sobreseimiento de la liquidación de NEIL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1133390010, con domicilio real en JOSE MARIA GUERRA 3797 99
Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento con la Ley 17.292
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diez de junio del año 2002 ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53071 Ago 07-Ago 09*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en los autos caratulados "ITURRALDE LAURA C GUEDES ELI" AUSENCIA, FA. 155 2002 A, dispuso anunciar la iniciación de estos procedimientos, en los términos indicados por el Art. 59 del Código Civil. Montevideo, a los veintitres días del mes de julio de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 25130 Ago 07-Ago 20*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO MELONE, ROMARI LOURDES C MARCHISSIO ALMIRON, ALVARO OMAR. P.P.P. FICHA Nº 291 2002" se llama y emplaza al Sr. ALVARO OMAR MARCHISSIO ALMIRON para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52907 Jul 29-Ago 09*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Fa. 282 2002, se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52938 Jul 30-Ago 12*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ABREU NANCY; JOSE CARLOS Y NELSON, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. S 127 2001", se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos de LINA ABREU a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de JUNIO de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 24657 Jul 26-Ago 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BEAU VARGAS JUSTINA RAQUEL - Declaración de identidad" - Ficha V 154 2002, se hace saber que por Sentencia Nº 82 de fecha 14 6 2002 se declaró que la Sra. JUSTINA RAQUEL VARGAS registrada con el Nº 617 el 23 10 1929 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Soriano, tiene la misma identidad biologica y jurídica y es la misma persona que JUSTINA RAQUEL BEAU VARGAS tanto en su vida de relación, en documentaciones y en contrataciones realizadas.- Monteideo 28 de junio de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*27) $ 1328 10/p 25192 Ago 02-Ago 15*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ MAFFEZZONI, MARIELA C VARELA SANTANA, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 189 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO VARELA SANTANA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de junio del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52945 Jul 31-Ago 13*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados SOSA LOPEZ Isolina - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 106 2002", se da noticia de estas actuaciones al Sr. Ricardo RUIZ.- Por auto Nº 2172 de 2002 del día 7 de junio de 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 07-Ago 20*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GRECCO, CLAUDIA CRISTINA C JARA, WALTER MELANIO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-". FICHA: C 758 2001, se cita, llama y emplaza a WALTER MELANIO JARA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52992 Ago 02-Ago 15*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**E D I C T O -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "PIERRI COELHO, JULIO ENRIQUE - Sucesión" Ficha No. 217 2002 S se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE ADONIS y EDUARDO SERGIO PIERRI ARTEGOITIA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo, 23 de julio de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*27) $ 1169 10/p 25328 Ago 07-Ago 20*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONILLA, OLGA C GARCIA, GABRIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA C 157 2002, por decreto Nº 1204 de fecha 23 4 2002, se emplaza a la parte demandada señor GABRIEL ALLAN GARCIA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto 2237 de fecha 25 6 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 6 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52925 Jul 30-Ago 12*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMORS JUAN. SUCESION. FICHA S 460 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA RIVERO SANTOS Y O SUS DESCENDIENTES Y A ARMANDO CAMORS VELAZCO Y O SUS DESCENDIENTES A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE JUAN CAMORS ARBURUA. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL C. CIVIL). MONTEVIDEO 2 DE MAYO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1107 10/p 24773 Jul 30-Ago 12*

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TUR-

NO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMORS RIVERO, MARIA JOSEFA Y RIVERO JOSEFA, SUCESIONES, FICHA S 617 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA RIVERO SANTOS Y ARMANDO CAMORS VELAZCO Y O SUS DESCENDIENTES Y A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE EN EL TERMINO DE 90 DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE JOSEFA RIVERO Y MARIA JOSEFA CAMORS RIVERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES, MONTEVIDEO 28 DE JUNIO DEL 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

*27) $ 1107 10/p 24774 Jul 30- Ago 12*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. María del Carmen Corujo, por auto Nº 2717 2002 de fecha 22 de julio de 2002, se dispuso lo siguiente: "CITESE Y EMPLACESE POR EDICTOS A LA SRA. CARINA DE FERRARI ROCCI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL BIEN DE AUTOS, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO, Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS." Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1107 10/p 25156 Ago 02- Ago 15*

## CANELONES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA JOSE C CAMAÑO, BALTASAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-". Ficha Nº 272 2002; se cita, llama y emplaza a Baltazar Camaño a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 31 de Mayo del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Ago 01- Ago 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Rosa Solari Haedo. Aux. de pobreza. Pérdida de patria potestad" Ficha 52 A 2001. Se cita, llama y emplaza a José Fleitas Astore, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52982 Ago 02- Ago 15*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NIRIA EDITH SANTANA, C.I. 2.710.975-0 domiciliada en Tucumán entre Varela y W. Ferreira y el Sr. JUAN EDUARDO OLIVERA, C.I. 1.385.200-0, domiciliado en Miguel Barreiro 1248 y Avellaneda, de la ciudad de Melo, (Fa. 182 2002) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días, bajo apercibimiento de conservar acción únicamente respecto del cónyuge deudor. Melo, 28 de junio del año dos mil dos. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

*27) $ 1328 10/p 25261 Ago 06- Ago 19*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR RUIZ ANADON, C.I. 3.545.642-6 y SUSANA ECHEVARRIA VIERA DE BRITOS, C.I. 2.715.062-4, (Ficha 220 2002) citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 dias. Melo, 31 de mayo del 2002.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 1107 10/p 25267 Ago 06- Ago 19*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGO IGNACIO ALEMAN AMEIGEIRAS, C.I. 2.528.135-4 y ALFONSINA ARGUELLO FERREIRA VELLOZO, C.I. 3.893.467-9, domiciliados en Colón Nº 1039 - Melo (Fa. 392 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 10 de agosto de 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

*27) $ 1107 10/p 25265 Ago 06- Ago 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Magaly PELUFFO VIEYTO, C.I. 3.507.299-9 y Aníbal CUADRADO TECHERA, C.I. 3.845.923-3, domiciliados en calle Villanueva Saravia No 722, Melo (Fa. 55 2002) citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 22 de julio del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*27) $ 1328 10/p 25266 Ago 06- Ago 19*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

#### DECIMOSEGUNDA SECCION

**E D I C T O:**

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 12a. Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: MANCEBO, Guadalupe Beatriz contra Alfonso Carlos Greissing - Juan José - Oscar Emilio y Julio Francisco GREISSING, y, sus respectivas esposas Amelia Prieto - Inés Mendaña Giomar de San Vicente y Erna Leicht se emplaza a los propietarios del bien Inmueble padrón No. 6234, sito en Balneario Santa Ana - del Dpto. de Colonia - señalado con el No. 6 de la manzana No. 56 del plano del Agrim. Washington Torterolo e inscripto con el No. 1489 en la oficina Departamental de Catastroy, con un área de 665 mets., ó a sus sucesores a título particular ó universal, y, a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Tarariras, 02 de Mayo de 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

*27) $ 1771 10/p 24849 Jul 31- Ago 13*

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

**- E D I C T O -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CAMACHO, Julia c SUCESORES DE TOURIS Silvestre - RECON. TACITO DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" Fa. C.571 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Silvestre Touriz ó Touris Miñón, por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 16 de julio de 2002-

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1935 de fecha 25 de junio de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53041 Ago 06- Ago 19*

## FLORES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. B. FRANCIA MENDY. en los autos caratulados "I.M.F C JUAN CARLOS MORALES URRISTE Y OTRA" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 476 2001, se hace saber que con fecha 3 de diciem-

bre del 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo, contra los deudores Juan Carlos MORALES URRISTE y Lourdes LOPEZ TONAR.
POR LO QUE SE LES CITA Y EMPLAZA A: JUAN CARLOS MORALES URRISTE y LOURDES LOPEZ TONAR O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden edictos a los efectos legales, el veintisiete de junio del dos mil dos. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 26- Ago 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**CONCURSO VOLUNTARIO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 15 de Agosto de 2002 a la hora 17. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 23 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) $ 1328 10/p 24707 Jul 29- Ago 09*

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ANGEL RENE ROMERO FERRARI. Fa. B 505 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) $ 886 10/p 25352 Ago 07- Ago 20*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Miraballes Ruben, Miguel Angel, Susana; Romero Eva Cristina, Miraballes Irma Mavel c sucesores de Miraballes o romero Anibal. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales. Fa. A 178 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ruben Miraballes, Miguel Angel Miraballes, Susana Miraballes, Eva Cristina Romero e Irma Mavel Miraballes promoviendo el presente juicio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Anibal Miraballes o Romero para que comparezcan a deducir suus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiemto de designársles Defensor de Oficio. Minas, 12 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) $ 1550 10/p 25353 Ago 07- Ago 20*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados POLAKOF Y CIA. LTDA. - ESCRITURACION JUDICIAL - FICHA 211 92, se cita y emplaza a comparecer en estos autos a JOSE ISIDORO CHIOSSI Y MARIA ANA SAVOIA, o a quienes sus derechos representen, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil dos, se expiden tres ejemplares de este mismo tenor. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1107 10/p 25206 Ago 02- Ago 15*

### OCTAVO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, EVARISTO Y MOREIRA, LUIS ALBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO Y HERMANO NATURAL RECONOCIDO Y PETICION DE HERENCIA". 245 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales interesados en la sucesión de RAMONA O SOA MOREIRA y BENITA DELIA MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de Mayo de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 1107 10/p 25204 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: "EDIFICIO BENWI C PERILLO DE BONIS, FARAON Y OTROS = EJECUCION DE HIPOTECA"; Ficha Nº 164 2002, se hace saber que se presentó Nancy REGA en representación del Edificio BENWI solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón individual Nº 33 104, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, sito en Av. Gorlero y calle 30, Punta del Este, el que según plano del Agr. Emilio Boix Larriera se encuentra inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con los Nos. 2393 y 2394 de fecha 14 2 958. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA Por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en especial a los herederos y o sucesores a cualquier título de los Sres. Faraón, Hugo Oscar y María Isabel PERILLO DE BONIS; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se llevará a cabo el procedimiento. Maldonado, 7 de junio de 2002. Dra. Adriana de los Santos. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
*27) $ 2214 10/p 25001 Ago 01- Ago 14*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CASARETTO LUCIANO - SUCESION - FICHA B 143 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 24720 Jul 29- Ago 09*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MACCHI LAURINO - SUCESION - FICHA B 151 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 24724 Jul 29- Ago 09*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CLEMA TERESA TORRI MILLAN - FICHA B 197 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 886 10/p 25064 Ago 02- Ago 15*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ERVEL JOSE CASTIGLIONI USLENGHI - FICHA B 47 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 886 10/p 25065 Ago 02- Ago 15*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA HACZEK O GACHEK O ACHEK GUINEYONES O UNILLONI - SUCESION - FICHA B 121 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 25066 Ago 02- Ago 15*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ROSA AMELIA

LANTERNA LANTERNA - FICHA B 175 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 886 10/p 25334 Ago 07- Ago 20*

## TERCER TURNO

### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ FICHA B 96 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 886 10/p 24721 Jul 29- Ago 09*

### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DELFINA DOMINGA CHIRIGLIANO TARANTO FICHA B 48 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 886 10/p 24723 Jul 29- Ago 09*

### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA ISABEL MORENO SUAREZ FICHA 232 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 886 10/p 25335 Ago 07- Ago 20*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ORFILIO C IGLESIAS PEREZ, MARISOL y CABILLON, GUSTAVO - TENENCIA, CON AUXILIATORIA - Ficha 136 2002 C", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO OMAR CABILLON RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52987 Ago 02- Ago 15*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, TOMASA C PEREZ, ALBERTO ODAIL Y C TARAMASCO, NORMA -TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA- Ficha 188 2002 C", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a los Sres. ALBERTO ODAIL PEREZ y NORMA TERESITA TARAMASCO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53060 Ago 07- Ago 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C UBAL DE VEGA MARIA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", FA. 280 2002, SE CITA DE EXCEPCIONES a María Ubal de Vega y o Sucesores a cualquier título, propietarios del inmueble Padrón 1113 de la 6a. Sección Judicial de Rivera, por el Término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Junio de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52903 Jul 29- Ago 09*

## JUZGADO DE PAZ

## SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección de Rivera, en autos: "JOSE LUIS SILVEIRA SARALEGUI c SUCESORES DE INES CABRAL BORBA. REGULACION DE HONORARIOS. Ficha "R" 13 2000"; se emplaza a la parte demandada y a sus sucesores a cualquier título, especialmente a sus hijos ORACLIDES, SALDINO y ELOIDES DA SILVA CABRAL, para que comparezcan a estar en derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos.- Masoller, 28 de junio de 2002.- WASHINGTON BOTTINO, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 1107 10/p 24852 Jul 31- Ago 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ROSA DA SILVA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 285 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ROSA DA SILVA FIALHO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 1570 de la localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52901 Jul 29- Ago 09*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C GRACIANO ERRAMUN Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 39 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a GRACIANO ERRAMUN Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 370 de la primera sección judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 16 de Julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52902 Jul 29- Ago 09*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C IRENE RODRIGUEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 252 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a IRENE RODRIGUEZ DE DIAZ y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4254 ubicado en la 4a. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52904 Jul 29- Ago 09*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ARIEL PIRIZ LIMA Juicio Ejecutivo. Fa A 48 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ARIEL PIRIZ LIMA Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 12663 ubicado en la 1ra. Sec. de Rivera, actual localidad Catastral de Rivera 357), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52905 Jul 29- Ago 09*

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C ANDRES EULA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 45 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Andres Eula y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria urbana del padrón Nº 281 ubicado en la localidad catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Andres Eula y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce o cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición respecto del inmueble de autos. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 189 de fecha 20 02 2002: A los petitorios 1º a 3º: como pide. A lo demás: téngase presente. Rivera, veintiseis de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53002 Ago 05- Ago 16*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ELADIO SILVA Juicio Ejecutivo. Fa A 257 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ELADIO SILVA Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 10580 de la localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53003 Ago 05- Ago 16*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C RICARDO MARTINEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 258 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a RICARDO MARTINEZ Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 1475 ubicado en la 6ª. Seccion Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de

designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53005 Ago 05- Ago 16*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C BAMBUL S.A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 236 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a BAMBUL S.A. Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 6506 ubicado en la 3ra. Sección de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53006 Ago 05- Ago 16*

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C ATANASIO PEZAROGLO Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 33 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Atanasio Pezaroglo y o sucesores a cualquier título, por cobro de impuesto de contribución inmobiliaria urbana del (padrón Nº 8699 ubicado en la localidad catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Atanasio Pezaroglo y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 85 de fecha 7 02 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, veintiseis de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53007 Ago 05- Ago 16*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NATAYEL S.A. Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 298 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a NATAYEL S.A. Y O SUCESORES, propietarios del vehículo marca Citroen, modelo AX TEN, tipo Sedán, matrícula de Rivera FRD 333, padrón Nº 9471, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53008 Ago 05- Ago 16*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C URIARTE COITIÑO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 241 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HUGO URIARTE COITIÑO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2492 ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er T. Engdo. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 31- Ago 13*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C F. DE CORREA, ELVIRA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 211 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ELVIRA F. DE CORREA Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 5612 de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera, zona rural, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53004 Ago 05- Ago 16*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA RIERA SUSANA BEATRIZ C MORA SERGIO MARIANO. TENENCIA. PENSION ALIMENTICIA. VISITAS. Fª. Nº 426 2001"; SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1772 2002, de fecha 13 05 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Sergio Mariano Mora, a comparecer en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por el mismo Decreto se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 26- Ago 08*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAKSYMCZUK KOVALCHUK, JUAN y SAWILSKA, BARBARA. SUCESIONES", se cita, llama y emplaza a: PEDRO; LIDA; AÑUTA; TONIA; VIERA y PABLO MAKSYMCZUCK SAWILSKA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 (ONCE) de JUNIO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) $ 1107 10/p 24806 Jul 30- Ago 12*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARTINA - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL - FICHA B 119 2002", se cita, llama y emplaza a los SUCESORES de: JUANA CRISANTEMA GONZALEZ ó JUANA CRISANTEMA FERNANDEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICINCO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52934 Jul 30- Ago 12*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**GRIBAL S.A.**
**(Reducción de capital y posterior recomposición)**

Asamblea 30 5 2002 reduce capital integrado a R$ 214.281. Asimismo se capitaliza hasta R$ 258.357.
Documentación a disposición en la sede social.
*28) $ 6076 10/p 24782 Jul 30- Ago 12*

**GUARACI S.A.**

Asamblea del 31 07 99, resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 47.398,13; y el capital integrado a autorizar a la suma de U$S 7.084.981,12. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
*28) $ 9114 10/p 25136 Ago 02- Ago 15*

**GUARACI S.A.**

Asamblea del 15 12 99, resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 8.479.444,31. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
*28) $ 6076 10/p 25137 Ago 02- Ago 15*

**SACRE S.A.**

Asamblea 3.12.01 resolvió reducir capital social a u$s 240.000 reformando artículo 3 estatuto y rescatar acciones por u$s 642.037,08. convocando acreedores en 18 de Julio 984 piso 4.
Directorio.
*28) $ 8021 10/p 25289 Ago 06- Ago 19*

**ALGARVIA S.A.**

Asamblea del 31 07 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 2.400.000.-
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 8021 10/p 25317 Ago 06- Ago 19*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

AMELIA EUSEBIA o EUSEBIA AMELIA MACHIARENA MARTINEZ, (Ficha: S 304 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25397 Ago 08- Ago 21 (0001)*

SANTOS FREIRE, (Ficha: S 331 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25398 Ago 08- Ago 21 (0002)*

RICARDO ARTURO GATTI SABANES, (Ficha: S 343 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25400 Ago 08- Ago 21 (0003)*

### SEGUNDO TURNO

LUIS ESTEBAN GAGGERO PUPPO, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 25399 Ago 08- Ago 21 (0004)*

RAQUEL SCHLAFMAN SNAIDMAN DE KAPELIUS, (Ficha: S 323 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 25444 Ago 08- Ago 21 (0005)*

### SEPTIMO TURNO

JOSE EUGENIO ESPINA MARTINEZ, (Ficha: 591 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 25507 Ago 08- Ago 21 (0006)*

### OCTAVO TURNO

MARIA RINA o MARIA RINA FRANCISCA CARNEVALI CACCIALI, (Ficha: S 344 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25392 Ago 08- Ago 21 (0007)*

### NOVENO TURNO

PEDRO ENRIQUE JESUS RABINO NOTARI, (Ficha: S 308 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 25498 Ago 08- Ago 21 (0008)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS VIGLIOLA MARIANI o MARIAN, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 25471 Ago 08- Ago 21 (0009)*

### DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ALBA o ALVA PADILLA MONACO o MONICO, (Ficha: 323 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 25474 Ago 08- Ago 21 (0010)*

### DECIMOSEXTO TURNO

VAZQUEZ HERNANDEZ, FRANCISCA, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25395 Ago 08- Ago 21 (0011)*

RECOBA, JULIO CESAR y SUAREZ PINTOS, ENEREA GERONIMA, (Ficha: 280 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25396 Ago 08- Ago 21 (0012)*

SEGISMUNDO o SIGMUNDO LICHTMAN GARTNER, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25440 Ago 08- Ago 21 (0013)*

SUAREZ GOMEZ, JULIO y GARCIA COR, CELESTE REINA, (Ficha: 311 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25452 Ago 08- Ago 21 (0014)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO BERNARDINO BENTANCOR CURBELO o JACINTO BERNARDINO BETANCOR CURBELO y de CEFERINA CELINA o CELINA CEFERINA FRANCIA RIVAS, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25459 Ago 08- Ago 21 (0015)*

EMMA BERTONI LACHMUND o LASCHMUND, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25494 Ago 08- Ago 21 (0016)*

### VIGESIMO TURNO

MARIA CONCEPCION FREIRE HORNY u HORNE, (Ficha: 281 2002).
20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25441 Ago 08- Ago 21 (0017)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

ORLANDO ALMEIDA GARCIA, (Ficha: 311 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 25443 Ago 08- Ago 21 (0018)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRENE ARGENTINA MORAN ROSS, (Ficha: 337 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25504 Ago 08- Ago 21 (0019)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

ENERIS BALDOMIR GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 276 2002 S).

Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25387 Ago 08- Ago 21 (0020)*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ARIEL WILSON LOPEZ PERRONE, (Ficha: 360 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25505 Ago 08- Ago 21 (0021)*

VENUS ALLIOT COMESAÑA, (Ficha: 347 2002 S,S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25506 Ago 08- Ago 21 (0022)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

JUAN NELLY PIREZ o PIRIZ SILVA, (Ficha: 421 2002).
Artigas, 25 de julio de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25425 Ago 08- Ago 21 (0023)*

MARGARITA NAPOL FADIGATTI, (Ficha: 368 2002).
Artigas, 20 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25426 Ago 08- Ago 21 (0024)*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

NICOLAS KOBALCHUK o COBALCHUK REVALCHUK o REVACHUK, (Ficha: B 266 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 08- Ago 21 (0025)*

RAMON TRABA, (Ficha: B 341 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 26 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53082 Ago 08- Ago 21 (0026)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

ARMANDO GARCIA RUSSI, (Ficha Civil: 89 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 25388 Ago 08- Ago 21 (0027)*

AMELIA LUCIA VOLONTE SAIBENE y LEONILDA JOSEFA VOLONTE SAIBENE, (Ficha Civil: 87 2002 V).
Canelones, 26 de julio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25460 Ago 08- Ago 21 (0028)*

FERNANDO ALBERTO SCHUSSELIN BORCHE o SCHÜSELIN BORCHE, (Ficha Civil: 79 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25463 Ago 08- Ago 21 (0029)*

ROSAURO FRANCISCO PRANDO SANABIA, (Ficha Civil: 83 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25464 Ago 08- Ago 21 (0030)*

LIDIA UBELIA AIDA HERNANDEZ, (Ficha Civil: 81 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 25465 Ago 08- Ago 21 (0031)*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

SAN PEDRO BARRIOS, MARIA EMILIA y BARRIOS SOUSSE, DOLORES MATILDE, (Ficha: 253 2002).
Trinidad, 18 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25435 Ago 08- Ago 21 (0032)*

COLLAZO WALLER, ERNESTINA, (Ficha: 296 2002).
Trinidad, 25 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25436 Ago 08- Ago 21 (0033)*

TORIBIO MANUEL LOPEZ ARTOLA; GRACIANA FLORENCIA ETCHECHURY o ETCHICHURI DE LOPEZ y LINA BLANCA LOPEZ ETCHECHURY o ETCHICHURI DE ACOSTA, (Ficha: 291 2002).
Trinidad, 24 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25437 Ago 08- Ago 21 (0034)*

MONTES DE OCA SANCHEZ, HUGO MARCOS, (Ficha: 294 2002).
Trinidad, 25 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 25438 Ago 08- Ago 21 (0035)*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CASARETTO MEYER, DANIEL SEMIRAMIDES, (Ficha: B 227 2002).
Young, 26 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25378 Ago 08- Ago 21 (0036)*

SILVEIRA, RAUL NATALIO, (Ficha: B 249 2002).
Young, 26 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 25379 Ago 08- Ago 21 (0037)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA MERCEDES MONRROY GARAY, (Ficha: 247 2002).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 25420 Ago 08- Ago 21 (0038)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

CAROLINA AMALIA BRUN, (Ficha: 368 2002B).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25402 Ago 08- Ago 21 (0039)*

ENRIQUE JESUS NOCEDO SILVA, (Ficha: 398 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25403 Ago 08- Ago 21 (0040)*

LUIS JOSE PADULA LOYARTE (o LAYARTE) y de PEPA MERCEDES LOYARTE SILVA, (Ficha: 810 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25405 Ago 08- Ago 21 (0041)*

ANTONIO YAÑEZ YAÑEZ, (Ficha: 621 2002B).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25406 Ago 08- Ago 21 (0042)*

ARTIGAS ESTANISLAO MENDEZ SOLANO, (Ficha: 537 2002B).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25407 Ago 08- Ago 21 (0043)*

ATINENCIA DIAZ, (Ficha: 374 2002B).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25408 Ago 08- Ago 21 (0044)*

LILA BLANCA QUINTELA GORDILLO, (Ficha: 400 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25409 Ago 08- Ago 21 (0045)*

CESIRA CASIMIRA ROCHA BENENCIO, (Ficha: 524 2002B).
Treinta y Tres, 18 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 25410 Ago 08- Ago 21 (0046)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**ANDEFAR S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Andefar S.A. a la asamblea extraordinaria para el día 2 de Setiembre de 2002, a las 12.30 horas, en el local de la calle Juncal 1408 Oficina 404, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Refrendar actas de asambleas de fecha 13 11 2000, 30 05 2001 y 8 10 2001.
Registro de accionistas y depósito de acciones en dicho local, con tres días habiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 1023 3/p 25453 Ago 08- Ago 12 (0047)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

TABARE ARTIGAS DE PAULA MANASSI y MARIA GRACIELA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 408 2002).
Artigas, 17 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 25427 Ago 08- Ago 21 (0048)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

DIAZ, LUIS ALBERTO C MUNIZ PERRONE, ANGELA MARIELA, (Ficha Civil: 283 2000 F).
Canelones, 8 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 25462 Ago 08- Ago 21 (0049)*

MARTINEZ LARRUINA, ROSA IRIS C SANCHEZ GONZALEZ, ELIO EDUARDO, (Ficha Civil: 116 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Por providencia Nº 3232 del 15 de mayo de 2002 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 11 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53090 Ago 08- Ago 21 (0050)*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDINSON RUBEN MANZOLIDO CASTRO y ANGELA ADRIANA ESTEFAN BRATSCHI, (Ficha: 231 2002).
Trinidad, 10 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 25434 Ago 08- Ago 21 (0051)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCTAVO TURNO

NUBIS ARACELIS PEREIRA MARTINEZ y GUILLERMO ANTONIO IRIONDO YIANSENS, (Ficha: 280 2002).
Maldonado, 12 de junio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 25414 Ago 08- Ago 21 (0052)*

### JUZGADO LETRADO

#### PRIMER TURNO

LUIS ERNESTO, DE FRANCESCO CASALES y STELLA MARIS, GANEM LOPEZ, (Ficha: 229 2002).
Maldonado, 11 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 25415 Ago 08- Ago 21 (0053)*

#### TERCER TURNO

ALICIA ELBA PALABES RODRIGUEZ y HENRY JOSE BOUVIER LAVEGLIA, (Ficha: 253 2002).
Maldonado, 4 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 25413 Ago 08- Ago 21 (0054)*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:

EDICTO. En autos caratulados: "PEREZ BARRERA María Rosana c CABRERA RODRIGUEZ Manuel Eduardo. Divrcio por sola voluntad de la mujer y auxiliatoria de pobreza" Ficha D 197 2002, se cita y emplaza a Manuel Eduardo CABRERA RODRIGUEZ.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de julio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2013 2002 DE FECHA 28 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.= Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 08- Ago 21 (0055)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PERDOMO SILVIA C RABIALES GUSTAVO, DIVORCIO, FICHA 30 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GUSTAVO DANIEL RABIALES BERRUETA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 16 DE JULIO DEL 2002. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53088 Ago 08- Ago 21 (0056)*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**EDICTO**

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "BONILLA GONZALEZ, Walter c RODRIGUEZ, María Cristina.- Divorcio por Causal" Ficha Nº 332 2001, se le cita, llama y emplaza a María Cristina RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimietnos en caso de inasistencia. Trinidad, 06 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*07) $ 1107 10/p 25439 Ago 08- Ago 21 (0057)*

# INCAPACIDADES

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 570 2000B, se ha declarado en estado de incapacidad a PAULO ROBERTO MONTERO LEONARDI, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima ROSANGELA LEONARDI CASAROTTO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 26 de junio del año 2002 ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53087 Ago 08- Ago 21 (0058)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ, Faustino - INCAPACIDAD" Fa. "B" 70 93, se hace saber que fué declarado incapaz FAUSTINO GONZALEZ se designó curadora del incapaz a la Señora NELIDA ESCOBAR. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53081 Ago 08- Ago 21 (0059)*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FRANCO, Andrea Paola - INCAPACIDAD" Fa. "B" 85 2002, se hace saber que fué declarada incapaz ANDREA PAOLA FRANCO, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA ESTHER FRANCO. Se hace constar que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de julio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53084 Ago 08- Ago 21 (0060)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARTINEZ VAZ, CARLOS SERGIO - INCAPACIDAD" - Fa. 435 97-B se hace saber que por decreto Nro 3754 2001 de fecha 23 07 2001, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SERGIO MARTINEZ VAZ, se designó Curador a MARIA ANGELICA VAZ, quien tomo aceptacion de cargo el dia 09 08 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE MAYO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 08- Ago 21 (0061)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 37º turno dictada en autos: "BERNARD, Beatriz. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 394 2002, se presentó Beatriz Bernard, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Adriana Muñoz y Beatriz Ferreiros. Montevideo, 25 de junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1169 10/p 25508 Ago 08- Ago 21 (0062)*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó

Mario Jorge Perez Valdivia (Ficha Nº 873 2001), optando por su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, se ofrece la declaración de José Luis Ostria Chiazzaro y Oscar Gerardo Reyes Alvarez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de julio de 2002.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

*11) $ 1169 10/p 25503 Ago 08- Ago 21 (0063)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES

**A.N.C.A.P.**
**DIVISION ADMINISTRACION GENERAL**
**LICITACIONES PUBLICAS**

Licitación Pública Nº 0 1361 - ADQUISICION E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS OLEOSOS EN PLANTA LA TEJA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 10 de setiembre del 2002 a las 14:00 horas.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53078 Ago 08- Ago 08 (0064)*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**MINISTERIO DE GANADERIA**
**AGRICULTURA Y PESCA**

**DIRECCION GENERAL**
**DE SECRETARIA**
**DIVISION ADQUISICIONES**
**LICITACION PUBLICA 29/02**

OBJETO: "PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA ADJUDICAR LA EXTRACION CON PALANGRE PELAGICO DE UN VOLUMEN DE HASTA 500 TONELADAS ANUALES DE CAPTURA TOTAL (PESO VIVO) DE LA ESPECIE PEZ ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) (STOCK ATLANTICO SUR).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 08 2002 HORA: 14.00

LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones

PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado previo pago de U$S 1.500 (dólares americanos), en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 12:30 a 16:30 horas.

PAGO: El pago de los mismos será en la D.I.N.A.R.A., ubicada en la calle Constituyente 1497 1 piso, en el horario de 12:30 a 16:30 horas.

M.G.A.P.
Dpto. Comunicaciones.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53075 Ago 08- Ago 08 (0065)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 8 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

PEDRO WALDEMIR ALVAREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América Block R 1 302 y MARTHA RAMONA GONZALEZ, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comp. América Block R1 302.

*14) $ 206 3/p 3021 Ago 08- Ago 12 (0066)*

### OFICINA No. 2

GUSTAVO ANDRES BANFI, 28 años, soltero, controlador aereo, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1769 y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1769.

*14) $ 206 3/p 3015 Ago 08- Ago 12 (0067)*

RODOLFO BENINCASA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Atahona 3740 e IVANNA MARIA FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M Herrera y Obes 4032 102.

*14) $ 206 3/p 3016 Ago 08- Ago 12 (0068)*

### OFICINA No. 3

JOSE CARLOS CASTIÑEIRA, 36 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5662 y BLANCA KARINA ROUX, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5662.

*14) $ 206 3/p 3018 Ago 08- Ago 12 (0069)*

JOSE ALBERTO COPPETTI, 41 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Colonia 1496 202 y MAGDALENA ESTER SANTOS, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Colonia 1496 202.

*14) $ 206 3/p 3024 Ago 08- Ago 12 (0070)*

### OFICINA No. 4

NESTOR FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 889 201 y MARIA JOSE BOLOGNINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 889 201.

*14) $ 206 3/p 3013 Ago 08- Ago 12 (0071)*

DANIEL OSCAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2515 y MARIA FLORENCIA FLANAGAN, 33 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989.601.

*14) $ 206 3/p 3014 Ago 08- Ago 12 (0072)*

GUSTAVO MARCELO LUST, 34 años, soltero, analis. programador, argentino R.L, domiciliado en Ituzaingó 1312.502 y LAURA BAREZ, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1312.502.

*14) $ 206 3/p 3019 Ago 08- Ago 12 (0073)*

CARLOS PEDRO FERRES, 59 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Buxareo 1287 e INES TOPOLANSKY, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1047.801.

*14) $ 206 3/p 3030 Ago 08- Ago 12 (0074)*

### OFICINA No. 5

MAXIMINO EDUARDO IGLESIAS, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aconcagua 5141=201 y PATRICIA GABRIELA RAMA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5141=201.

*14) $ 206 3/p 3017 Ago 08- Ago 12 (0075)*

EDGARDO JAVIER HERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Besares 3324 y ANY GEORGINA SCOTTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rousseau 4819.

*14) $ 206 3/p 3027 Ago 08- Ago 12 (0076)*

RENE IBAÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3439=3 y MARIA MARGOT SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 3439=3.

*14) $ 206 3/p 3028 Ago 08- Ago 12 (0077)*

GUSTAVO DANIEL IRAOLA, 34 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Ent. 876-314 M y Lecocq y ANA KARINA ALZATE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Ent. 876=314 M y Lecocq.
*14) $ 206 3/p 3029 Ago 08- Ago 12 (0078)*

## OFICINA No. 6

MARCELLO MICALONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Castelar 4440 Torre C 401 y ADRIANA ELIZABETH BUONO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Castelar 4440, Torre C 401.
*14) $ 206 3/p 3022 Ago 08- Ago 12 (0079)*

JUAN ALBERTO MIGLIONICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1822 y ANA PAULA CERRI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1822.
*14) $ 206 3/p 3023 Ago 08- Ago 12 (0080)*

NICOLAS MACCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1277 001 y GABRIELA BEATRIZ de ESCOBAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 4169.
*14) $ 206 3/p 3025 Ago 08- Ago 12 (0081)*

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1174 602 y MARIA SILVANA COUTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1174 602.
*14) $ 206 3/p 3026 Ago 08- Ago 12 (0082)*

## OFICINA No. 10

DANIEL ORTIGOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3816 apto. 1410 y MATILDE EVANGELINA RIERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3816 apto. 1410.
*14) $ 206 3/p 3020 Ago 08- Ago 12 (0083)*

# PRESCRIPCIONES

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Rolón Suárez, Diniray - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 248 02. Se hace saber que ante esta Sede se presentó Diniray Rolón Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 1159, Parte, ubicado en Puntas de Tamandúa, Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodríguez de fecha diez de octubre del año 2001 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Artigas, con el número 69 el día 26 de octubre del mismo año, que consta de una superficie de veintidós hectáreas 1801 Mc. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señor Balduino Suárez del padrón a prescribir y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal, Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P. emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que el actor en estos autos fue auxiliado de pobreza Ficha V 118 01. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53086 Ago 08- Ago 21 (0084)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ZEBALLOS LIDIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 260 98, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 13414 solar 4 de la m. 1.517 barrio Los Aromos, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y especialmente a la Sra. Virginia María Luisa Graziani bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dos.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 1328 10/p 25416 Ago 08- Ago 21 (0085)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

ALBERTO MESSIDORO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "vs0", del cual es autor. Montevideo 05 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 25422 Ago 08- Ago 21 (0086)*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

ALBERTO IRIGOYEN solicita la inscripción de la obra titulada "EL ROBLE DE ISLA MALA", de su autoria. Montevideo 22 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 25468 Ago 08- Ago 21 (0087)*

# QUIEBRAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1375 de fecha 30 07 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno dictada en los autos caratulados: "FOTO VIGO LTDA. - QUIEBRA - Ficha 261 2001" se declaró la Quiebra de FOTO VIGO LIMITADA R.U.C. 21 0687570018 y domicilio real en AVDA. 18 DE JULIO 2111 y se designó Síndico Provisorio al Contador MARTIN LABAURE con domicilio en ITUZAINGO 1312 ESC. 302.
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 30 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. La publicación del presente, será sin costo, art. 18 Ley 17.292. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente en Montevideo el primero de agosto del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 53076 Ago 08- Ago 12 (0088)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MARTINEZ GALVAN, NANCY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 251 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de Defunción que se detalla a continuación:
a) DE DEFUNCION de RAMON MARTINEZ inscripta el 8 de octubre de 2001 ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1209 en el sentido que donde dice "...C.I. Nº 698.319-1" debe decir "C.I. Nº 692.385-8" y donde dice "de setenta y seis años" debe decir "de sesenta y siete años" por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de 2002.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53089 Ago 08- Ago 21 (0089)*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Artigas, en autos "VIANA VICTOR ARIEL. S Rectificación de Partida (ficha. 823 2001)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, al margen pues donde dice "reconocido por MIRIAM GRACIELA VIERA SUAREZ," debe decir MIRIAM GRACIELA VIANA SUAREZ", por así corresponder.- Artigas, 28 de febrero de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53085 Ago 08- Ago 21 (0090)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RIVERO SOUTTO, Diego Andrés - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 299 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANDRES RIVERO SOUTTO, ACTA Nº 525 del 27 de octubre de 2000 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice RICARDO debe decir RICHARD. El interesado tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de julio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53083 Ago 08- Ago 21 (0091)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS COMERCIALIZACION Y REMATES EDICTO**

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 8 y 9 de Agosto de 2002, a las 14.30 hs., el Sr. Rematador Michel Mauad, matrícula, 3950 procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 1567, las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera.-:
Ropas varias, championes, encendedores, gran cantidad de gasas esterilizadas 1 PC portátil y repuestos para PC.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.-
p. Comisión de Remates, Esc. PEDRO FARIÑA.
*20) $ 600 1/p 25454 Ago 08- Ago 08 (0092)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

**ERNESTO PRILASSNIG**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: PEÑA AVELINO ELIZABETH Y OTROS C CALAIS S.R.L. Medida Cautelar. Ficha: 110 2000, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 10 y 30 hs. en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Matricula 2292, R.U.C. 212787640014), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público, sobre la base de la 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 4.693,33 los siguientes bienes muebles: 3 mostradores chapa y acero inoxidable; 3 estanterías de chapa; 2 equipos de heladera desarmados; 2 muebles chapa y acero inoxidable; 2 motores con paleta; 1 maquina de cortar fiambres eléctrica; 1 registradora Sansun; 1 máquina de cortar fiambre Braher, 2 balanzas electrónicas Hitech; 1 horno eléctrico; 2 cajas con 2 registradoras incompletas; 1 estantería de pared de chapa; 7 carros de super; 1 estantería chapa 5 estantes; 1 heladera exhibidora acero inox.; 3 muebles exhibidores madera y acero inox. Todo ampliamente detallado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (15.70% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2002. Esc. Laura Ventimiglia, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1527 2/p 25455 Ago 08- Ago 09 (0093)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos "MURIAS, Carlos c ZAMIT MAZZA, Saúl", Juicio Ejecutivo, Ficha 313 98, se hace saber que el próximo 19 de agosto de 2002 a las 14:30 horas en Francisco Vidal 642, el Martillero Jorge CHA GUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010 sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 234.000 (2 3 de su tasación) el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz, Modelo C 220, del año 1996, a nafta, tipo sedán 4 puertas, Padrón nº 459.580-6, Matrícula 948.932 de Montevideo, chasis WDBHA22E4TF335136 y motor nº 11196112088090.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de empadronamiento, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 15,51% sobre el precio de remate. 2) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 2,68% del precio de remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 3) De la exis-

tencia de deuda por concepto de patentes y multas con la IMM, la que al día 18 4 2002 ascendía a $ 135.092, salvo la exoneración que legalmente corresponde por el período en que el vehículo estuvo a disposición de la sede. 4) Que el certificado nº 588903 del R.N.A.P registra interdicciones por Urcanel S.A. (ver fojas 199) quien dedujo oportunamente en autos tercería excluyente de dominio (Ficha 313 98 1 2000) en la que por resolución nº 1639, dictada en fecha 20 junio 2001 -la que quedó ejecutoriada- se dispuso que "el cambio de titularidad (a nombre de Urcanel S.A.) es de fecha 16 09 99, o sea posterior al embargo decretado en los autos principales, que lo es de fecha 19 02 99, por lo que no es oponible al ejecutante. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de agosto de dos mil dos. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

*20) $ 3273 3/p 25475 Ago 08- Ago 12 (0094)*

## TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c VERINOR S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 493 01, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padron matriz 67.688, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jose Luis Gonzalez Fonticelli, de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21.5.76 con el No. 80.540, tiene una superficie de 1.340 mts. 7 dcms. con 21 mts. 86 cms. de frente al Noreste a la Avenida 8 de 0cutbre, distando el punto medio más próximo de su frente 23 mts. 49 cms. de la esquina formada con la calle Gobernador Viana y 22 mts. 18 cms. tambien de frente al Sureste sin ser esquina a la calle Asilo, distando el punto más próximo de dicho frente, 23 mts. 48 cms. de la esquina formada con la calle Gobernador Viana. La referida unidad, padrón individual 67.688 101, se ubica en planta baja y en primer piso, a cota vertical mas 12 cms. y mas 3 mts. 84 cms. respectivamente con una superficie de 1 mts. 37 dcms. en planta baja y 125 mts. 39 dcms. en el primer piso, con una superficie total de 126 mts. 76 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de balcon A-1, patio C-1 y azotea A-2. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien frente al B.P.S. y se desconoce la situacion ocupacional del mismo. 6) Se ignora si existe deuda por concepto de gastos comunes.. 7) Que existe una promesa vigente. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 29 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 6819 5/p 25467 Ago 08- Ago 14 (0095)*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c POMI FARRIOLS DIEGO ANTONIO" - J. EJECUTIVO (ficha: 98 2001), el próximo 22 de agosto de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MI 1.6, padrón 484.143, matricula 964.080 (Montevideo), año 1997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 4) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 5) Existe deuda de patente, la que será de cargo del comprador. Montevideo, 26 de julio de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1637 3/p 25430 Ago 08- Ago 12 (0096)*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**Luis E. Cardozo Castro**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "De Baeremaeker Barros, Olga Cristina C Casalino Barrios, Pedro y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 103 2000, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 14:30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la Sexta Sección Catastral de Colonia, localidad Catastral Carmelo, Zona Urbana empadronado con el Nº 3.627, antes en mayor área con el Nº 728, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 46 el 11 de marzo del mismo año, se señala como Nº 2, consta de una superficie de 370 m. 68 cm. y se deslinda así: 12 m. al Este de frente a la calle José P. Varela entre las calles Franklin Roosevelt y Gral. Flores, al sur 30 m. 92 cm. con solar 3, al Oeste 12 m. con parte del solar 4 y al Norte 30 m. 86 cm. con solar 1 todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en dólares usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate, el 1% de Impuesto Municipal Departamental. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Que desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral, las que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de dos mil dos. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

*20) $ 6273 5/p 25419 Ago 08- Ago 14 (0097)*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "DE CASTRO MARGNI Eduardo C SANCHEZ MOSQUEIRA José", "Ejecución de Hipoteca", ficha 639 2000, se hace saber que el próximo 21 de agosto a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Tómas Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433, R.U.C 213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio, ubicado en la Decimo-

séptima sección Judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 191.775, Barrio Maroñas, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak, de diciembre de 1970, cotejado por el Departamento de propiedad horizontal de Catastro el 14 de diciembre de ese año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65009 el 17 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 637 metros cuadrados con 1526 centímetros cuadrados y se deslinda así: 14,07 metros al Noreste, de frente a la calle Coronel Juan Belizón y 37,47 metros al Noroeste, de frente a la calle José María Guerra por ser esquina (puerta Nº 3345), uniendo ambas alineaciones ochava recta de 0,5 metros al Norte. La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,10 metros, con una superficie de 34 metros con 101 centímetros cuadrados, padrón individual número 191775 003. Le corresponde el uso exclusivo del jardín "C" y patio "I" (Bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en pesos uruguayos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Martillero 4,09%, y comisión por deposito saldo de precio, el impuesto a la venta forzada 2%. 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre la venta. 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados a la fecha de los edictos. 6º) No se conoce la situación de las construcciones ni deuda que gravan con derecho real. 7º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Montevideo, 31 de julio de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3600 3/p 25391 Ago 08- Ago 12 (0098)*

## OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º TURNO, dictada en autos caratulados "EDIFICIO MIMAR c JAVIER SILVA BEETHOVEN, ALBERTO" Juicio Ejecutivo (FICHA 24 99), se hace saber que el próximo 20 de agosto del año 2002 a las 15 hs. en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de la tasación, o sea, ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos uruguayos ($U 154.837) y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 003 padrón individual Nº 157618 003, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1974, cotejado por la Dirección del Plan regulador de la I.M.M el 12 de diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 93.547, el 18 de diciembre de 1980, se compone de un área de 319 mts. 8920 cms., con 9 mts. 94 cms. de frente al noroeste a la calle Leyenda Patria Nº de puerta 3124, entre José Vázquez Ledesma y Terú, distando su punto medio 54 mts. 30 cms. de la esquina con Vázquez Ledesma. La unidad 003, según el referido plano, se ubica en planta baja a cota más 10 cms. y tiene un área de 40 mts. 8767 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, patio "K" y fondo "M".

SE PREVIENE:

1º) Que existe hipoteca preferente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripción 4753, F 5265, L 348.

2º) Que existen embargos genéricos, inscripciones 18095 - 12794 y 16472 del 5 8 1988 - 17 6 1993 y 15 6 1998 respectivamentes anteriores al embargo de autos.

3º) Que no existen títulos agregados así como tampoco planos, que se ignora el actual estado ocupacional del bien así como posibles deudas por contribución Primaria o de cualquier otra índole que gravara dicho bien.

4º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña, más el 4.08% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas.

5º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.

6º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.36%.

8º) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto del año 2002 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

*20) $ 6546 5/p 25446 Ago 08- Ago 14 (0099)*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Valle Verde S.A., Juicio ejecutivo, ficha 507 2000"; se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Heladera Ferrosmalt de una puerta, color verde, ($ 120.-); y horno eléctrico Rotomax-Petit Perfecta Curitiva, ($ 5.000.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate.

III) Que se desconoce el estado de conservación de los bienes a subastar.

IV) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, tercer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 JUL 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 600 1/p 25390 Ago 08- Ago 08 (0100)*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos "Banco Comercial S.A. c Lorenzo Etcheverry Gustavo y Otros" Ejecución Prendaria (FICHA 1099 2001), se hace saber que el próximo 15 de agosto del año 2002 a las 14 hs. en el local ubicado en la Av. Gral. Rondeau 2053 79 (Barraca Puig), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Vehículo Marca FIAT FIORINO - Año 1994 - Furgón - Matrícula 552.693 de Montevideo - PADRON Nº 430.149 - MOTOR 3963330 - a NAFTA.

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.69% del precio del remate.

3º) Que será de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.82% del precio del remate.

4º) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de patente y multas de tránsito.

5º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas de policía y si posee compu test.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2002 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

*20) $ 2127 3/p 25445 Ago 08- Ago 12 (0101)*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, en autos caratulados: "Sierra Carbajal, Selva c Zacheo, Gerardo, Juicio ejecutivo, ficha 1021 98"; se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Videograbador "Philips", modelo Blacky, ($ 333,33); radiograbador "Sakura" 230948, (133,33); y horno microondas "De Longhi", ($ 333,33).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento

de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de julio de dos mil dos-. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
*20) $ 491 1/p 25389 Ago 08- Ago 08 (0102)*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEGUNDO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez Letrado en lo Civil de la Capital de 12º Turno - dictado en autos caratulados "ANDION, Graciela c FERRARI, Ruben y Otro, Juicio Ejecutivo Ficha C 547 82, se hace saber que el próximo 16 de Agosto del 2002, a las 13,30 horas en la A.N.R.C.I., en Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matrícula Nº 4375, RUC 212104650016, sacará a la venta en remate público, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, en moneda nacional, sobre la base de los 2 3 del valor de tasación del tercio o sea $U 57.427,77, del bien inmueble 3ª parte indivisa ubicado en la 14ª. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 40.677 solar Nº 12, señalado en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Hugues, inscripto en la Dir. Nacional de Catastro el 5 03 1963, con el Nº 45.638 y que tiene una superficie de terreno de 383 m2. con 50 dm. y 44,80 m2. construidos, de frente al N.O. sobre la calle Madre Francisca Rubatto_ Nº 107, y al N.E. con la calle Dr Pedro Visca por ser esquina, según consta en autos. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99%, más el 2% (s la venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Se desconoce la situación tributaria del inmueble y ocupacional. Que frente al BPS no se conoce la situación de las construcciones niy demás gastos que se originaren si los hubiere. 6) Que el bien se subastá a la vista y en las condiciones que se encuentra. 7) Que los títulos y demás información referente al expediente, se encuentran depositados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 528, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Julio del 2002. En fe de ello sello, signo y firmo. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*20) $ 5455 5/p 25510 Ago 08- Ago 14 (0103)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "Banco Comercial S.A. c Machado Ponte Sonia y França Mendina Orlando. Juicio Ejecutivo. "Ficha A 690 99, se hace saber que el día 23 de agosto de 2002 a la hora 14 y 30 en el local "Parada Fariña", por intermedio del Rematador Otto Fernández Matrícula 3.211 RUC 010033230010, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 5 carneros de descarte (base U$S 6,67 cada uno); 138 borregos y borregas lana entera (base U$S 7,33 cada uno); 40 borregos y capones (base U$S 10,00 cada uno); 395 ovejas de 2 a 8 dientes (base U$S 11,33 cada una); una yegua (base U$S 80,00); 21 bolsas de lana, de vellón, cueros, epidemia, cordero, barriga, en mal estado de conservación (base U$S 33,33 cada una). Se previene especialmente que: A) La subasta será al contado y en dólares estadounidenses; B) Que serán por cuenta del mejor postor, los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. A los efectos legales, se hacen dos publicaciones. Artigas, 2 de agosto de 2002. Esc. Ema Renée Pólito. Actuaria Adjunta.
*20) $ 1200 2/p 25428 Ago 08- Ago 09 (0104)*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. c EMPRESA DOL S.R.L., GEREZ NAVARRO JOSE NERY Y OTROS". Juicio Ejecutivo. (Ficha 711 01) se hace saber que el día 20 de Agosto de 2002 a la hora 15 y 30 en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera), se procederá por intermedio del martillero Fernando González (Matrícula Nº 4294, R.U.C. 211923320014) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construído sobre una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana Nº 136 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5059, que según plano de mensura y modificación de propiedad horizontal del Ing. Miguel A Saldaña de Noviembre de 1999 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 996 el 9 de Diciembre de 1999, consta de una superficie de 249 metros 75 decímetros con un frente de 7 metros 55 centímetros al Noroeste a Avenida Lecueder. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 5059 101, se integra por "departamento ciento uno A", "ciento uno B" y "ciento uno C", se ubica en planta alta a cota vertical más 3 metros 22 centímetros, tiene una superficie de 85 mts. y 99 dmts. en el "departamento ciento uno A", de 11 mts. y 50 dmts. en el "departamento ciento uno B", y 3 mts. y 65 dmts. en el "departamento ciento uno C"; y le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de "terraza A1" y "terraza B1". SE PREVIENEQUE: a) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. b) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. c) Será de su cargo la comisión de compra más impuestos del rematador (7,08%) en el acto. d) La subasta se relizará en dólares estadounidenses. e) Los títulos y antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 16 de Julio de 2002. Escribana Mabel Ma. Guido Pesce, Actuaria.
*20) $ 3437 3/p 25429 Ago 08- Ago 12 (0105)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PANDO

### CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Borreani, Nelson Eduardo c Suárez, Luis Eduardo y otros, Ficha 1322 98, Juicio Ejecutivo", se rematará el día 16 de Agosto de 2002 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 4.352.00 (Pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta y dos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones, localidad Catastral Pando, zona urbana, Padrón Actual 9304, antes en mayor área Padrón 9083 y antes 1887, Solar número dos (2) de la Manzana número Uno (1) en el plano del Agrim. Rodolfo Núñez Canessi, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 6441 el 25 de Marzo de 1992, según el cual tiene una superficie de 302 mc 79 dmc, que se deslinda así: al Norte 24 m 90 cm con Solar Nº 1; al Este 10 m 01 cm de frente a calle de 17 Metros (prolongación); y 19 m 40 cm de frente a calle Nº 2 (prolongación) al Sur, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros al Sureste; y al Oeste 13 m limita con parte del Solar 3 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en

efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que no obra agregada a la documentación el plano de mensura. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 30 de Julio de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3600 3/p 25433 Ago 08- Ago 12 (0106)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "GILLES, ALVARO C FALERO, MARIO Y OTRA. EJECUC. DE HIPOTECA" (110 2001 A) se hace saber que el 16 agosto 2002 hora 15 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

-Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, localidad catastral Rosario, 3ra. sección judicial del departamento de Colonia, padrón 95. Area: según título 322 m. 35 dm. 12 cm. 50 mm. y según plano Agr. Adolfo Ferrari de junio 1954 inscrito en Of. Deptal. Catastro Colonia con No. 782 el 19.07.1954 m. 188,16 con frente de m. 10,33 a calle Lavalleja.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadunidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, agosto 2 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3546 5/p 25470 Ago 08- Ago 14 (0107)*

# FLORES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "JUAN A. MALLADA C FRANCISCO PASTORINO MOREIRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 235 2000, se hace saber que el 16 de agosto del 2002, a la hora 15.oo, en el local de Alfredo Puig 447, el martillero Luis Alberto Ferrizo, rematador Matrícula 918, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta y en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, pesos uruguayos ochenta mil novecientos noventa y cuatro ($ 80.994) el bien inmueble padrón urbano Nº 464 sito en la primera sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá pagar el 30% en el acto y el saldo a los 90 días. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado a disposición de los interesados.

Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

*20) $ 731 3/p 25495 Ago 08- Ago 12 (0108)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**ALARQUIN LLANES**
**MALDONADO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C INZAURRAGA DIAZ GRACIELA ISABEL.- Demanda de ejecucion de prenda" Ficha 189 99,- se hace saber que el proximo 26 de agosto de 2002, a las 14 horas,- en el local sito en Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien: Un camion marca Chevrolet Modelo 14000 año 1996, Matricula B 705.066, padron 207.040, Motor TU 8833B00- 0130A, a gas oil, de 36 caballos de fuerza, de 6 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 13,69%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,69% sobre el precio de venta.- 3) Que los gastos de regularizacion de la documentacion y los tributos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que la documentacion del bien que se subasta obra glosada en autos, donde podra ser examinada por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 2 publicaciones.- Maldonado, 22 de julio de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1746 2/p 25411 Ago 08- Ago 09 (0109)*

**WILSON PIMIENTA**
**REMATE JUDICIAL**
**EDICTO:**

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos caratulados LAURA, ADRIANA CATALINA Y OTRO C QUINTEROS TORRES, RAUL, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 214 2001, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2002, a la hora 15 en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC. 100021990014, asistido del Sr. Alguacil procederá a laventa en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A. del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Dpto. del mismo nombre, Barrio "Mirador de la Patria", manzana catastral 1.792, padrón 16.454, antes en m á 2.522, señalado como solar 5 de la manzana A" en el plano del Agr. WasHington Pereira De León del 12 82, inscripto con el Nr. 701 el 3 3 83 en la O. Dptal. de Catastro, y según el cual tiene área de 480 ms2. que se deslindan así: Al Norte 12 ms. de frente a calle pública Nr. 1" de 17 ms; al Este 40 ms. con solar 6"; Al Sur 12 ms. con padrón 2.521 y al Oeste 40 ms. con solar 4" de la misma manzana y plano. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en calidad de seña; b); Que los gastos de escrituración e imptos que la ley imponga serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra e impto más IVA. más impto. a venta forzada (6,77%); c): Que serán de cargo del expte la comisión de venta e imptos, más impto. Departamental (2,35%); d): Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, se encuentran en la actuaría de ésta sede.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mal-

donado 22 de Julio de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 1993 5/p 25417 Ago 08- Ago 14 (0110)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: - BANCO REPUBLICA C MARTINEZ Héctor Zenón, EJECUCION DE PRENDA Fª A 244 2000, se hace saber que el día 20 de agosto 2002 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero RUBEN BARRETO asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: UN CAMION MARCA DODGE, capacidad 10.000 kgms. AÑO 1981, MOTOR PERKINS de 6 CILINDROS Nº TW 50022U671316, carrocería metálica con barandas desmontables PADRON actual 1245 (anterior 3056) MATRICULA D-1245 GRIS (anterior D 1212 amarilla) (y D 4782 blanca). SE PREVIENE.- 1) Que el mejor postor deberá consignar LA TOTALIDAD DEL PRECIO en el momento de serle aceptada la propuesta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que el camión se encuentra PRENDADO a favor del Banco República O. del Uruguay.- 4) Que no se encuentra en la sede el título de propiedad del CAMION.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por PATENTES de RODADOS y por impuestos a los ejes y tampoco se conoce la situación respecto del B.P.S. Treinta y Tres, 15 de julio del 2002.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*20) $ 576 2/p 25404 Ago 08- Ago 09 (0111)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CHARRUA LTDA.**
**Modificación**

Contrato: 7 de junio 2002-08-02
Inscripción: No. 6239 24 7 2002
Adjudicante: Ana Stella Balián López
Adjudicatario: José Felipe Villaverde Fernández (90 cuotas) y único socio.
*22) $ 802 1/p 25385 Ago 08- Ago 08 (0112)*

**CHARRUA LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 7 de junio 2002-
Inscripción: No. 6240 el 24 7 2002
Cedente: José Felipe Villaverde Fernández (89 cuotas)
Cesionario: Washington Altamar Ledesma Fontes (1 cuota)
Administración: José Felipe Villaverde Fernández únicamente.
*22) $ 802 1/p 25386 Ago 08- Ago 08 (0113)*

**"PIXART LTDA"**

Contrato: 07 06 2002
Inscripción: Nº 5332
Socios: FLAVIO ANDRES SERVETTO ALVIRA 6 cuotas
EMILIANO JOSE STEFANACH LERENA 6 cuotas
JULIO JOSE RABASSA DETOMASI 6 cuotas
Capital: $ 18000 - 18 cuotas de $ 1000 cada una
Objeto: Elaboración, producción, comercialización, importación, exportación, representación de bienes y productos de videos, filmaciones, películas, audiovisuales, prestación servicios, multimedia y diseño.
Administración: indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.
*22) $ 1604 1/p 25412 Ago 08- Ago 08 (0114)*

**HOMEL S.R.L.**

Contrato: 15 10 01
Inscripción: 26 7 02, Nº 6289
SOCIOS: HORACIO HUMBERTO ESPOSITO, MARIA ESPERANZA LAVALLEN (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Plazo: 30 Años
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
Domicilio: Maldonado
Administración: María Esperanza Lavallen.
*22) $ 1203 1/p 25423 Ago 08- Ago 08 (0115)*

**MOTORCYCLE S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y OTRO**

CONTRATO: 25 6 02
INSCRIPCION: Nº 5891 - 12 7 02
CEDENTE: GONZALO MARIA TRELLES MONTEVERDI (1)
CESIONARIO: YOSELIN BIA SEMPERENA (1)
ADMINISTRADOR: GONZALO ELGORRIAGA PUCHET.
*22) $ 802 1/p 25456 Ago 08- Ago 08 (0116)*

**STARS MOTORS S.R.L.**
**CESION DE**
**CUOTAS Y OTRO**

CONTRATO: 25 6 02
INSCRIPCION: Nº 5890 - 12 7 02
CEDENTE: GONZALO MARIA TRELLES MONTEVERDI (50 CUOTAS)
CESIONARIOS: YOSELIN BIA SEMPERENA (1 CUOTA) y GONZALO ELGORRIAGA PUCHET (49 CUOTAS)
ADMINISTRADOR: GONZALO ELGORRIAGA PUCHET.
*22) $ 1203 1/p 25457 Ago 08- Ago 08 (0117)*

**TZAFON LTDA.-**
**Sucesión - Cesión Cuotas Sociales**

Certificado Resultancias de Autos: 17 6 02
Declaratoria Herederos: 6 6 2002
Causante: FRANCISCA GRÜN PLACHEK
Heredero: MIGUEL MANUEL LASUS GRÜN
Cuotas Sociales: 12
Juzgado Letrado Las Piedras 4º Turno
Ficha: 659 2001
Inscripción: RPGC No. 5699 (5 7 02)

**Cesión Cuotas Sociales:**

Contrato: 4 7 02
Inscripción: No. 5700 (5 7 02)
Cedente: MIGUEL MANUEL LASUS GRÜN
Cesionario: LANICOR S.A.
Cuotas sociales: 5.
*22) $ 1604 1/p 25461 Ago 08- Ago 08 (0118)*

**"ORTOPEDIA GAVAGNIN LTDA."**
**MODIFICACION**

Contrato: 26 4 02
Inscripción: No. 3380 - 2 5 02
Cláusula QUINTO: el plazo de la sociedad es de 20 años a partir del 10 11 98.
*22) $ 802 1/p 25472 Ago 08- Ago 08 (0119)*

**LA MAR S.R.L.**

Contrato: 01 06 02.
Inscripción: Nº 5267.
Socios: RAFAELA VIOLETA BUERO ALBANESE (99 cuotas); OLDEMAR ADRIAN PERURENA BUERO (1 cuota).
Objeto: Farmacia en general y comercialización de artículos de perfumería, tocador y especialidades farmacéuticas.
Capital: $ 15.800 (100 cuotas $ 158 c u).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oldemar Perurena.
Plazo: 30 años.
*22) $ 1203 1/p 25496 Ago 08- Ago 08 (0120)*

**CORPORACION DE**
**TECNOLOGIAS**
**AVANZADAS S.R.L.**

Contrato: 4 7 02.
Inscripción: Nº 5674.
Capital: $ 16.000.
Socios: JOSE ROSES GUZMAN y ALBERT SAGARRA PALLEJA ($ 8.000 c u).
Objeto: Proyectos de consultoría y desarrollo de tecnologías avanzadas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
*22) $ 1203 1/p 25497 Ago 08- Ago 08 (0121)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,630000 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 3,150000 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,561900 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 119,630000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,481400 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 | U$S | 0,981400 | |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| | | | | **COMPRA** | **VENTA** |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 6,160 | 6,310 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 7,950 | 8,110 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 22,500 | 22,700 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 22,500 | 22,700 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 22,500 | 22,700 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53092 Ago 08-Ago 08 (0122)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SECRETARIA

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sofia Esther SCAMPINI WOLHER.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de agosto de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 341 1/p 25473 Ago 08-Ago 08 (0123)*

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Adriana RODRIGUEZ TEPERINO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 agosto 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 273 1/p 25499 Ago 08-Ago 08 (0124)*

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Fernanda CAPOTE AROSTEGUY.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 agosto 2002 DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 341 1/p 25500 Ago 08-Ago 08 (0125)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE VETERINARIA**
**Montevideo, 6 de agosto de 2002.**
**CARTELERA CONC. Nº 228/02**
**LLAMADO A ASPIRANTES**

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria resolvió realizar un llamado a la provisión por Contrato:

* Para el Proyecto "Estímulo y fortalecimiento de nuevas ofertas de Grado"

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Farmacología Exp. Nº 6866 02

-Dos (2) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Toxicología Exp. Nº 6867 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Virología Exp. Nº 6868 02

-Dos (2) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Inmunología Exp. Nº 6869 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Pilíferos y otros Exp. Nº 6870 02

-Tres (3) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Legislación Vet. Exp. Nº 6871 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Area Mejoramiento Anim. Exp. Nº 6872 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Area Pat. y Prod. Avícola Exp. Nº 6873 02

-Dos (2) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Area Med. Aux. de Diagn. Exp. Nº 6874 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Dpto. C. y T. de la Carne Exp. Nº 6875 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Dpto. C. y T. de la Leche Exp. Nº 6876 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para orientación H.I.C. y T. Alim. Exp. Nº 6877 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, G. 1, 20 hrs. sem. para Area Econ. y Adm. Agrop. Exp. Nº 6878 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 25 hrs. sem. para Area Farmacología Exp. Nº 6879 02

-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 25 hrs. sem. para Area Nutrición Exp. Nº 6880 02

-Una Extensión horaria de un Gr. 1, de 20-30 hrs. sem. para Area Nutrición Exp. Nº 6881 02

-Una Extensión horaria de un Gr. 1, de 20-30 hrs. sem. para Dpto. Equinos Exp. Nº 6882 02

-Una Extensión horaria de un Gr. 1, de 20-40 hrs. sem. para Area Prod. De Suinos Exp. Nº 6883 02

-Una Extensión horaria de un Gr. 1, de 20-40

hrs. sem. para Area Pilíferos y otros Exp. Nº 6884 02
-Una Extensión horaria de un Gr. 2, de 20-40 hrs. sem. para Area Econ. y Adm. Agrop. Exp. Nº 6885 02
* Para el proyecto "Atención a la demanda docente del crecimiento del alumnado"
-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Bioestadística Exp. Nº 6886 02
-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 10 hrs. sem. para Area Farmacología Exp. Nº 6887 02
-Tres (3) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Clínica Semiológica Exp. Nº 6888 02
-Tres (3) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Area Block Quir. y T. Op. Exp. Nº 6889 02
-Dos (2) cargos de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Dpto. de Pequeños Anim. Exp. Nº 6890 02
-Dos (2) cargos de Ayudantes, Esc. G, Gr. 1, 20 hrs. sem. para Dpto. Equinos Exp. Nº 6891 02
-Un (1) cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 25 hrs. sem. para Dpto. Equinos Exp. Nº 6892 02
Duración de los contratos: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
Apertura: 7 de agosto Cierre: 21 de agosto de 2002 a las 12:00 horas
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 hs., (por resolución gremial) Alberto Lasplaces 1550.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCION CONCURSOS.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53091 Ago 08-Ago 08 (0126)*

## VARIOS

### NEMIRAL S.A.

Por asamblea de 1 de julio de 2002 se resolvió rescate de acciones por u$s 312.000. Se convoca a acreedores en Misiones 1372 703. Montevideo.
El Directorio.
*27) $ 1364 10/p 25447 Ago 08-Ago 21 (0127)*

Riogas s.a deja constancia el extravío de la libreta de contado serie C Número 591651 al 591700.
*27) $ 68 1/p 25466 Ago 08-Ago 08 (0128)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TORRES, MARY c FALERO, JOSE LUIS - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 331 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1647, de fecha 24 07 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS FALERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53093 Ago 08-Ago 21 (0129)*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MEDINA, JUVENAL C SCALONE, PEDRO Y OTRA = ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" Ficha Nº 200 2000; se hace saber que se presentó el Señor Juvenal Dionisio MEDINA SAN MARTIN solicitando Escrituración Forzada de Promesa Inscripta sobre el bien inmueble Padrón Nº 5445, señalado como Solar Nº 34 en el plano del Agr. Antonio Asuaga de febrero de 1953 inscripto el 16 3 1953 con el Nº 242 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Jardín, zona urbana, consta de una superficie de 408 m. 9360 dm. y linda al NORTE con el Padrón Nº 5446; al ESTE con el Padrón 5444; y al SUR con el Padrón Nº 5442.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro SCALONE RUOCCO y Celsa ESTEVEZ GIL y o SUCESORES a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede Por el término de 90 días. Maldonado, 12 de Noviembre de 2001. Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
*27) $ 2214 10/p 25418 Ago 08-Ago 21 (0130)*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### TRIBEN SOCIEDAD ANONIMA
**Aumento de Capital**
**(Art. 284, Ley 16.060)**

Asamblea: 28 de febrero 2002
Artículo 3º - Se aumenta el capital contractual a $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón). Acciones al portador de 0,001 cada una. Inscripción: Nº 6287, 26 07 2002.
*28) $ 1203 1/p 25393 Ago 08-Ago 08 (0131)*

### REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA
**Aumento de Capital**
**(Art. 284, Ley 16.060)**

Asamblea: 1º marzo 2002
Artículo 5º - Se aumenta el capital contractual a $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones)." Inscripción: Nº 6288, 26 07 2002.
*28) $ 802 1/p 25394 Ago 08-Ago 08 (0132)*

### MAPAKA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto es: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, electrodomésticos, automotriz, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, fibras, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, perfumería,, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.-; C) Explotación agropecuaria, citricultura, fruticultura. D) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.-
Montevideo. 100 años. $ 645.000.oo
Registro: 06.08.2002. Nº 6597.
*28) $ 2406 1/p 25421 Ago 08-Ago 08 (0133)*

### FER - CRIST CORP. S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 02, 6353.
*28) $ 2406 1/p 25424 Ago 08-Ago 08 (0134)*

### LISSTEN CORP. S.A.
**Reforma**

Asamblea: 09 07 02
Capital: U$S 2:000.000
Registro: 26 07 02, 6332.
*28) $ 802 1/p 25431 Ago 08-Ago 08 (0135)*

FONDO NACIONAL DE MUSICA (FONAM)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
VERIFICADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA LA CONCORDANCIA NUMERICA DE LOS PRESENTES ESTADOS CON LOS REGISTROS RESPECTIVOS:

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| Activo Corriente | | 3.253.437,00 |
| Disponibilidades | 1.825.062,00 | |
| Deudores Varios | 1.377.221,00 | |
| Otros Creditos | 51.154,00 | |
| Activo No Corriente | | 41.335,00 |
| Activo Fijo | 41.335,00 | |
| TOTAL ACTIVO | | 3.294.772,00 |
| PASIVO | | |
| Pasivo Corriente | | 2.059.485,00 |
| Acreedores | 2.051.114,00 | |
| Previsiones | 8.371,00 | |
| TOTAL PASIVO | | 2.059.485,00 |
| PATRIMONIO | | |
| Revaluos Fiscales | 6.405,00 | |
| Resultados | 1.228.882,00 | |
| TOTAL PATRIMONIO | | 1.235.287,00 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 3.294.772,00 |

ESTADO DE RESULTADOS 1 ENERO - 31 DICIEMBRE DE 2001

| | | |
|---|---|---|
| INGRESOS | | 3.299.577,00 |
| Recaudacion | 3.187.858,00 | |
| Ingresos Financieros | 111.719,00 | |
| EGRESOS | | 4.060.775,00 |
| Proyectos | 2.776.847,00 | |
| Gastos de Funcionamiento | 1.175.789,00 | |
| Gastos Financieros | 108.139,00 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -761.198,00 |

Fernando Yáñez
Secretario

Alexis Buenseñor
Presidente

*28) $ 5260 1/p 25432 Ago 08- Ago 08 (0136)*

**YARAKA S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6435.
*28) $ 4010 1/p 25476 Ago 08- Ago 08 (0137)*

**ALBERIQUE S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6434.
*28) $ 4010 1/p 25477 Ago 08- Ago 08 (0138)*

**TALDORA S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6433.
*28) $ 4010 1/p 25478 Ago 08- Ago 08 (0139)*

**TABERS S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6432.
*28) $ 4010 1/p 25479 Ago 08- Ago 08 (0140)*

**ROWENA S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6430.
*28) $ 4010 1/p 25480 Ago 08- Ago 08 (0141)*

**TONGY S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6429.
*28) $ 4010 1/p 25481 Ago 08- Ago 08 (0142)*

**RANGARI S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería,

pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6428.
*28) $ 4010 1/p 25482 Ago 08- Ago 08 (0143)*

**MAUDE S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6427.
*28) $ 4010 1/p 25483 Ago 08- Ago 08 (0144)*

**ARAMAC S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6425.
*28) $ 4010 1/p 25484 Ago 08- Ago 08 (0145)*

**TOLARNO S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6423.
*28) $ 4010 1/p 25485 Ago 08- Ago 08 (0146)*

**ISLA CEDROS S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30 07 2002, Nº 6422.
*28) $ 4010 1/p 25486 Ago 08- Ago 08 (0147)*

**NAMIQUIPA S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel,

imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/07/2002, Nº 6421.
*28) $ 4010 1/p 25487 Ago 08- Ago 08 (0148)*

**AGUA FLORES S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/07/2002, Nº 6419.
*28) $ 4010 1/p 25488 Ago 08- Ago 08 (0149)*

**EL CARRIZO S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/07/2002, Nº 6418.
*28) $ 4010 1/p 25489 Ago 08- Ago 08 (0150)*

**VILLA AHUMADA S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/07/2002, Nº 6417.
*28) $ 4010 1/p 25490 Ago 08- Ago 08 (0151)*

**BAHIA TORTUGAS S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/07/2002, Nº 6416.
*28) $ 4010 1/p 25491 Ago 08- Ago 08 (0152)*

**SIERRA BLANCA S.A.**

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cos-

mética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/07/2002, Nº 6415.
*28) $ 4010 1/p 25492 Ago 08- Ago 08 (0153)*

**MELVINDALE S.A.**

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2º. En el exterior podrá realizar. A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 24 de Julio de 2002 con el Nº 6.205.
*28) $ 2807 1/p 25502 Ago 08- Ago 08 (0154)*

**SALUDO S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 31/03/02 se resolvió modificar el Art. 3
CAPITAL: $ 5.000.000
INSCRIPCION: 22/07/02, 6114.
*28) $ 802 1/p 25509 Ago 08- Ago 08 (0155)*

## REFORMAS

**CCA SOCIEDAD ANONIMA**
**Reforma Estatuto Social**
**(art. 290 ley 16.060)**

Asamblea General Extraordinaria de 13/08/2001
Art. 4º - Reducción de capital contractual de $ 30.000.000 a $ 25.000.000.
Inscripción: 08/07/2002, Nº 5710.
*28) $ 1203 1/p 25401 Ago 08- Ago 08 (0156)*

**ALAJAR SOCIEDAD ANONIMA**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea: 31/12/01
Capital Actual: $ 1.500.000
Modifica artículo 3º
Inscripción: 26/07/2002, Nº 6286.
*28) $ 802 1/p 25442 Ago 08- Ago 08 (0157)*

**ILITUR SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: u$s 200.000
Registro Nacional de Comercio: 6 de agosto de 2002, No 6599.
*28) $ 802 1/p 25448 Ago 08- Ago 08 (0158)*

**CORPORACION DE SEGURIDAD PROGUARD SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 40.000.000
Registro Nacional de Comercio: 6 de agosto de 2002, No 6600.
*28) $ 802 1/p 25449 Ago 08- Ago 08 (0159)*

**GLACIERE SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio: 6 de agosto de 2002, No 6601.
*28) $ 802 1/p 25450 Ago 08- Ago 08 (0160)*

**CLORMING SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 40.000.000
Registro Nacional de Comercio: 6 de agosto de 2002, No 6602.
*28) $ 802 1/p 25451 Ago 08- Ago 08 (0161)*

**MEGANEL S.A.**
**Reforma de Estatutos -**
**Aumento de Capital**

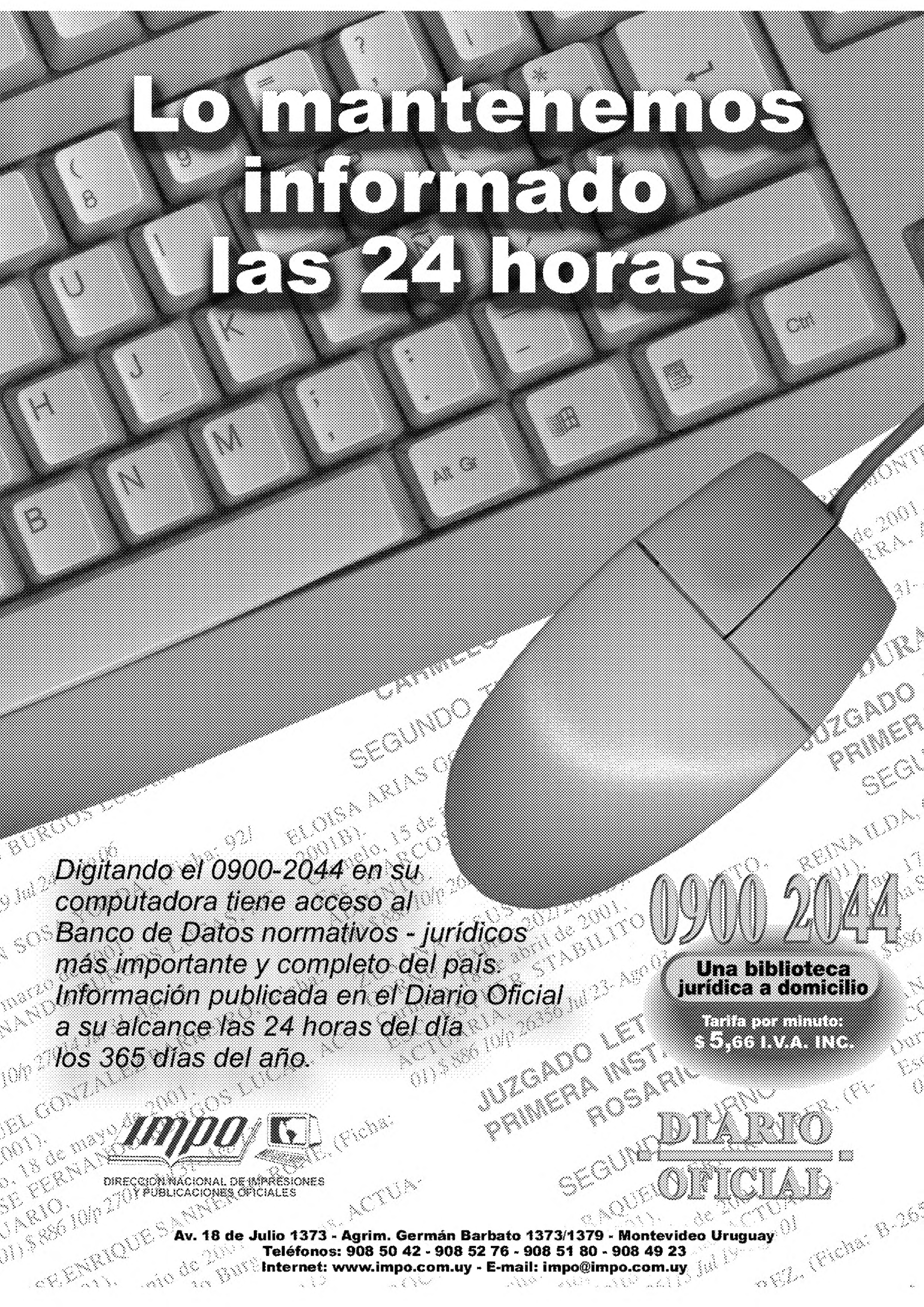
Asamblea Gral. Extraordinaria: 15/03/2002
Capital Actual: $ 2.150.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 2.150.000,oo
Inscripción: 30/07/2002.
*28) $ 802 1/p 25469 Ago 08- Ago 08 (0162)*

**IBERTEC S.A.**
**en adelante**
**SOLUZIONA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL**
**(Articulo 284 ley 16.060)**

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de enero del 2001 resolvio la reforma de Estatutos (articulo 1 y 2), aumentando capital autorizado a $ 10.000.000
Objeto: Prestación de servicios relacionados con la transformación empresarial, gestion del cambio, organización, recursos humanos, reingeniería de procesos, sistemas de gestión; Prestación de servicios relacionados con el diseño, desarrollo, implantación, explotación de sistemas que tengan relación con la informática, la telemática, las comunicaciones; Fabricación, compraventa, arrendamiento de sistemas, equipos informáticos; Prestación de servicios relacionados con la formación y con la selección de recursos humanos, así como la transferencia de conocimiento especializado en el ambito empresarial; Prestación de servicios de ingeniería, asesoramiento y consultoría en estudios y asistencia técnica; Prestación de servicios de operación técnica, de explotación o de gestión empresarial a otras compañias; Adquisición, arrendamiento, enajenación de bienes inmuebles y de cualquier derecho real sobre los mismos; Fabricación, montaje, prestación de servicios, comercialización de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.
Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades y otras entidades, con objeto idéntico o análogo. La realización de las actividades sociales podrán llevarse a cabo tanto en el país, como en el extranjero.
Inscripción: Numero 6507, 1/8/2002.
*28) $ 4813 1/p 25493 Ago 08- Ago 08 (0163)*

**ONDEO Services América Latina (Uruguay) S.A.**
**Antes Lyonnaise Des Eaux América Latina (Uruguay) S.A.**
**Reforma**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 20 de noviembre de 2001 resolvió reformar los Estatutos Sociales en el Artículo 1º (Nombre, Plazo y Domicilio) quedando redactado de la siguiente forma.
"Nombre, Plazo y Domicilio - Artículo 1º: Bajo la denominación de "ONDEO Services América Latina (Uruguay) S.A." continua funcionando la sociedad anónima anteriormente denominada "Lyonnaise des Eaux América Latina (Uruguay) Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde la fecha de su constitución la que ocurrió el 29 de octubre de 1997. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: 24 de Julio de 2002 con el Nº 6.206.
*28) $ 2807 1/p 25501 Ago 08- Ago 08 (0164)*



Lo mantenemos informado las 24 horas
Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.
0900 2044
Una biblioteca jurídica a domicilio
Tarifa por minuto: $ 5,66 I.V.A. INC.
IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy